



Resúmenes / Resumos

Índice

Día 1	2
> Simposios	2
> Mesas	14
Día 2	27
> Simposios	27
> Mesas	37
Día 3	51
> Simposios	51
> Mesas	64
Día 4	89
> Simposios	89
> Mesas	98

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Día 1

> Simposios

Simposio: “Lo que la teoría de la argumentación puede hacer por la filosofía de la ciencia” (Coordina: Paula Olmos Gómez)

Aunque en los últimos 50 años ha habido propuestas muy sólidas tendentes a desvincular la condición de justificación de la definición del concepto de conocimiento, atendiendo a las características de algunos tipos de conocimiento que no parecen mediados por los procesos públicos y explícitos de justificación, parecería que, desde un punto de vista más colectivo que individual, y más centrado en el reconocimiento del conocimiento (i.e. el sentido propio de Erkenntnis) la relación entre conocimiento y justificación resultaría algo más central, sin tener por qué insistir en que sea una condición necesaria de la definición de conocimiento. Podría, en este sentido, resultar útil pensar que el grado en el que dicha centralidad se refuerza o disminuye pueda estar en función de la práctica epistémica en cuestión que nos interese, lo que nos llevaría a enfatizarla en el caso de las disciplinas científicas, tal como hace, por ejemplo, J. Woods (2017) al calificar a la ciencia de actividad forense, es decir, actividad cuyas pretensiones de validez se dirimen en foro público.

Por ello entendemos que las investigaciones y replanteamientos llevados a cabo en el campo de la teoría de la argumentación podrían resultar una fuente fructífera y renovadora para la revisión de muchas cuestiones centrales tanto en Epistemología en general como en Filosofía de la ciencia, en particular. Y, en cierto sentido, en ello consistía la agenda de Stephen E. Toulmin, considerado un pionero de los estudios sobre argumentación, a partir de su libro de 1958, *The uses of argument*, cuyo objetivo expreso era explorar qué tipo de reforma de la Lógica se necesitaba para abordar o superar los problemas de la Epistemología.

Porque todavía hay mucho que comprender en cuanto a los modos y patrones con los que nos ofrecemos razones para justificar nuestras pretensiones (teóricas, prácticas o evaluativas) en los distintos campos de la actividad humana, y muy especialmente en algunos, como son las disciplinas científicas, en los que se innova constantemente, introduciéndose nuevos modos de considerar y presentar algo como una razón para otra cosa (Schneider y Jackson, 2018, 2019; Jackson 2019).

Las contribuciones a este Simposio suponen, en esta línea, una variedad de intentos de dar respuesta a estas inquietudes, explorando, de manera en algunos casos más conceptual y en otros, más empírica, en algunos casos más descriptiva y en otros, más evaluativa, prácticas concretas de justificación en entornos científicos o atravesados por el conocimiento científico, en lo que supone una revisión renovada y naturalizada del auténtico contexto de justificación en la que, frente a su tradicional conceptualización abstracta, ya no se asumiría su carácter independiente ni de los agentes justificadores, ni de la estructura socioinstitucional, históricamente situada, que lo sostiene.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Contribución 1

Marcia Martínez García: “S. Toulmin: filosofía de la ciencia y teoría de la argumentación, una conexión infravalorada”

En la literatura en torno al pensamiento de Stephen Toulmin se suele reconocer la existencia de cierto vínculo entre lo desarrollado en sus obras sobre filosofía de la ciencia y en las orientadas hacia la argumentación, pero resulta infrecuente hallar desarrollos reales y específicos sobre las interrelaciones de tales áreas de reflexión dentro del proyecto filosófico del autor. Mi intención es tratar de avanzar en este sentido, clarificando hasta qué punto resulta oportuno hablar de “interrelación” (en un sentido fuerte) y explicitando algunos de los nexos concretos que se pueden establecer entre las aportaciones toulminianas a ambos ámbitos. Todo ello con el fin de defender la necesidad de adoptar un enfoque más panorámico sobre su producción para comprenderla adecuadamente y, sobre todo, para poder sacar rédito en el presente de algunas de sus aportaciones aún insuficientemente exploradas. Para ello procederé como sigue:

Primero, defenderé que sus reflexiones en ambas áreas se produjeron en paralelo y se brindaron apoyo mutuo, aludiendo a:

1. su recorrido intelectual;
2. el vínculo existente entre lo desarrollado en *Philosophy of Science: An Introduction* (1953) y *The Uses of Arguments* (1958);
3. el paralelismo entre ciertos conceptos clave de su filosofía tal y como se presentan en esas y otras obras relacionadas (como: modos de razonamiento/campos de argumentación/empresas racionales; leyes naturales/procedimientos para el trazado de inferencias/garantías; etc.).

Después, expondré otro paralelismo, menos reconocido, pero de gran relevancia a la hora de comprender el posicionamiento toulminiano en torno a la cuestión del desarrollo histórico de las ciencias. Para ello:

1. analizaré cómo se vinculan las distinciones: argumentos regulares/críticos y procedimientos intelectualmente estereotipados/noestereotipados;
2. indicaré como estas conectan con su rechazo frente a los intentos de generar una “teoría” para solventar el problema de la elección entre teorías;
3. señalaré el rol que juegan en su intento de dar cuenta del cambio conceptual en las ciencias desde un enfoque capaz de destacar su racionalidad y propiciar una mejor comprensión de su devenir histórico;
4. y enfatizaré la importancia que el análisis argumental habría de tener –si se asumiese el enfoque toulminiano– en tanto instrumento para el desarrollo de una adecuada Filosofía de la Ciencia.

Finalmente, sugeriré posibles vías de investigación a través de las cuales testar si, efectivamente, la Teoría de la Argumentación y la Filosofía de la Ciencia pueden iluminarse mutuamente tanto como, al parecer, Toulmin creía.

Contribución 2

Paula Olmos Gómez: “La argumentación en una filosofía de las prácticas científicas”

La Filosofía de las prácticas científicas o Filosofía de la ciencia centrada en prácticas (Martínez y Huang, 2015) supone una de las orientaciones más fructíferas entre las que actualmente

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



tratan de superar el foco tradicional de la disciplina en la mera estructura lógico-justificativa de las teorías científicas como producto objetivable. Las prácticas científicas, como patrones de actividades con una estructura normativa y significativa relativamente estabilizada y reconocible pueden catalogarse, inicialmente, en torno a tres ejes principales: a) prácticas de observación y experimentación, b) prácticas de interpretación y teorización y c) prácticas de comunicación y gobernanza científica, que no hay que suponer que funcionen de manera aislada.

Ahora ¿qué lugar ocupa y qué papel desempeña la argumentación en cada una de estas prácticas? Quizá el caso que menos dudas presenta sea el de las prácticas del eje c), centrado en el ámbito de interrelación entre la ciencia y la sociedad que la acoge, en el que se dirimen el tipo de decisiones que sustentan su supervivencia y su relevancia social; un grupo de cuestiones abordado por la epistemología social, los enfoques CTS, la ciencia reguladora y otros enfoques semejantes en el que, de hecho, se reconoce hoy en día un cierto giro deliberativo (Broncano, 2006).

Las actividades que agrupamos en torno al eje b) han sido el foco de interés tradicional de la FC y el que acoge (entre otras cosas) su “carácter forense” (Woods 2017) o de defensa técnica de sus pretensiones de conocimiento. No hay muchas dudas tampoco sobre la centralidad (que no exclusividad) de la justificación argumentativa en las prácticas de dicho eje. Aquí la cuestión estaría en calibrar adecuadamente cómo discurre dicha justificación frente a los modelos tradicionales basados en la lógica formal, introduciendo una lógica de las razones que daría lugar a una aproximación naturalizada al contexto de justificación.

Finamente, definiendo que también podría ser pertinente una cierta aproximación argumentativa a los aspectos más “materiales” de la ciencia, i.e. las actividades del eje a), siguiendo dos tipos de intuiciones. Por un lado, la reivindicación que encontramos en P. Galison (2010) de la exploración de las características lingüísticas y discursivas de los entornos experimentales, reintroduciendo lo que el mismo llama “la materialidad de la argumentación”. Por otro, entiendo que la imbricación entre los mencionados ejes hace que el diseño de prácticas de observación y experimentales esté permanentemente presionado para producir de manera adecuada materiales adecuados (razones, evidencias) que cumplan su función en las actividades del eje b).

Revisaré, siguiendo estas ideas algunas aproximaciones a la argumentación relacionada con la ciencia que ya están presentes en el campo de la TA. Si bien las aportaciones de J. Goodwin pueden situarse como reflexiones sobre las prácticas del eje c) y las de M. Weinstein como relativas a ciertos aspectos del eje b), creo que las aproximaciones del propio S. Toulmin (esp. 1953) o las de S. Jackson y J. Schneider en torno a los dispositivos argumentativos suponen un prometedor análisis de las complejas relaciones entre los ejes a) y b).

Contribución 3

Sara Hssaine Pallarés: “El diálogo terapéutico como interacción argumentativa: fundamentos y perspectivas para la práctica clínica”

El diálogo terapéutico constituye el núcleo de la intervención psicológica y psiquiátrica, actuando como el principal medio para establecer y sostener la relación profesional-paciente, así como para facilitar el cambio psicológico y conductual. Este intercambio comunicativo, se configura como un proceso colaborativo en el que ambas partes negocian significados, examinan creencias y construyen conjuntamente nuevas interpretaciones. En la medida en que esto puede ser interpretado desde los conceptos de construcción, presentación y

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



evaluación de razones y argumentos la dimensión argumentativa de este tipo de discurso merece ser estudiada y reconocida, pues puede contribuir a una mejor comprensión de fenómenos cardinales como la adherencia al tratamiento o la eficacia de las estrategias de intervención. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo realizar un estudio introductorio que explore y determine hasta qué punto el diálogo terapéutico puede entenderse como un tipo específico de interacción argumentativa y por qué esta dimensión merece una atención más sistemática en el ámbito de la salud mental.

La orientación a objetivos terapéuticos específicos, su desarrollo en un marco ético e institucional definido, su adaptación a entornos clínicos diversos y la dependencia de una corriente terapéutica concreta armonizan con el carácter holista y particularista de la dialéctica de los argumentos (Marraud, 2025). De ahí que, a nivel metodológico, en tanto que el diálogo terapéutico es dependiente de una multitud de factores contextuales tenga sentido emplear dicho marco teórico. El interés por este análisis se ve reforzado por un contexto social en el que la salud mental ha alcanzado una visibilidad sin precedentes. En la última década, la demanda de atención psicológica y la conciencia colectiva sobre su relevancia han crecido de manera notable, generando un terreno fértil para reflexionar sobre

los procesos comunicativos que sustentan la intervención clínica. Sin embargo, pese a esta expansión, la literatura académica que examine de forma sistemática el diálogo terapéutico – y, de manera específica, su dimensión argumentativa– sigue siendo limitada. Este vacío en la investigación representa una oportunidad para profundizar en cómo los elementos argumentativos, más allá de las técnicas protocolizadas, contribuyen a la eficacia y sostenibilidad de los procesos terapéuticos. Investigaciones como las de Sara Bigi, Margherita Luciani o Sara Rubinelli, que ha analizado el papel de la argumentación en la interacción médico-paciente desde distintos prismas, constituyen referencias valiosas para abordar estas cuestiones.

El estudio del diálogo terapéutico desde la teoría de la argumentación no solo podría enriquecer la comprensión teórica de la comunicación terapéutica, sino que también podrá contribuir a la propia práctica clínica. En este sentido, el presente trabajo se centra en una primera fase de exploración y fundamentación del carácter argumentativo del diálogo terapéutico, con el propósito de establecer un marco conceptual y analítico sólido que justifique su estudio sistemático y empírico. Sobre esta base, se prevé un desarrollo posterior a partir de materiales como transcripciones de sesiones terapéuticas que permita examinar en detalle cómo se manifiestan y operan la dimensión argumentativa en la práctica clínica real.

Contribución 4

Antonio Duarte Calvo: “Todo el mundo sabe que...”

En esta contribución se analizará la forma y el fondo de ciertos mensajes institucionales en temas de salud pública. Concretamente me centraré en un mensaje publicitario de 2024 del Ministerio de Sanidad de España en relación con el peligro para la salud que suponen las pseudoterapias. El análisis se lleva a cabo centrándose en el fenómeno argumentativo y en la manera en que se difunden a la sociedad mensajes con un fuerte trasfondo científico.

Desde hace unas dos décadas, el mundo se ha visto transformado por el acceso inmediato y el uso masivo de la información a través de internet. A nivel global y en un sentido muy amplio, estamos ante una ruptura respecto a la forma clásica y tradicional de adquirir conocimiento, con una trasposición evidente de términos, ya que la información o el mismo proceso de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

acceder a ella, se considera conocimiento o, al menos, una forma de conocimiento. En paralelo, la inmediatez y saturación de la información en la red, la velocidad, diríamos, a la que se obtiene la información, junto con el acceso masivo, también ha transformado los propios contenidos informativos, que tienden a ser, cada vez más a menudo, simples y rápidos de procesar. Podemos decir que estas prácticas tienden a prescindir del discurso argumentado o de una forma argumentada de mostrar la información.

La novedad surge porque este formato rápido y con tendencia a la viralidad es usado independientemente del mensaje o información que se quiere transmitir y en muchas ocasiones encontramos que la forma de la información transmitida elude, eclipsa, y minimiza un contenido informativo riguroso o argumentado. Esto es así incluso cuando son las propias instituciones las que desean transmitir mensajes de contenido sólido o avalado por estudios científicos. Veremos que en estas instancias se asume un argumento semántico implícito construido conforme el concepto 'información' se está redefiniendo como 'conocimiento'. Es decir, se tiende a no argumentar porque se asume que "todo el mundo sabe X" presuponiendo que el acceso ilimitado de la información a través de internet nos

proporciona el conocimiento X, por polémico, complicado u oscuro que X pueda resultar.

En definitiva, cuando estas formas virales se priorizan ante una transmisión de la información con un discurso argumentado, nos encontramos con un fondo de consecuencias virulentas, en especial cuando son las propias instituciones las responsables de estos mensajes.

Contribución 5

Ángeles Jiménez Perona: "Argumentación, retórica y negacionismo científico"

Hay varios tipos de desconfianza que afectan al conocimiento científico desde la crisis de fundamentos, que tiene como ejemplo por antonomasia el fracaso del proyecto verificacionista del neopositivismo lógico vienés. Uno de esos tipos de desconfianza nace de considerar que en la investigación científica intervienen elementos ideológicos, políticos.

Hoy en día tenemos un ejemplo extremo de este tipo de desconfianza en el negacionismo científico. En el célebre libro *Merchants of Doubt: How a Handful of Scientists Obscured the Truth on Issues from Tobacco Smoke to Global Warming* (2010) N. Oreskes y E. M. Conway expusieron de forma muy documentada las campañas de desautorización e, incluso, demonización que sufrieron diversos investigadores por haber contribuido de forma decisiva a establecer, por ejemplo, la relación entre uso de armas nucleares e invierno nuclear, o la tesis del calentamiento global, o el peligro que implica el uso de pesticidas. En todos los casos fueron acusados de dejarse guiar por factores no-científicos, como la retórica, la propaganda y el prejuicio personal. En definitiva, se les acusó a ellos y a la comunidad científica que seguía sus teorías de estar corrompidos y motivados por el egoísmo y su ideología política, razones por las que sus investigaciones no eran dignas de confianza. Este recurso sigue siendo usado hoy en día desde posiciones negacionistas.

Frente a ello, Oreskes y Conway señalan que el problema no es la presencia de ideologías y/o intereses en la investigación científica. La cuestión es que hay grupos (los negacionistas) que están equivocados en el terreno de los hechos. Pero los autores no entienden "hechos" en el sentido de lo que R. Rorty llama tradición heredada, es decir, como una manifestación definida y autoevidente de la realidad en cuestión. Por el contrario, Oreskes y Conway entienden "hechos", "prueba" y "evidencia" en un sentido falibilista, esto es, como elementos epistémicos rodeados de duda y susceptibles de error. Es decir, la duda, el error y los intereses forman parte de la investigación científica y, sin embargo, no arruinan su éxito

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

cognitivo. Esto es debido a que la investigación científica es una tarea institucionalizada y pública en la que rige la coherencia, el control colectivo de resultados (evaluación por pares), las razones y el buen juicio. De este modo se comprueba la solidez de las pruebas y se trata de convencer a quienes muestran desacuerdos.

Sin embargo, sin disentir sustancialmente de las ideas sustentadas por Oreskes y Conway, voy a defender que la retórica no tiene por qué ser un recurso exclusivo de los negacionistas, sino que juega un papel importante en el debate público contra el negacionismo, pues puede ser usado para reforzar mediante la persuasión la validez de la investigación científica contrastada. Esto es algo que las argumentaciones científicas no consiguen por la enorme especialización y tecnificación de sus lenguajes.

Simposio: “Enseñanza de la argumentación en Argentina y Brasil: desafíos y propuestas prácticas” (Coordinan: Eduardo Lopes Piris y Constanza Padilla)

Este simposio presenta los avances investigativos en la enseñanza de la argumentación desarrollados en Brasil y Argentina, actualizando y expandiendo el diálogo iniciado en el número temático de la Revista Iberoamericana de Argumentación (RIA) que se publicó en 2020. Las cinco contribuciones que lo integran demuestran cómo las propuestas teóricas y prácticas han evolucionado hacia enfoques situados, críticos y transformadores, ofreciendo respuestas robustas a los desafíos educativos contemporáneos. La primera ponencia establece las bases al proponer una pedagogía emancipadora que integra perspectivas decoloniales y de literacidad, superando el modelo bancario de educación y concibiendo la argumentación como práctica cultural transformadora centrada en tres pilares: la dimensión cultural, la curiosidad epistemológica y la literacidad emocional, con el objetivo final de formar estudiantes con agencia para contribuir a la decolonialidad del ser y del saber. Complementariamente, la segunda contribución explora el papel de la argumentación como práctica de resistencia en contextos de crisis, analizando mediante metodología bibliográfica producciones multimodales circulantes e identificando temas y prácticas lingüísticas urgentes para visibilizar los impactos de la alienación deshumanizante; sus resultados preliminares indican que enseñar a argumentar de forma crítica, dialógica y reflexiva posibilita el análisis histórico consciente, organiza prácticas pedagógicas de resistencia y desarrolla procesos colectivos de agencia social en el Sur global. Avanzando en el nivel educativo, el tercer trabajo fundamenta una didáctica para la educación superior mediante un estudio de casos en Letras y Biología de universidades argentinas, examinando prácticas de enseñanza que integran la escritura argumentativa como herramienta y objeto de conocimiento; el análisis identifica cuatro principios clave -especificidad disciplinar, integración curricular progresiva, problematización auténtica y mediación dialógica- que permiten superar la ilusión de adidactismo y promover una formación profesional crítica para intervenir en debates académicos y sociales. La preparación de docentes para implementar estos enfoques se aborda en la cuarta intervención, que presenta un modelo de formación desde una perspectiva dialéctica y dialógica que capacita a los profesores como designers argumentativos mediante Estrategias Potencialmente Argumentativas (EPAs), integrando tres dimensiones interdependientes: aprender a argumentar, argumentar para aprender y aprender a enseñar con argumentación, lo que confiere solidez teórica y práctica a la didáctica disciplinar. Finalmente, la última ponencia socializa un proyecto de escritura académica implementado durante 20 años en la Universidad Nacional de Tucumán, que enfrenta el desafío de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) redefiniendo su enfoque hacia la validación crítica de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

fuentes, la autoría intelectual y el diálogo reflexivo con la tecnología, demostrando que la argumentación mantiene su valor epistémico y humano al utilizar la IAG para fortalecer -no reemplazar- el pensamiento crítico y la construcción colaborativa de conocimiento. En conjunto, estas contribuciones no solo evidencian la madurez alcanzada por el campo de la didáctica de la argumentación en ambos países, sino que tejen una red conceptual y práctica coherente que articula propuestas para diferentes niveles educativos -desde la básica hasta la superior- y contextos sociopolíticos, siempre con un horizonte emancipador y transformador que convierte a este simposio en un espacio imprescindible para repensar la enseñanza de la argumentación en Iberoamérica.

Contribución 1

Eduardo Lopes Piris: “Enseñanza de la argumentación para la emancipación y la decolonialidad”

En los últimos años, hemos observado esfuerzos académicos para concebir la argumentación como una práctica social de debate sobre temas controvertidos, guiada no por axiomas, universalismos ni atemporalidad, sino por las condiciones sociohistóricas y culturales de un grupo, que no siempre buscan el consenso, sino la profundización de las diferencias (Angenot, 2006; Grácio, 2011; Amossy, 2018; Plantin, 2018). En el ámbito pedagógico, la necesidad de superar las prácticas de la educación bancaria (Freire, 2005 [1970]) nos motivó a adoptar una perspectiva emancipadora en la enseñanza de la argumentación (Azevedo y Piris, 2023; Azevedo, 2024), para involucrar al alumnado en una práctica social del lenguaje caracterizada por la acción en el mundo y en la historia de sujetos impulsados por el deseo de *ser más*, es decir, por la acción liberadora de los procesos de deshumanización de los oprimidos y opresores (Freire, 2005 [1970]; 2016 [1976]; 2021[1992]). En este contexto, nuestra investigación y la de grupos colaboradores articulan los estudios de argumentación con los estudios de literacidad (o alfabetización) (Street, 2014[1995]; Barton y Hamilton, 2004; Kleiman, 2006; Cassany, 2006), desarrollando propuestas didácticas que pueden fomentar un conjunto de capacidades de lenguaje (Dolz y Schneuwly, 2004) dedicadas al desarrollo de un alumnado crítico, reflexivo y dialógico, que cuestione y mejore sus propias condiciones de vida. Esto coincide con la idea de agencia para la transformación de los seres humanos y la sociedad (Fairclough, 2001[1992]). De esa manera, más recientemente, mi investigación (Piris, 2024) ha incorporado los propósitos del pensamiento decolonial (Quijano, 2000; Castro-Gómez y Grosfoguel, 2000; Mignolo, 2007) a la propuesta de enseñanza de la argumentación desde una perspectiva emancipadora (Azevedo y Piris, 2023; Azevedo, 2024). En particular, (1) enfatizo la preponderancia de la dimensión cultural (Johnson, 2000; Danblon, 2005; Plantin, 2008; Tindale, 2021; 2024) en las interacciones argumentativas (Plantin, 2008; Grácio, 2011) en el diseño de la planificación didáctica de la argumentación comprometida con la decolonialidad del ser (Mignolo, 2007); (2) subrayo la importancia de enseñar a los estudiantes a plantear un tema como forma de fomentar la curiosidad epistemológica (Freire, 2004[1996]) y, por lo tanto, la criticidad ante las razones de los eventos y las acciones a tomar, como estrategia para alumbrar la decolonialidad del saber (Quijano, 2000; Castro-Gómez y Grosfoguel, 2000); (3) considerando que la argumentación no es una actividad alexitímica (Plantin, 2008), señalo el problema de las pasiones en la argumentación y la necesidad de promover la literacidad emocional en las prácticas docentes (Barcelos, 2015; Ramos, 2024).

Contribución 2

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Isabel Cristina Michelan de Azevedo: “O lugar da argumentação em momentos de crise social: impactos da multimodalidade e agência”

Esta comunicação parte do reconhecimento de que em momentos de crise social e educacional a argumentação pode estar a serviço das práticas de resistência e da agência. Essa visão se apoia no entendimento de que o “estado de crise” promove a reflexão acerca da sistêmica crise do capital que se faz presente na sociedade contemporânea globalizada. Como o termo “crise” não é tomado negativamente; pelo contrário, é assumido como um momento que requer de cada um de nós decisões que estejam alinhadas às mudanças sociais que se quer realizar, propomos identificar quais assuntos precisam ser colocados em questão e quais práticas de linguagem são particularmente necessárias e urgentes quando se quer ressaltar como a humanidade tem sido afetada pelas mudanças que impactam o metabolismo social e pelas condições de uma desumanizante alienação. Com base em uma metodologia bibliográfica, este trabalho analisa como as produções multimodais, que circulam em distintos ambientes sociais, podem ser identificadas como oportunidades para agirmos, coletivamente, em prol do exercício da agência social e da promoção da emancipação humana. Em particular, observamos como o ensino da argumentação pode colaborar com esse propósito, uma vez que, se for realizado de modo a articular a análise crítica da realidade à dialogicidade e à reflexividade, permite aos sujeitos sociais agirem na escola e além dela. Os resultados preliminares indicam que: i. ensinar a argumentar em uma sociedade plural e marcada pela conflitualidade e multimodalidade viabiliza a análise crítica, consciente e compartilhada relativa ao processo histórico no qual estamos implicados; ii. a práxis dos professores/educadores empenhados em realizar esse tipo de trabalho, quando articulada a certos estudos da argumentação, colabora com a organização das práticas de ensino e de aprendizagem favoráveis às práticas de resistência; iii. o desenvolvimento da agência social permite construir processualmente diferentes maneiras de agir em sociedade. Isso tem possibilitado perceber que as práticas argumentativas, que estão conscientes do processo histórico em vigência, oferecem meios para haver automediação e realização coletiva, sobretudo quando vivenciadas pelos sujeitos que residem ao sul do equador.

Contribución 3

María Elena Molina: “Hacia una didáctica situada de la argumentación en la universidad: principios, prácticas y desafíos”

Este trabajo presenta los fundamentos de una didáctica de la argumentación para el nivel superior, concebida como un campo específico orientado a la enseñanza de esta práctica social del lenguaje en contextos universitarios y con vistas a la formación profesional. A partir de un estudio de casos múltiples en carreras de Letras y Biología de universidades públicas argentinas, se analizan prácticas de enseñanza que integran la escritura argumentativa como herramienta de enseñanza y objeto de conocimiento. En Letras, la producción de ponencias académicas posiciona a los estudiantes como autores en su comunidad disciplinar, al exigirles formular hipótesis, articular fuentes y participar en instancias de socialización en un evento científico auténtico. En Biología, las consignas orientadas a la explicación y justificación de fenómenos favorecen el razonamiento multicausal, la apropiación conceptual y el uso del lenguaje específico de la disciplina. El análisis permite identificar condiciones didácticas clave: consignas auténticas y situadas, intervenciones docentes dialógicas, medios cooperativos de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

trabajo y retroalimentación formativa. Estos hallazgos se sintetizan en cuatro principios estructurantes de una didáctica de la argumentación en la universidad: (1) especificidad disciplinar y perfil profesional, que reconoce la diversidad de modos de argumentar en cada campo; (2) integración curricular progresiva y transversal, que plantea la necesidad de un abordaje continuo y espiralado a lo largo de la formación; (3) problematización y autenticidad, que vincula el aprendizaje con controversias reales y audiencias genuinas; y (4) mediación dialógica y formativa, que redefine el rol docente como guía en la construcción de saberes. En conjunto, estos principios permiten superar la “ilusión de a-didactismo” que supone que los estudiantes universitarios ya saben argumentar, y promueven una enseñanza situada, ética y epistémicamente comprometida. Se sostiene que la formación universitaria requiere asumir la enseñanza de la argumentación como una responsabilidad transversal, indispensable para preparar profesionales capaces de intervenir críticamente en sus campos y participar de manera fundamentada en los debates sociales y académicos.

Contribución 4

Sylvia De Chiaro: “Aprender a argumentar, argumentar para aprender y enseñar con argumentación: dimensiones formativas en una experiencia docente en Brasil”

La perspectiva dialéctica y dialógica de la argumentación, fundamentada en enfoques que articulan lenguaje, cognición e interacción social, ofrece un marco teórico sólido para comprender la relación entre las prácticas argumentativas, la construcción de conocimientos y el desarrollo de habilidades de razonamiento. En este marco, la propuesta de esta comunicación se sitúa en el campo de las investigaciones propositivas, orientadas a la enseñanza y el aprendizaje de la argumentación, con especial énfasis en la formación de profesores en el contexto brasileño. Se sostiene que preparar docentes para trabajar con argumentación implica no solo desarrollar competencias específicas, sino también capacitarlos para diseñar e implementar Estrategias Potencialmente Argumentativas (EPAs), convirtiéndose así en *designers* argumentativos. Estas experiencias formativas articulan de manera intrínseca aportes de la Psicología y de la Educación: de la primera, el foco en los procesos cognitivos superiores y en el desarrollo metacognitivo; de la segunda, el énfasis en la construcción de conocimientos y en la mediación pedagógica. Esta integración confiere mayor solidez teórica y amplitud práctica a las propuestas presentadas. Se argumenta que una formación con este propósito debe contemplar tres dimensiones interdependientes. La primera, aprender a argumentar, se refiere al desarrollo de habilidades argumentativas esenciales, incluyendo la formulación, sustentación y evaluación de argumentos, así como la capacidad de considerar diferentes perspectivas. La segunda, argumentar para aprender, se refiere a comprender el alcance de la argumentación como herramienta privilegiada para la construcción crítica y reflexiva del conocimiento y el desarrollo metacognitivo. La tercera, aprender a enseñar con argumentación, implica preparar al futuro docente para planificar, conducir y mediar situaciones didácticas en las que la argumentación funcione como eje estructurante, mediante EPAs adecuadas a los objetivos de enseñanza y al contexto educativo. La comunicación presentará resultados y reflexiones provenientes de experiencias formativas realizadas en Brasil que buscaron integrar estas tres dimensiones, discutiendo potencialidades y desafíos para la consolidación de una didáctica de la argumentación. Se pretende, así, contribuir al debate sobre cómo formar docentes capaces de incorporar la argumentación como práctica pedagógica intencional, no solo como recurso ocasional, sino como estrategia estructurante de la enseñanza y el aprendizaje.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Contribución 5

Constanza Padilla: "Argumentar para aprender y comunicar en la universidad: desafíos en la era de la IAG"

El objetivo de esta presentación es socializar un proyecto didáctico de escritura académica auténtica que se ha implementado durante 20 años en una carrera de Humanidades de la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina). Denominado "Investigar, escribir y socializar el conocimiento, argumentando para aprender", este proyecto se sitúa en 2025 en un punto de inflexión ante la irrupción de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), que ha resignificado las prácticas de lectura y escritura universitarias. Enmarcado en un programa de alfabetización académica, a partir de ciclos de investigación-acción participativa, el proyecto propone a los estudiantes un proceso auténtico de producción de conocimiento: la elaboración de una ponencia grupal y su posterior socialización en jornadas académicas. A partir del estudio de géneros discursivos, los estudiantes eligen un género de su interés para realizar una investigación teórica y empírica. Este enfoque se basa en dos presupuestos fundamentales: la investigación como un modo válido de aprendizaje que permite articular el saber ajeno con el propio y la teoría con los datos de la realidad, y la concepción de la lectura y la escritura como prácticas epistémicas, argumentativas y sociales situadas que favorecen la transformación de los conocimientos, a la vez que permiten comprender de qué modo se comunica el conocimiento científico en una comunidad disciplinar. Con la llegada de la IAG, el proyecto se ha resignificado, ya que esta no es vista como una amenaza, sino como una herramienta que desafía a docentes y estudiantes a pensar de manera más crítica. En la etapa de investigación, por ejemplo, el foco se desplaza de la búsqueda de información a la validación y curación de fuentes. La IAG puede generar resúmenes, pero el valor del trabajo reside en la capacidad del estudiante para contrastar información y asegurar la autenticidad de su indagación empírica. En la elaboración de la ponencia, la atención se centra en la autoría intelectual. La IAG puede reordenar argumentos, pero carece de la originalidad para formular una tesis propia. El desafío es aprender a dialogar con la IAG, utilizándola para refinar ideas y encontrar contraargumentos, pero manteniendo el control sobre la evidencia. En la etapa de socialización, las jornadas académicas se convierten en un espacio para la discusión crítica, donde los estudiantes no solo exponen sus hallazgos, sino también el proceso y el papel de la IAG en su trabajo, destacando la autoría humana detrás de cada decisión argumentativa. Este proyecto de 20 años se ha consolidado, dado que su objetivo es "aprender a pensar argumentando", mediante prácticas colaborativas orales y escritas. En tal sentido, la autenticidad del proyecto, su enfoque en la investigación empírica y la socialización del conocimiento pueden blindarlo frente a los usos no deseados de la IA. El desafío en este nuevo escenario es que estudiantes y docentes asuman la IAG como una herramienta para fortalecer la argumentación académica, la práctica más humana y fundamental para la construcción del conocimiento.

Simposio: "Argumentación y filosofía: encuentros a través de la historia" (Coordinan: Tatiana Staroselsky y Federico E. López)

Desde el momento mismo del resurgimiento de la Teoría de la Argumentación en el siglo XX, resultó claro que un estudio adecuado de los argumentos debería considerar las formas reales que la práctica de dar razones adopta en diferentes contextos. Recuperando de algún modo

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

un cierto pluralismo presente ya en la obra de Aristóteles, puede decirse que las teorías contemporáneas de la argumentación se centran efectivamente en el estudio de las (diferentes) prácticas argumentativas tal como se despliegan en contextos reales. En este marco, este simposio se propone reflexionar sobre la argumentación filosófica, desde una mirada que considere las peculiaridades que se despliegan en diferentes períodos de la historia de la disciplina, así como algunas de las visibles continuidades que apuntalan su identidad a través del tiempo. Ahora bien, la relación entre filosofía y argumentación es doble. Por un lado, la argumentación es uno de los objetos más antiguos y constantes de la reflexión filosófica. En efecto, la filosofía ha reflexionado sobre la argumentación en general –y la filosófica en particular– desde su comienzo, comienzo que coincide además con el de la lógica entendida como estudio de las prácticas argumentativas. Por otro lado, la filosofía en tanto actividad con pretensión de ofrecer un saber público y/o fundado, ha recurrido ella misma a la argumentación como una de sus estrategias metodológicas centrales. Teniendo en cuenta esta dualidad, los trabajos que integran este simposio se proponen abordar, adoptando una mirada histórica y contextual, los modos complejos en que la filosofía ha reflexionado sobre – y se ha valido de– diferentes formas de argumentar.

Contribución 1

Lautaro Ariel García: “La argumentación en los *Discursos Femeninos* de Margaret Cavendish”

En este trabajo haremos un análisis de los *Discursos Femeninos* escritos por la filósofa Margaret Cavendish (1623-1673) e incluidos en su obra *Discursos de distintos tipos adaptados a distintas situaciones* (*Orations of divers sorts accomodated to divers places*, 1662). Se trata de una serie de siete discursos contrapuestos entre sí y pronunciados por distintas voces femeninas, el cual versa sobre la condición de la mujer y su rol político; sobre la vida conyugal y la maternidad; entre otras cuestiones relativas a la naturaleza de lo femenino y el desempeño de la mujer en las esferas pública y privada. Nuestro análisis persigue el objetivo de comprender y caracterizar los distintos tipos de argumentación que Cavendish despliega en esta serie de discursos. Para ello, nos ocuparemos por un lado en caracterizar al discurso como género filosófico, y en estudiar el uso particular que Cavendish le da en el contexto de la obra *Orations of divers sorts accomodated to divers places* (1662), en la cual parece valerse del discurso como forma propicia para el ejercicio retórico, sea o bien mediante la disputa con discursos antagónicos frente a los cuales es necesario argumentar, o bien mediante el objetivo de convencer al auditorio. Por otro lado, nos detendremos en el contenido propiamente dicho de la serie de *Discursos Femeninos*, para analizar las herramientas argumentativas puestas en juego por la autora y para comprender el uso de la multiplicidad de voces que, como en una especie de juego de espejos, utiliza Cavendish para vehicular de manera velada sus propias ideas sobre la cuestión femenina.

Contribución 2

Pedro Karczmarczyk: “Enunciación y objetividad”

La relación entre enunciación y objetividad acompaña probablemente a la filosofía desde sus inicios. En efecto, la irrupción de las matemáticas, de la cual puede argumentarse que la filosofía de Platón es una secuela, tuvo como efecto desestabilizar la circulación de los enunciados y, en consecuencia, del saber, en la sociedad griega. La atención dispensada por

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Platón en el Menón a la posibilidad de que un esclavo pudiera, con unas mínimas indicaciones de Sócrates, demostrar el teorema de Pitágoras, deja claro que la disociación entre enunciados y posiciones enunciativas marcadas (sacerdote, general, propietario) que las matemáticas propiciaban constituyó un motivo de reflexión mayúsculo (y también de preocupación, naturalmente) en la sociedad griega. Enunciación y objetividad se repelen o excluyen en una primera instancia, como el punto de vista y la realidad, pero, sin embargo, en una segunda lectura, aparecen como términos que se requieren mutuamente para definirse uno a través del otro en lo que tal vez podría denominarse como una “síntesis disyuntiva”: objetivo es lo que puede ser enunciado por un sujeto cualquiera, sin mayores calificaciones. La toma de conciencia de esta relación, al menos en la modernidad, parece remitir al pensamiento de Kant. En efecto en el marco de las reflexiones sobre el lenguaje y la filosofía del siglo XVII, el sujeto parece reabsorberse en el enunciado, tanto como la retórica en la lógica, en este sentido es paradigmático que en la filosofía de Leibniz los “aquí” y los “ahora” aparezcan como determinaciones conceptuales. La discusión filosófica durante el siglo XVII versa sobre la relación entre los juicios sintéticos a posteriori y los juicios analíticos a priori, sobre la posibilidad de reducir unos a otros. El planteo kantiano, con los juicios sintéticos a priori, inscribe de una manera inédita la pareja subjetivo-objetivo sobre el par verdades ideales (el orden de las esencias) y verdades de existencia (el orden del ser). Analizaremos el avatar de esta historia que hace que a comienzos del siglo XX tanto las posiciones lingüísticas como las filosóficas se organicen como un negativo a partir de la noción de enunciación: la lengua saussureana definida como la exclusión de hecho inherentemente individual del habla, la función que las expresiones ocasionales desempeñan en el proyecto husserliano, en particular en la batalla de Investigaciones lógicas con el psicologismo, la distinción fregueana entre rasgos esenciales e inesenciales de un pensamiento, la reflexión que lleva a Austin a ubicar a la constatación como una forma ilocucionaria entre otras. Examinaremos algunas peculiaridades de los distintos proyectos en este contexto.

Contribución 3

Analía Melamed: “El todo y el detalle: *En busca del tiempo perdido* en la demostración filosófica de Adorno”

Se estudia la presencia de la novela de Marcel Proust en los desarrollos de Th. Adorno, en especial en el rechazo a los reduccionismos que según este autor producen las concepciones de la filosofía y de la ciencia como sistemas conceptuales fijos. En Proust Adorno encuentra la resistencia a la violencia de la forma que subsume lo particular. Según el filósofo la actitud de la novela cuestiona las nociones tradicionales de lo particular y lo universal y en la imbricación de las descripciones individuales “estéticamente se toma en serio la doctrina de la *Lógica* de Hegel de que lo particular es lo universal y viceversa” (Adorno, 2009, p. 195)

Contribución 4

Tatiana Staroselsky: “Videoensayo y tradición: la recuperación del diálogo en Natalie Wynn”

La filosofía, como es sabido, nunca se decidió por un género, y habitó formas variadas de escritura y oralidad desde la antigüedad hasta nuestros días. En la actualidad, la profesionalización y la hiperespecialización de la disciplina se conjugan con la hegemonía del artículo científico, con las formas de recortar, argumentar y redactar que le son propias. Aún así, en los márgenes del circuito académico es posible encontrar producciones en formatos y

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

soportes diversos, que alojan a su vez maneras de filosofar que es interesante analizar. Entre ellas, resulta especialmente novedoso el videoensayo –y más específicamente el de circulación masiva en *YouTube*–, que puede pensarse como una rehabilitación audiovisual de la tradición ensayística. El caso de Natalie Wynn, creadora del canal *ContraPoints*, resulta en este sentido paradigmático, en tanto sus ensayos audiovisuales sobre la envidia, la justicia o la belleza conjugan relecturas de autores del canon con análisis de fenómenos de la cultura popular, reinterpretando el estilo y los gestos propios de los ensayos literarios y filosóficos del siglo XX. Aun así, Wynn no se limita a darle vuelo audiovisual al ensayo, sino que recupera, también, un género filosófico de cuyo auge la separan varios siglos: el diálogo. Respetando las pautas del género tal y como fue desarrollado por Platón, la autora presenta personajes que conversan acerca de determinados temas a partir de una pregunta inicial aparentemente sencilla, y muestran o performan diferentes maneras de argumentar y discutir. Sin embargo, el uso mismo del soporte audiovisual introduce novedades importantes en el género: se trata de diálogos para ser vistos y escuchados, en los que la información que aportan las imágenes y la materialidad de las voces se suman a aquello que es dicho. En este marco, nos interesa analizar el resultado de esta hibridación de aspectos tradicionales del diálogo con elementos propios de la comunicación audiovisual, y nos proponemos hacerlo a partir del análisis de dos diálogos audiovisuales de la autora, a saber, *The Aesthetic* [2018] y *The Hunger* [2022].

> Mesas

Mesa 1

Juan Javier Nahabedian: “Más allá de la demarcación ciencia/pseudociencia: Argumentos con pretensiones de científicidad (APC) en controversias públicas en redes sociales”

Desde que Larry Laudan declarara la debacle del problema de demarcación no han faltado líneas que, atizadas por la sobrerrepresentación de las pseudociencias en redes sociales, reivindiquen al problema como objeto programático de estudio y aspiren a aportar, por medio de una elucidación formal y filosófica, a las decisiones y debates políticos.

La presente ponencia, que se nutre de los primeros relevamientos bibliográficos y las conceptualizaciones del Proyecto de investigación “La batalla argumentativa contra la desinformación: controversias públicas en torno a la ciencia” (Universidad Nacional de Moreno), busca señalar la falta de conducencia con que el recientemente fortalecido problema de demarcación se posiciona frente a las controversias públicas sobre ciencia en redes sociales. Dado que hablar de “argumentos científicos” y de su doble maligno “argumentos pseudocientíficos” presupone una operación demarcacionista -muchas veces intuitiva e implícita-, en el texto de este proyecto hemos optado por dar un rodeo conceptual: las opiniones que se presentan como científicamente informadas son tenidas como *argumentos con pretensión de científicidad* (APC), más allá de su calidad epistemológica. Justamente, es objetivo del proyecto describir los medios argumentativos y retóricos con que se construye ese efecto de científicidad.

Para el estudio de estas argumentaciones, comprendemos que aplicar criterios restrictivos de logicidad atenta contra otros centrales en la presentación del argumento que reclama ser considerado como científico, esto es: la dimensión etótica, asociada a la construcción de la imagen garante de autoridad científica; el pathos o aspectos emocionales que presentan a la

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

ciencia como espacio de pertenencia deseable o un sistema de creencias atravesado por consideraciones deónticas; la construcción de objetos del discurso, que, desde la perspectiva de la lógica natural grizeana, conlleva la esquematización dinámica de los objetos del mundo en y por el discurso; y la alusión a *topoi* dados por admitidos por el público al que se dirigen, dispuesto este en una burbuja de afinidades.

Por un lado, referiremos a las condiciones de reconocimiento en redes que tienden al desconocimiento de la autoridad pedagógica (lugar ocupado por otros tipos de autoridades, acaso carismáticas) y a la suspensión del juicio veritativo que es propio de una disposición atencional referencialista (suspensión análoga a la de la inmersión lúdico-ficcional). Esto, sin embargo, no se produce en desmedro del reconocimiento de la ciencia como institución decidora de verdad y de su convocatoria a aconsejar en ambas esquinas de las dicotomías públicas (aborto, educación sexual integral, vacunación, cambio climático...). Por otro lado, señalaremos que las aspiraciones demarcacionistas formales cuando quieren trasladarse al debate popular fallan en reconocer las formas en que es admitida la cientificidad de un argumento por parte del público. En breve, las elucidaciones epistemológicas poco pueden aportar al conocimiento de las formas en que es vivido lo científico por el público. Una aproximación discursivista al problema de demarcación (esta vez) popular que tenga como objeto a los *argumentos con pretensión de cientificidad* quizás pueda saldar ese hiato.

Gisela Lamas: “La argumentación en teoría evolutiva: el caso de la herencia extragenética”

En el libro *Essays upon heredity*, Weissman realiza un pormenorizado examen sobre los mecanismos de herencia que permiten explicar la transmisión de las variaciones surgidas a lo largo de la filogenia de las especies. Como él mismo lo reconoce, uno de sus objetivos es mostrar que los autores neolamarckianos estaban equivocados al afirmar que era posible la herencia de caracteres adquiridos. Por estos caracteres entenderá la herencia de mutilaciones, cicatrices u otros accidentes que hubieran sufrido los progenitores de los organismos durante su ciclo de vida. En su obra propone que la demostración empírica de que estos caracteres no se heredan, implicará el rechazo la teoría de Lamarck. La importancia histórica de este caso reside, como afirma Romanes, en que a partir de ese momento se desarrollará una nueva teoría evolutiva que propone a la selección natural como el **único** medio para explicar la variabilidad comenzando con lo que él denominó *neodarwinismo* o *ultradarwinismo*. Cabe destacar que Charles Darwin en el *Origen de las Especies* afirma que la selección natural es el medio **más importante** pero **no el único** de modificación de las especies porque también acepta el uso y desuso, la herencia de caracteres adquiridos, mecanismos fisiológicos, variación correlativa y compensación, y mecanismos del desarrollo. Por ello el rechazo de estos principios explicativos para dar cuenta de la variabilidad, representará una versión nueva y más acotada de darwinismo.

En este contexto nos interesa analizar los argumentos ofrecidos por Weissman puesto que, a pesar de que su diseño experimental fue sumamente convincente para muchas generaciones de biólogos, cuenta con errores argumentales básicos. En primer lugar, no toma en cuenta qué entiende Lamarck por un *carácter adquirido*, con lo cual aparece un problema básico en su argumentación, la ambigüedad del término. Esta falta de precisión hace que los datos utilizados para refutar las hipótesis lamarckianas no sean adecuados. Tampoco considera los mecanismos propuestos por Lamarck al tratar esta temática. Finalmente mostraremos que, paradójicamente, fue Darwin quien sostuvo en una de sus obras la posibilidad de heredar cicatrices o mutilaciones, en tanto que Lamarck jamás lo hubiera aceptado. En síntesis,

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Weissman comete varios errores argumentativos, entre los que se destacan, incurrir en falacias informales (del espantapájaros y de ambigüedad) y premisas implícitas erróneas. El interés de este episodio histórico reside en que la obra de Weissman tuvo una enorme influencia hasta casi finales del siglo XX, quedando prácticamente establecido como dogma de la biología que sólo se heredaba la información de las células sexuales y que las células somáticas no tenían ninguna injerencia en el proceso de herencia. Esto sólo se vio superado con la aparición de la epigenética. Y hasta nuestros días, algunos genetistas aún ponen en duda la posibilidad de herencia extragenética.

Dafne Bastida Izaguirre: “Propuesta taxonómica de niveles de argumentación científica para evaluar las Cuestiones Socialmente Vivas”

El propósito de la ponencia es presentar una propuesta de evaluación de niveles taxonómicos de argumentación a través de las *Cuestiones Socialmente Vivas* (CSV), como estrategia didáctica aplicada a un grupo de estudiantes de Pedagogía en el nivel Superior, en Jalisco, México. El concepto de CSV, se utiliza para describir problemas complejos que poseen una conceptualización científica y pueden funcionar como herramienta pedagógica para abordar problemas socio-científicos en el aula. Su importancia radica en el impacto que poseen en el desarrollo de diferentes aspectos del aprendizaje, entre ellos: la alfabetización científica, la argumentación basada en evidencia y el pensamiento crítico.

Fundamentada en los aportes de los niveles de argumentación propuestos por Erdurán et al. (2004) y Tamayo (2012), y vinculada con los niveles Taxonómicos de Marzano y Kendall (2007). Esta articulación busca ofrecer un marco de referencia que permita comprender no solo qué argumentan los estudiantes, sino cómo estructuran sus razonamientos, además de generar evidencia que oriente el aprendizaje de las ciencias y promueva una enseñanza científica más reflexiva, dialógica y pertinente frente a los desafíos contemporáneos como el cambio climático. Es sabido que en la base del conocimiento se encuentra la comprobación empírica, sin embargo, la comprensión del conocimiento se construye y valida a través de la discusión de ideas, la presentación de evidencias y el contraste con teorías existentes (Driver et al., 2000).

De ahí que la enseñanza y aprendizaje de la argumentación científica puede lograrse mediante estrategias didácticas como las CSV. Su integración en el aula no solo favorece el pensamiento crítico, también permite analizar cómo se organiza y relaciona los distintos componentes de un argumento, aportando información valiosa para comprender como se construye y desarrolla el pensamiento científico y la visión del mundo que tiene el estudiantado.

La propuesta contribuye, en síntesis, en el diseño de estrategias que fortalezcan progresivamente la capacidad argumentativa y la promoción del aprendizaje reflexivo en el ámbito de la educación científica.

Mesa 2

Maia Julieta Migdalek, Alejandra Stein, Florencia Alam y Celia R. Rosemberg: “Argumentos dirigidos a niños/as pequeños/as argentinos/as que viven en circunstancias socioeconómicamente diversas en interacciones en el hogar”

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Este estudio busca contribuir a la comprensión del entorno discursivo de los niños/as pequeños/as. Estudios previos han indicado que el desarrollo de las habilidades argumentativas de los niños/as está fuertemente influenciado por el contexto de crianza (Kline, 1998; Arendt, 2019). De hecho, han identificado que ciertos patrones de interacción familiar, como los de “demanda y soporte”, influyen positivamente en la producción argumentativa de los niños/as (Heller, 2014). Sin embargo, hasta nuestro conocimiento, sólo Goetz (2010) ha profundizado en esta dimensión del desarrollo del discurso en la primera infancia. Aquí examinamos las justificaciones dirigidas a niños/as pequeños/as en interacciones naturales en el hogar. El corpus comprende 80 horas de grabaciones de audio en hogares de 40 niños/as pequeños/as (edad media: 14 meses) que viven en diversas circunstancias socioeconómicas (CSE): circunstancias socioeconómicas vulnerabilizadas (CSV) y circunstancias socioeconómicas no vulnerabilizadas (CSNV) (Autor, 2015). Realizamos un análisis de regresión para examinar los efectos de: a) el tipo de actividad: centrada en la familia, centrada en el niño-social y centrada en el niño solitario; b) el acto de habla -actos de control, reportes, comentarios- que motiva la justificación; c) las CSE, en la proporción de justificaciones dirigidas al niño/a (sobre la cantidad total de habla dirigida al niño/a). Los resultados preliminares mostraron que, tanto para los grupos de CSNV como CSV, las justificaciones estaban motivadas principalmente por actos de control. Sin embargo, la comparación entre grupos sociales mostró una mayor proporción de justificaciones en el contexto de actos de control para el grupo que vive en CSNV que para los niños/as que viven en CSV, y una mayor proporción de justificaciones motivadas por actos de tipo comentario y reporte para los niños/as que viven en CSV que para los de CSNV. En ambos grupos socioeconómicos, las justificaciones se daban con mayor frecuencia en actividades centradas en la familia, seguidas de las actividades centradas en el niño-social y, por último, en las actividades solitarias del niño.

J. Migdalek, Timoteo Castagna y Celia R. Rosemberg: “Argumentar en el juego y la ronda: un análisis multimodal en salas de 5 años en el jardín de infantes”

El estudio se propone contribuir a caracterizar la argumentación infantil. Definimos la argumentación como una actividad interactiva y social, surgida de un problema comunicativo en el que se explora un asunto controvertido o se busca persuadir a alguien de algo mediante algún tipo de argumento (Heller, 2023; Zadunaisky Elhrich & Blum-Kulka, 2010). Resulta una forma de discurso sumamente relevante en la socialización de los niños/as (Stein & Miller, 1991) y en las situaciones de enseñanza, en las que puede ser tanto medio como objeto de aprendizaje (Heller, 2014; 2023). Las tareas constitutivas de las unidades argumentativas orales -constituir el disenso, establecer la obligación de dar razones, proveer y desafiar razones, cierre y transición- (Quasthoff et al., 2017) pueden realizarse mediante diversos recursos multimodales (Jacquin, 2018). Estudios con niños/as evidenciaron el empleo de gestos en las diversas tareas argumentativas y co-construcción de argumentos (Schönfelder, 2024; Schönfelder & Heller, 2019) y la expresión corporeizada de puntos de vista y argumentos implícitos (Convertini & Arcidiacono, 2021). Dada la estrecha dependencia contextual del discurso argumentativo de niños/as pequeños/as (Bubikova-Moan, 2023) resulta relevante indagar desde una perspectiva multimodal las características de la producción argumentativa en actividades características de la educación infantil. Se analizan 30 discusiones extraídas de situaciones de juego y conversaciones posteriores al juego, registradas en salas de 5 años de Buenos Aires (Autor, 2017). El estudio adopta un abordaje

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



cualitativo, basado en el análisis de la interacción multimodal (Goodwin, 2000), la estructuración de las unidades argumentativas (Quasthoff et al., 2017) y las estrategias argumentativas infantiles (Autor, 2014). Los resultados evidencian que el juego habilita unidades argumentativas breves entre pares, con estrategias argumentativas que recuperan información disponible en el aquí y el ahora de la situación y recursos multimodales en la expresión del punto de vista. En el intercambio posterior al juego, se observan unidades más extensas, reguladas por las docentes. En ellas los niños/as emplean estrategias que se distancian del aquí y el ahora, yuxtapuestas con gestos.

Nádia Oliveira y Sylvia de Chiaro: “Contribuições da argumentação prática na formação de professores: uma revisão narrativa”

Esta comunicação apresentará os resultados obtidos em uma revisão narrativa da literatura sobre argumentação prática e formação docente. Baseamo-nos na concepção de argumentação prática como uma modalidade de raciocínio presente em contextos de tomada de decisão que envolvem a resolução de situações-problema (Fairclough; Fairclough, 2012). A justificativa para o estudo ancora-se no fato de o processo decisório ser essencial para a prática docente, pois constantemente esse profissional é demandado a planejar, escolher, intervir e revisar ações de ensino, por exemplo. Além disso, as discussões envolvendo a argumentação prática no contexto de formação de professores ainda são incipientes, o que motivou a realização de uma análise dos estudos já realizados no campo. Foram utilizados os descritores “practical argumentation and teacher training” e “practical argumentation and education” nas bases de dados ERIC, SciELO e Google Scholar. Não foi delimitado o período de busca, sendo considerados artigos, capítulos de livro, teses e dissertações que envolvessem o tema em discussão. Foram incluídos, na amostra final, oito trabalhos que foram lidos na íntegra. A maioria dos trabalhos é empírica, de natureza qualitativa (estudo de caso), publicada nos últimos dez anos e situada no campo da educação básica, particularmente nas áreas de ciências e matemática. Esses trabalhos abordam a argumentação prática em suas investigações de duas formas: na construção de estratégias didático-pedagógicas e como recurso analítico para identificar argumentos práticos mobilizados em decisões docentes. Apesar de citarem uma diversidade de autores, a maioria dos trabalhos concebe a argumentação prática como um tipo de raciocínio voltado à ação, que explicita e permite a análise de processos deliberativos. A investigação desse tema mostrou-se relevante em vários aspectos, entre eles, destacam-se a ênfase na importância da promoção de espaços nos quais os docentes em formação (ou em formação continuada) possam expressar suas experiências, percepções e desafios vivenciados no contexto prático de sala de aula. Outro aspecto é a reflexão sobre estratégias formativas que sejam intencionalmente planejadas para estimular a argumentação prática na formação de professores, de modo que possam promover uma maior interlocução entre os conhecimentos teóricos (saberes científicos e normativos que regem a profissão) e os conhecimentos práticos (adquiridos na ação). Esse é um processo essencial para a promoção da profissionalização e a constituição da identidade profissional, auxiliando o desenvolvimento de habilidades docentes.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Mesa 3

Tatiane Silva Figueiredo: “Terceiro impositivo e ethos coletivo em interação impolida durante sessão de julgamento no STF”

O Supremo Tribunal Federal (STF) é o órgão máximo do Sistema Judiciário Brasileiro, que é composto por diferentes instâncias. Nesse sistema, os processos julgados em instâncias inferiores podem sofrer alterações em instâncias superiores até chegar no STF, que confere a palavra final e, desde então, a decisão não pode ser mais modificada. Trata-se, pois, de um órgão de grande relevância social, daí que a noção de imagem (*ethos*) vem à tona, em que a sociedade já cria uma determinada expectativa: a de que a imagem do corpo de ministros como um todo (*ethos* coletivo) seja compatível com a idoneidade esperada para magistrados da mais alta Corte de Justiça do país. O ambiente de julgamento segue, assim, uma série de ritos e protocolos para evitar o confronto direto entre magistrados, o que pode resultar em situações indecorosas incompatíveis com a imagem de idoneidade ali esperada. Contudo, apesar das restrições, por vezes os confrontos diretos acontecem, o que constitui nosso foco de pesquisa, em que nos voltaremos para a figura do Presidente do STF, o responsável por conduzir as sessões de julgamento, com o objetivo de investigar a atuação do Presidente em situações de conflito entre ministros. Para o referencial teórico, trabalhamos a noção de *ethos*, inicialmente formulada na Retórica Antiga de Aristóteles, posteriormente retomada na Nova Retórica de Perelman e Olbrechts-Tyteca (1958) e, mais contemporaneamente, desdobrada por autores da área enunciativa como Charaudeau (2008) e Maingueneau (2020), consistindo na imagem construída perante um auditório/interlocutor. Igualmente, trabalhamos a noção de face, que é a imagem que se defende ou ataca numa interação e está intimamente relacionada à ideia de polidez, isto é, ao tratamento social adequado entre indivíduos que se espera em uma interação (Goffman, 1967, Brown; Levinson, 1987). Como ferramenta metodológica, mobilizamos o Modelo Dialogal de Plantin (2008, 2018), voltado a descrever a dinâmica da interação conflituosa a partir da noção de estase (conflito), de questão argumentativa (questão por trás do conflito) e dos papéis actanciais do Proponente (aquele que propõe algo), do Oponente (aquele que se opõe) e do Terceiro (aquele que media o conflito). Para o *corpus*, utilizamos uma sessão de julgamento sobre a constitucionalidade de uma decisão supostamente duvidosa de um órgão legislativo estadual. Nesta sessão, ocorreu um conflito entre dois ministros, o qual transcrevemos a partir das gravações disponibilizadas no canal oficial do STF no You Tube. Como resultado, constatamos que o conflito entre os ministros se deu a partir de uma *questão interveniente* que nada tem a ver com a matéria em julgamento, resultando numa interação impolida (com ataques à face) que ameaça o *ethos* coletivo. Nisso, o Presidente atuou como um Terceiro *impositivo*, impondo o fim da sessão para, assim, cessar uma situação incompatível com o *ethos* coletivo esperado para os ministros do STF. Constatamos, portanto, que o Presidente atuou no sentido de zelar pelo *ethos*.

Florencia Bottazzi: “La argumentación desde la teoría materialista del discurso: un estudio de caso en la guerra de Malvinas en los manuales escolares”

Alejándose de los estudios de la retórica y de la semántica argumentativa, Orlandi (2023) propone considerar la argumentación como fenómeno discursivo a partir de la filiación materialista del análisis del discurso (Pêcheux, [1988] 2014; [1983] 1990; Orlandi, 2001, 2007,

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

2023). Desde esta perspectiva, la argumentación es un proceso discursivo particular, ideológicamente estructurado, que se inicia en un enfrentamiento ideológico. La noción/hipótesis del interdiscurso es fundamental para esta perspectiva y, por ende, para el estudio materialista de la argumentación, dado que el fin del argumento es dislocar un sentido ya estabilizado –el siempre-ya-ahí– hacia otra formación discursiva.

En esta comunicación se propone un abordaje de la argumentación desde la teoría materialista del discurso a partir de un estudio de caso: la guerra de Malvinas en dos manuales escolares argentinos. Considerando la guerra de Malvinas como un episodio polémico e inconcluso, se rastrean enunciados escolares como puntos de encuentro –acontecimientos– entre las redes de memoria y una actualidad (Pêcheux, 1990), donde los sentidos se actualizan y reorganizan en función de la argumentación, entendida como reorientación ideológicamente estructurada del sentido.

El corpus está compuesto por recortes de dos ediciones del mismo libro (Santillana 2011 y 2012), destinados al quinto año de Enseñanza Secundaria, cuyos contenidos fueron significativamente modificados en la segunda edición. El análisis se focaliza, por medio de la observación de denominaciones y silencios (Orlandi, 2023), en la construcción discursiva de los referentes –sujetos y acontecimientos– como posicionamientos argumentativos en un enfrentamiento ideológico. Se concluye que, aunque el material didáctico mantenga en ambas versiones la posición-sujeto de condena de la guerra, se observa una ampliación en la matriz de sentidos. Así, si en la primera edición la condena de la guerra se concentra en el impacto civil interno durante la dictadura, en la segunda se amplía al incluir la dimensión diplomática del reclamo de soberanía y la causa Malvinas como causa popular argentina.

Mesa 4

Asma Tajuddin: “Argumentador artificial para la detección automática de esquemas argumentativos en el lenguaje natural y el intercambio dialéctico”

Interactuar con un argumentador artificial puede resultar útil si este es capaz de relacionarse con argumentos bien estructurados. En el uso cotidiano, los argumentos suelen presentarse de manera implícita, incompleta o ambigua, lo que dificulta su categorización sistemática en estructuras formales de argumentación. Un enfoque clave para afrontar este desafío es analizar los patrones argumentativos en relación con los esquemas mediante preguntas críticas. Este proceso ofrece una visión del razonamiento utilizado por los argumentadores. Sin embargo, los esquemas argumentativos no funcionan de manera aislada: operan dentro de distintos tipos de diálogos, como la negociación, la persuasión, la deliberación, etc. Este artículo presenta un argumentador artificial que puede: 1) detectar esquemas argumentativos a partir de la entrada del usuario y 2) generar contraargumentos para interactuar con él (utilizando dichos esquemas). Una vez que un argumento es clasificado, el sistema presenta las preguntas críticas del esquema detectado, solicitando respuestas del usuario que refinan la clasificación y mejoran la evaluación del argumento, facilitando así una comprensión clara de su validez. A diferencia de las herramientas tradicionales de mapeo/análisis manual de argumentos como Araucaria, Rationale, OVA, Carneades, etc., el argumentador artificial ofrece un enfoque totalmente automatizado, lo que lo convierte en una solución eficaz para el análisis de argumentos en tiempo real. Utiliza el conjunto de esquemas discutidos en el libro *Argumentation Schemes* (2008) de Douglas Walton, Chris Reed y Fabrizio Macagno. Proporciona al usuario el nombre del esquema y plantea preguntas críticas y, tras analizar el

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

argumento del usuario a nivel estructural, interactúa con un contraargumento (empleando un esquema adecuado). Por ejemplo, si el usuario introduce un Argumento por Ignorancia, el argumentador artificial responderá con un Argumento de Opinión Experta. Los esquemas argumentativos funcionan como un método para identificar y clasificar argumentos, evaluar sus fortalezas, distinguir los buenos de los malos y realizar una evaluación contextual dentro de los diálogos. El sistema detecta los esquemas argumentativos utilizados por el argumentador humano y genera contraargumentos, facilita debates estructurados y ayuda a refinar los argumentos en tiempo real.

Julio César Sal Paz y Esther Angélica Lopez: “La inteligencia artificial generativa como herramienta catalizadora para el desarrollo de habilidades argumentativas de escritura académica en la formación universitaria de grado y posgrado”

El advenimiento de la inteligencia artificial generativa (IAG) representa un punto de inflexión en la educación superior, puesto que reconfigura los procesos de producción y validación del conocimiento. Este fenómeno trasciende lo meramente instrumental para situarse en el centro del debate pedagógico contemporáneo, al cuestionar los paradigmas tradicionales de enseñanza. La problemática central ya no radica en una resistencia al cambio, sino en la urgente necesidad de integrar estas herramientas de manera que no suplan, sino que potencien, las prácticas de lectura, escritura y oralidad inherentes al quehacer académico que implican el pensamiento crítico, la argumentación rigurosa y la autoría reflexiva.

Esta ponencia examina una experiencia pedagógica implementada en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) en asignaturas de grado y posgrado. Partiendo de la hipótesis de que la IAG puede funcionar como un “andamio cognitivo” o “interlocutor”, se diseñaron actividades orientadas a la elaboración de géneros académicos (ponencias, proyectos de investigación, tesis). La metodología consistió en guiar a los estudiantes en el uso estratégico de la IAG para tareas como la mejora de la coherencia textual, la búsqueda de antecedentes y la expansión de marcos conceptuales.

Los resultados indican que el factor determinante para el éxito de esta interacción es la implementación de protocolos de uso explícitos y marcos éticos claros, que, lejos de ser restrictivos, se erigen como condiciones de posibilidad para una práctica académica íntegra. Enseñar a los estudiantes a interactuar con la IA desde una posición de autoridad crítica, exige transparencia en las fuentes en la verificación de información y, sobre todo, reservándose el espacio irreducible de la formulación de la propia tesis, la articulación del razonamiento y la voz autorial. En este contexto, la labor docente se redefine como la de un mediador experto, capaz de diseñar entornos de aprendizaje en la que la IAG se considera una herramienta que, empleada estratégicamente, puede enriquecer la práctica pedagógica y mejorar el trabajo intelectual y la capacidad argumentativa de los estudiantes.

Luis Enrique Cordero Briones: “Habilidades argumentativas, Debates e Inteligencia artificial. Una propuesta pedagógica desde la Dialéctica argumental de H. Marraud”

El propósito de esta comunicación es presentar, en sus grandes líneas, una estrategia para el desarrollo de habilidades argumentativas (en particular, de análisis y evaluación de argumentos) en estudiantes de grado. A esta estrategia la denomino: “perfiles de reacciones críticas”, porque permite formular distintas contraconsideraciones, peticiones de clarificación (de sentido y de alcance), petición de encadenamiento, petición de garantía, objeciones,

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

recusaciones y refutaciones. Se trata de siete ejercicios que, en conjunto, sirven para preparar equipos de debate; se hace un uso extenso de herramientas de análisis y diagramación de dos modelos contemporáneos del campo de estudio de Teoría de la argumentación, a saber, de la Dialéctica argumental de Hubert Marraud (2020) y de la Teoría del texto argumentativo de Leal Carretero (2024). El papel que juega el uso de herramientas de inteligencia artificial (como ChatGPT) es proporcionar un repositorio dinámico de argumentos y contraargumentos, es decir, permite formular perfiles de reacciones críticas con gran celeridad; lo que, como se verá, da la oportunidad de adiestrar a los reflejos dialécticos de los estudiantes. He implementado, de manera exitosa, esta estrategia durante tres semestres (2024 A, 2024 B y 2025 A), en la licenciatura en Estudios Liberales, del CUTONALA, de la Universidad de Guadalajara, México. En esta ponencia, en suma, defiendo que el uso sistemático de diagramas de dialéctica argumental para la preparación de debates fomenta el desarrollo de habilidades argumentativas.

Mesa 5

Manuel Mejía Murga: “Aprendizaje basado en Argumentación para la resolución no violenta de conflictos”

Esta ponencia presenta mi propuesta de modelo educativo: el Aprendizaje Basado en Argumentación. El proyecto es desarrollado en el marco de mi estancia postdoctoral en la Universidad de Guadalajara (2025-2027). El propósito es diseñar y validar un modelo didáctico para el desarrollo de habilidades de argumentación orientadas a la resolución no violenta de conflictos y la convivencia pacífica para el nivel de educación media superior en Guadalajara, Jalisco, México.

Partiendo de una crítica a la visión reduccionista que concibe la argumentación como mera lógica formal o destreza retórica, se propone el Aprendizaje Basado en Argumentación (ABA) como eje metodológico para abordar desacuerdos, gestionar conflictos y promover la cooperación en situaciones dialógicas cotidianas. Esta metodología es idónea para operacionalizar los aportes teóricos de Douglas Walton (tipos de diálogos), Frans van Eemeren (discusión crítica) y Robert Fogelin (desacuerdos profundos,) así como diversas herramientas de análisis y evaluación de argumentos de la Dialéctica argumental de Hubert Marraud (2025).

Este marco se enriquece con la perspectiva de "educar en y para el conflicto" de Francisco Gascón Soriano y la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos y se fundamenta desde la ética del reconocimiento (Gadamer, Ricoeur). Esta dimensión ético-social permite entender los conflictos cotidianos (en la escuela, la familia, la comunidad) no como simples problemas sino como oportunidades para aplicar el diálogo argumentativo.

La ponencia aporta una propuesta integradora que conecta teoría argumentativa y la práctica pedagógica orientada a la convivencia, ofreciendo un caso aplicable al contexto mexicano y escalable a otros entornos o niveles educativos.

Alejandro López García: “Enseñar el modelo de Toulmin en la escuela secundaria: de la producción argumentativa al debate parlamentario”

En la enseñanza secundaria, la argumentación enfrenta dos obstáculos recurrentes: la dificultad de los estudiantes para distinguir entre opiniones y argumentos, y la tendencia a

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



reducir el contraargumento a la simple oposición o a la falacia. Para superar estas limitaciones, presento en mis cursos el modelo de Stephen Toulmin (Toulmin, S., Rieke, R., & Janik, A. 2018) como herramienta de construcción y análisis argumentativo, integrado en un dispositivo pedagógico que culmina en un debate parlamentario simulado.

La primera etapa introduce los componentes del modelo –tesis, datos, garantías, respaldos, modalizadores y salvedades– mediante ejemplos cotidianos y académicos. Se enfatiza la diferenciación entre tipos de datos (empíricos, vivenciales, de autoridad, estadísticos, etc.) y tipos de garantías (causales, normativas, analógicas, pragmáticas), con el objetivo de que los estudiantes aprendan a justificar la relación entre datos y tesis y eviten generalizaciones apresuradas o apoyos irrelevantes.

La segunda etapa aborda los contraargumentos. Distingo tres formas legítimas, en línea con la propuesta de Hubert Marraud (2022):

1. Objeción, que cuestiona la aceptabilidad de un dato;
2. Recusación, que discute la garantía que vincula dato y tesis;
3. Refutación, que propone un argumento alternativo más sólido o completo.

Estos contraargumentos se diferencian de los malos contraargumentos o falacias, que no cumplen con los criterios de aceptabilidad, relevancia y suficiencia (Govier, 2014). La aplicación de esta triple prueba permite a los estudiantes separar la crítica razonable de la mera estrategia retórica.

En la práctica, los alumnos desarrollan ejercicios de producción y análisis crítico: elaboración de argumentos con distintos tipos de datos, identificación de falacias frecuentes, y construcción de cadenas de objeciones, recusaciones y refutaciones. Con estos insumos, participan en un debate parlamentario simulado, donde defienden posiciones sobre un tema social o escolar. La dinámica de deliberación los enfrenta a la necesidad de anticipar críticas, de cooperar en la construcción de razones y de valorar la validez más allá de la elocuencia.

En conclusión, la enseñanza del modelo de Toulmin en la escuela secundaria no solo fortalece la producción y evaluación argumentativa, sino que también ofrece una experiencia democrática concreta: el ejercicio de la deliberación pública en condiciones de igualdad y razonabilidad. De este modo, el aula se transforma en un laboratorio de ciudadanía crítica, donde teoría y práctica se articulan en una formación integral.

Thomas Sturm, Alejandro Mumbrú y Roger Deulofeu: “Razonamiento crítico y ciudadanía. Hacia una formación para la mejora de las habilidades de razonamiento crítico de los ciudadanos democráticos”

Es ampliamente aceptado que la calidad democrática de nuestras sociedades depende, en parte, de que una mayoría de ciudadanos tenga la capacidad de discutir cuidadosamente y evaluar críticamente la información recibida, formada por una pluralidad de posiciones y argumentos a los que están sometidos a diario; en resumen, que sean razonadores críticos competentes (p. ej., Lynch, 2012; Moshman, 2020). Es una realidad que en los últimos años esta capacidad de razonar críticamente no sólo no ha mejorado entre los ciudadanos de distintos países, sino que parece estar en claro declive debido a factores como el populismo creciente, la desinformación en redes sociales o la pérdida de confianza en medios de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

comunicación tradicionales o en la ciencia misma. Esto conduce a problemas como la persuasión mediante la apelación a meras emociones o la difusión propagandística de teorías conspirativas dudosas (Cassam, 2019). Las estrategias de persuasión, propaganda y populismo (PPP en adelante) suponen un reto para las sociedades democráticas, pues muestran a menudo la incapacidad de los ciudadanos para argumentar racionalmente así como para ser capaces de filtrar la información veraz de las falsedades. Fortalecer las habilidades necesarias para detectar tales sesgos y sustituirlas por herramientas de razonamiento crítico debería contribuir a una mejor deliberación y toma de decisiones democráticas (cf. Suárez & Sturm, 2021).

La educación filosófica parece fundamental para poder remediar este problema y una formación sólida en lo que llamamos habilidades de Razonamiento Crítico parece esencial. Por razonamiento crítico entendemos un seguido de conocimientos y habilidades que incluyen desde elementos de lógica formal e informal (análisis de falacias y teoría de la argumentación), fundamentos de probabilidad y elección racional y herramientas provenientes de las ciencias cognitivas (investigaciones sobre fragilidades cognitivas tales como los sesgos cognitivos o los roles negativos y positivos de la heurística en el razonamiento) (Kahneman, 2011; Bishop & Trout, 2005; Gigerenzer 2002, 2015).

En esta investigación defendemos la necesidad de una formación sostenida y sistemática en Razonamiento Crítico, tanto a niveles de educación secundaria como a nivel de educación superior. El objetivo es preparar mejor a adolescentes y jóvenes adultos frente a los desafíos actuales que presentan lo que hemos denominado PPP. Presentamos un marco general para pensar el Razonamiento Crítico y un programa/cursillo general que debería enseñarse en la educación secundaria y/o en el primer nivel de estudios universitarios en todas las ramas (desde las ciencias hasta las humanidades). La programación, que contiene los elementos de Razonamiento Crítico antes mencionados, pone hincapié en varios temas: la necesidad de pensar las actividades argumentativas en contextos próximos a los alumnos, la importancia de utilizar “cuestiones socialmente vivas” (Santesteban 2019), es decir, aquellas que generen debate y polémica en los alumnos, y la importancia de trabajar la diagramación de argumentos (Harrell, 2012). Una de las tesis que se deriva es la convicción de que se puede ensayar a razonar de forma sistemática (Nisbett, 1987).

Mesa 6

María Fernanda Peterssen Arce: “La argumentación como elemento central en una teoría de la interpretación jurídica inferencialista”

El inferencialismo, desarrollado por Robert Brandom (1994, 2000) y posteriormente aplicada en el ámbito jurídico por Damiano Canale (2005, 2007, 2013) ofrece un marco sólido para comprender la argumentación jurídica, entendida como la actividad que consiste en dar buenas razones para justificar una decisión judicial o una actuación jurídica (Manuel Atienza, 2006). A diferencia de las concepciones que vinculan el significado a la referencia o a la intención, el inferencialismo sostiene que el contenido de un concepto depende de la red de inferencias en la que se inserta, es decir, de las razones que autoriza y de las que se derivan de él en una práctica discursiva (Brandom, 1994). En derecho, esto implica que el significado de las normas jurídicas no son una entidad fija e independiente, sino que se construye en la interacción argumentativa de jueces, abogados y demás participantes del proceso a través del intercambio de razones y evaluación de compromisos y autorizaciones (Canale 2007).

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Esta comunicación tiene por objeto explorar cómo esta perspectiva permite comprender la argumentación como un elemento central e ineludible en una teoría de la interpretación jurídica inferencialista. En una primera parte, se analiza cómo las teorías tradicionales de la interpretación, como el formalismo textualista (Scalia, 1997) o el positivismo jurídico clásico (Hart 1961, 1994), tienden a separar la interpretación, entendida como la labor de descubrir el significado del texto, de la justificación, concebida como la tarea de aportar razones para una decisión (Canale, 2005). El inferencialismo rechaza esta dicotomía argumentando que la interpretación y la justificación son momentos inseparables de la misma práctica de dar y pedir razones. Cuando las partes en un juicio argumentan frente a un juez o tribunal, no solo aplican significados, sino que los modelan y estabilizan activamente al situar los textos jurídicos dentro de redes más amplias de relaciones inferenciales.

En la segunda parte, se desarrollan las características propias del inferencialismo que hacen del razonamiento y de la argumentación jurídica una práctica central. En primer lugar, resalta el carácter intersubjetivo y dialógico del razonamiento jurídico, donde los participantes “llevan la cuenta” de compromisos y autorizaciones mutuas, garantizando que los significados se construyan colectivamente y se estabilicen progresivamente. En segundo lugar, replantea el papel de la lógica: ya no como un sistema de reglas prescriptivas que dictan conclusiones, sino como una herramienta que explicita las conexiones inferenciales implícitas en el discurso jurídico (Brandom, 2000). De este modo, la argumentación jurídica se presenta como una práctica colectiva de control y justificación que limita y orienta la interpretación, proporcionando una estructura para gestionar desacuerdos y afrontar la indeterminación normativa.

Santiago Tabarrozzi: “Derecho justo”

Cuando se habla de la justicia, aparece de manera inmediata, aunque vagamente, la idea de que en los vínculos intersubjetivos hay algo que, en unas ocasiones corresponde distribuir, y en otras compensar. Sabemos que estas dos funciones o especies de la justicia, en boga hasta en los diccionarios especializados más recientes, se remontan a Aristóteles. Pero también se asocia con la justicia (en una relación no exenta de tensiones) algo que el propio Aristóteles ya señalaba: el cumplimiento de la ley por parte de los ciudadanos. Si nos servimos de la célebre formulación de Ulpiano que aparece en Digesto, a saber, «La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho», detectamos que aquello que hay que distribuir, compensar y hacer cumplir mediante la ley, es el derecho de cada quien, esto es, lo suyo, lo justo, o lo que corresponde a cada uno.

De las consideraciones precedentes observamos: 1) que la ley tiene que ver con el derecho, pero este no se reduce a aquella; 2) que existe una relación conceptual entre la justicia y el derecho. Creemos que ambas afirmaciones encuentran su justificación a partir del abandono del «Estado de Derecho Legal», dominante entre la Revolución francesa y los juicios de Núremberg, y su sustitución por el nuevo paradigma denominado «Estado de Derecho Constitucional», paraguas de los contemporáneos «no positivismos» y en el que emerge con nueva fuerza la vieja idea de que existe una conexión necesaria e intrínseca entre el derecho y la moral (racional), de que lo jurídico es «jurídico-moral» y, en consecuencia, no cualquier contenido puede ser derecho.

Nos serviremos, principalmente, de los estudios de los argentinos Rodolfo Vigo (Iusnaturalismo y neoconstitucionalismo. Coincidencias y diferencias, 2015) y Renato Rabi-baldi Cabanillas (Teoría del derecho, 2021), pero el esquema lo construiremos incorporando

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



elementos como el concepto aristotélico de equidad, los analogados de Tomás de Aquino y el planteo del derecho como acto primero de Javier Hervada, entre otros. Asimismo, se pondrán de relieve las ideas de justicia de Giorgio Del Vecchio (en particular los elementos lógicos de la noción) y la idea de justicia formal de Chaïm Perelman. Otros autores que se utilizarán, especialmente como contrapeso, serán: Norberto Bobbio, Hans Kelsen, Martín Farrel, entre otros.

James Fernandez: “El protocolo de persuasión axiológica en el discurso jurídico”

La propuesta explora el protocolo de persuasión axiológica como una herramienta estratégica y ética para optimizar la persuasión en el campo jurídico. La tesis central sostiene que el éxito de un discurso persuasivo radica en la capacidad de alinear los valores del destinatario con el punto de vista propuesto, respetando su marco axiológico y evitando cualquier forma de manipulación. El objetivo es lograr que el destinatario transite de un estado de no adhesión a uno de adhesión, incremento, o conservación de la adhesión al punto de vista propuesto.

La propuesta se estructura en tres fases interconectadas:

1. Conocimiento del persuasor. Se plantea la necesidad de que el argumentador identifique y comprenda su propia "huella axiológica", es decir, sus valores profundos, para ser consciente de los sesgos que pueda tener. Se subraya la importancia del autoconocimiento como la primera etapa para generar una conexión ética con el destinatario.
2. Conocimiento del destinatario. Se detalla un método para identificar el perfil axiológico del destinatario mediante el análisis de su trayectoria, decisiones previas, y contexto sociocultural. En esta fase, se mapean sus valores predominantes, distinguiendo entre dimensiones jurídicas, sociales y procesales.
3. Diseño discursivo para la influencia axiológica. Se articula la manera en que se debe articular el discurso argumentativo, narrativo, descriptivo e instructivo, para alinear los valores de base.

El trabajo integra enfoques interdisciplinarios, como la filosofía del derecho y la pragmática del lenguaje, para abordar las complejidades del razonamiento jurídico y sus valores subyacentes. Se presenta un ejemplo práctico en un contexto de litigio constitucional sobre igualdad de género, ilustrando la aplicación del protocolo para influir en decisiones judiciales de manera ética.

Esta propuesta busca fortalecer la legitimidad del discurso jurídico, promoviendo una práctica persuasiva bajo ejes axiológicos.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Día 2

> Simposios

Simposio: “Desacuerdos profundos: conceptos, modelos e implicaciones epistémicas” (Coordina: Gustavo Arroyo)

Los desacuerdos son omnipresentes en nuestra vida pública y privada. Nuestra reacción frente a su presencia suele ser intentar cambiar el punto de vista del interlocutor mediante argumentos. Y aunque algunas veces se consigue este objetivo –ya sea por nuestra parte o por la de nuestros oponentes–, muchos desacuerdos persisten pese a los intentos reiterados y sistemáticos de los participantes del debate por resolver sus diferencias argumentativamente.

La tenaz resistencia de ciertos desacuerdos a la resolución racional podría llevar a un temperamento escéptico a conjeturar que no se trata de un rasgo circunstancial, sino inherente a estos debates. Robert Fogelin fue el primero en plantear esta posibilidad en un breve artículo de 1985 publicado en la revista *Informal Logic*, titulado “La lógica de los desacuerdos profundos”. Como señala el propio autor, sus predecesores en el movimiento de la lógica informal y la teoría de la argumentación asumían que un “pensamiento claro y serio” es capaz de resolver cualquier problema fundamental. En contra de este supuesto, Fogelin identifica una clase de desacuerdos que denomina “profundos” y sostiene que no están sujetos a resolución racional.

La aceptación de esta tesis tiene consecuencias importantes para nuestra concepción de la racionalidad, la confianza en la argumentación como instrumento de resolución no violenta de diferencias y la actuación en casos de desacuerdo profundo. Aunque escrito en un estilo aparentemente coloquial, el texto deja muchas preguntas abiertas y ha dado lugar a diversas interpretaciones respecto a las razones que sustentan la tesis escéptica. Su carácter audaz y provocador lo ha convertido en un clásico de la teoría moderna de la argumentación y ha sentado las bases de un nuevo campo de investigación filosófica, en torno al cual se ha desarrollado un creciente corpus de literatura.

La relevancia de la tesis de Fogelin para los alcances de la argumentación racional justifica plenamente la inclusión de los dos simposios sobre desacuerdos profundos en esta nueva edición del Congreso Iberoamericano de Argumentación. Ambos buscan contribuir a la investigación en esta área, ofreciendo nuevas perspectivas sobre problemas ya tratados en la bibliografía y explorando territorios aún poco estudiados.

Contribución 1

Omar Vásquez: “La utilidad teórica de los desacuerdos profundos.”

En esta presentación destaco algunas virtudes teóricas de la noción de desacuerdo profundo en respuesta a las críticas que Melchior 2023 esgrime contra esta noción. Primero, señalo su utilidad para modelar debates recurrentes en filosofía, como es el caso de las disputas lógicas. Segundo, muestro que sirve para explicitar las proposiciones que subyacen a disputas fundamentales, como lo son, e.g., las disputas sobre la validez de principios lógicos básicos.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Y, en tercer lugar, destaco que sea una noción fructífera, en el sentido que ha dado lugar a, al menos, dos teorías de los desacuerdos profundos, las cuales a su vez pueden arrojar luz sobre conceptos filosóficos muy útiles como lo son el de "proposición bisagra" y "principio epistémico fundamental". Además, en oposición a lo sostenido por Melchior, muestro que la noción de desacuerdo profundo tiene usos intuitivos pre-teóricos, lo cual justifica la aplicación de la metodología de elucidación conceptual (explication) a esta noción. Indico también cómo esta metodología muchas veces se aplica a nociones altamente teorizadas, nociones que rescatan sólo algunos rasgos de su uso en el lenguaje común o no-teórico. Todo esto apunta no solo a contrarrestar la crítica a la noción de desacuerdos profundos sino, principalmente, a justificar que debemos seguir teorizándola y revisándola con el fin de evaluar su eficacia al modelar debates persistentes en distintas áreas del saber.

Contribución 2

Andrés Stisman: "Desacuerdos sobre epítetos peyorativos de grupo: el caso de los discutidores obstinados"

Este trabajo examina el vínculo entre distintas teorías sobre los epítetos peyorativos de grupo (EPG) y el fenómeno del desacuerdo respecto del carácter ofensivo de ciertas preferencias lingüísticas. Entendemos por EPG a predicados que categorizan entidades, se asocian a estereotipos socialmente disponibles –en tanto evocan o reactivan representaciones compartidas sobre ciertos grupos– y se vinculan a actitudes de desprecio o desvalorización hacia los miembros de esos colectivos.

Existen personas que afirman utilizar este tipo de expresiones sin ninguna intención de ofender y que rechazan la idea de que su uso sea necesariamente insultante. En ciertos casos, esta negación puede explicarse por falta de competencia lingüística o desconocimiento de las convenciones que regulan los intercambios verbales. Sin embargo, también hay hablantes plenamente competentes que, pese a coincidir con la idea de que ninguna persona debe ser despreciada por su pertenencia grupal, sostienen que determinados EPG no resultan ofensivos, al menos en el modo en que ellos los emplean. A este tipo de hablantes, Renee Bolinger (2020) los denomina discutidores obstinados.

Sostengo que la posibilidad o imposibilidad de resolver por vía argumentativa el desacuerdo con los discutidores obstinados dependerá, en gran medida, de la concepción que se adopte respecto de la naturaleza del desacuerdo en cuestión (ya sea este de orden semántico o pragmático), lo cual, a su vez, se vinculará con enfoque teórico que se asuma sobre el funcionamiento lingüístico de los EPG. En este trabajo se analizarán tres modelos: (1) el anti-representacionista, que niega contenido descriptivo y semántico a los EPG; (2) el representacionista neutral, que les atribuye un contenido equivalente al de sus correlatos neutrales; y (3) el representacionista robusto, que sostiene que los EPG incluyen un componente semántico adicional de carácter peyorativo.

Finalmente, se destacará la importancia del concepto de comunidad de habla para una mejor comprensión del tipo de desacuerdo que estos casos plantean.

Contribución 3

José Andrés Forero Mora: "Acuerdos, desacuerdos y el espacio de las razones"

Las aproximaciones a la pregunta «¿Qué es un desacuerdo profundo?» se han planteado principalmente desde una perspectiva metafísica: tratan de averiguar qué propiedades

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



específicas tienen los desacuerdos profundos (es decir, propiedades que nos permiten distinguirlos de otros tipos de desacuerdos) y verificar si determinados desacuerdos tienen o no esas propiedades. Según este enfoque, la detección satisfactoria de estas propiedades revelará la naturaleza de los desacuerdos profundos al distinguirlos de otros tipos de desacuerdo. Entre las características esenciales de los desacuerdos profundos propuestas en la literatura reciente se encuentran la sistematicidad, la persistencia, la circularidad epistémica, la autenticidad, la fundamentalidad, etc. El enfoque metafísico se enfrenta a varios retos, relacionados principalmente con su alcance: o bien las características propuestas son demasiado amplias para distinguir los desacuerdos profundos de los que no lo son, o bien son demasiado restrictivas, dejando fuera casos que son claramente desacuerdos profundos.

En nuestra ponencia, argumentaremos que el enfoque metafísico es erróneo desde el principio, y que esto resulta obvio una vez que nos percatamos de que «desacuerdo profundo» no es una expresión descriptiva, sino evaluativa. Calificar un desacuerdo como profundo es un acto de habla evaluativo, no descriptivo; en otras palabras, es un acto en el que involucramos nuestros estándares de evaluación y expresamos nuestras posiciones respecto a un asunto, más que uno en el que decimos de un objeto o una situación que tiene determinada propiedad. Cuando calificamos un desacuerdo concreto como profundo, no estamos describiendo el tipo de desacuerdo que es, sino evaluándolo como una situación en la que actuaríamos (o no) de tal o cual manera. Defenderemos un análisis expresivista de la expresión «desacuerdo profundo», según el cual utilizamos esta expresión no para describir la naturaleza de desacuerdos concretos, sino para expresar que (en este caso concreto) estamos muy alejados de nuestra contraparte. La imagen contemporánea (e inferencialista) del «espacio de las razones» será útil para ilustrar lo que queremos señalar aquí. Reconocer el acuerdo con los demás es habitar el mismo punto en el espacio de las razones, o al menos uno muy cercano. Cuanto más lejos nos percibimos, más radical se vuelve el desacuerdo. Existe un espectro entre el acuerdo profundo y el desacuerdo profundo, que va desde la aceptación de las razones del otro hasta la falta de reconocimiento de las razones del otro como razones.

Contribución 4

Diego Letzen: “Cinco vertientes para el concepto de desacuerdo profundo.”

En “The Logic of Deep Disagreements”, Robert J. Fogelin (1985) plantea que, en contextos de diferencias de opinión, “en la medida en que el contexto argumentativo se vuelve menos normal, la argumentación, en esa medida, se hace imposible” Fogelin (1985/2019). A estos casos los denomina “desacuerdos profundos”. El concepto, que ha resultado tan fértil como polémico, ha proyectado desde su aparición hace ya cuarenta años, una vasta literatura en filosofía y argumentación. En esta participación intentaremos ingresar al concepto mediante la revisión de algunas de las principales condiciones históricas y filosóficas que podrían haberle dado origen, con el fin de comprenderlo no como una reflexión aislada, sino como una intervención, de marcado tono epistemológico, en el contexto de los orígenes de la lógica informal como área de estudio específica. Sostendremos que la propuesta de Fogelin se inscribe en las directrices del movimiento académico de la lógica informal, surgido principalmente en Norteamérica durante las décadas de 1970 y 1980, y que su planteo expresa –en esa medida– factores generales que afectaron a dicho movimiento: la llamada crítica pedagógica, la objeción al deductivismo como paradigma exclusivo y la incorporación de resultados empíricos sobre el razonamiento. Al mismo tiempo, en el caso de Fogelin

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



aparecen dos líneas decisivas: por un lado, el giro pragmático-lingüístico ya anticipado en su libro de texto de 1978; por otro, la adopción de posturas anti-fundacionalistas sobre el conocimiento, que comienzan a imponerse en la filosofía de la segunda mitad del siglo XX. En el artículo, las referencias a Wittgenstein, Toulmin y Putnam señalan la preeminencia de las prácticas, el uso y apoyo en criterios públicos y entrenamientos compartidos y la posibilidad del cuestionamiento de los elementos que estructuran nuestras prácticas argumentativas. Esto habilita, de diversas maneras, la consideración de condiciones de marco encarnadas en una forma de vida, dejando atrás la pretensión de verdades, leyes o algún otro a priori, que fijen de una vez y para siempre las condiciones de referencia y de verdad. Los mismos conceptos de “verdad” y “racionalidad” pasan a ser en alguna medida relativos a esquemas conceptuales aceptables y se abandona la tesis de que no hay principios constitutivos inmunes a revisión. Bajo esta confluencia de condiciones epistemológicas, lógicas y pedagógicas –pero también sociales e históricas– cobra pleno sentido la noción de “desacuerdo profundo” presentada en 1985, que sigue ofreciendo un punto de apoyo para pensar y explicar muchos conceptos relativos en argumentación.

Simposio: “Desacuerdos profundos: estudios y exploraciones” (Coordina: Gustavo Arroyo)

Contribución 1

Gustavo Arroyo: “La discusión sobre el estatus de los deportes electrónicos: ¿Un desacuerdo profundo?”

Tal como he sostenido en un trabajo previo, las teorías sobre los desacuerdos profundos tienen como cometido principal investigar las razones de orden estructural que explican la persistencia de ciertos desacuerdos en la esfera pública. De acuerdo con la tesis defendida por Robert Fogelin en su célebre artículo, sin embargo, tal investigación debería llevarnos a concluir que, en algunos casos, los aspectos estructurales del debate hacen que este resulte irresoluble racionalmente, y no meramente persistente.

Por desafiante que resulte esta tesis, para que pueda adquirir plausibilidad debe estar respaldada por un análisis detallado de casos empíricos, un punto en el que tanto el artículo de Fogelin como buena parte de la literatura posterior que ha defendido su planteamiento, tiene cierto déficit. En efecto, ni Fogelin ni sus continuadores han logrado identificar con precisión cuáles serían los desacuerdos concretos racionalmente irresolubles, limitándose a presentar esbozos analíticos que dejan abiertas numerosas dudas e interrogantes.

En esta ponencia me propongo contribuir a llenar esa laguna mediante el examen de un caso puntual de desacuerdo: el relativo al estatus deportivo de los llamados deportes electrónicos (e-sports). El debate sobre si los e-sports deben ser reconocidos como actividades deportivas ha ocupado tanto a la literatura académica como a los medios de comunicación durante al menos dos décadas. Existen, en principio, dos vías para intentar sladar la controversia. La primera –que ha sido la seguida mayoritariamente por los participantes en el debate– consiste en analizar el concepto pre-teórico e intuitivo de deporte y utilizarlo como criterio para decidir la cuestión en sentido afirmativo o negativo. Basándome en ciertos pasajes del Wittgenstein tardío, intentaré mostrar que, a pesar de su aparente plausibilidad, este presupuesto compartido resulta problemático, ya que el concepto estándar de deporte es incapaz de resolver la cuestión, en la medida en que los e-sports socavan las condiciones de aplicabilidad del propio concepto.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Si, como sostengo, la pregunta acerca de si los deportes tradicionales y los e-sports deben ubicarse en una misma categoría o en categorías separadas no puede resolverse mediante consideraciones semánticas, resulta inevitable indagar qué consideraciones prácticas, no semánticas, podrían emplearse para zanjar el asunto. Tal constituye la segunda vía posible para la resolución del debate. Aunque no descarto que puedan ofrecerse algunas razones a favor de ciertos reajustes del esquema conceptual frente a otros —mi actitud aquí es cautelosa, dado que esta vía apenas ha sido explorada en la literatura—, también formulo algunas dudas respecto de si tales argumentos poseen el peso suficiente para convencer a un observador imparcial y competente.

Contribución 2

Jordi Fairhurst Chilton: “Desacuerdos profundos y progreso moral”

Supongamos que entablamos una discusión sobre la moralidad del aborto y que nuestros intercambios argumentativos resultan ineficaces porque no existe un trasfondo suficientemente compartido para apreciar mutuamente nuestros respectivos argumentos y evidencias. Se hace evidente que nuestro desacuerdo no es solo un choque de creencias: es algo más profundo. Podríamos estar en un desacuerdo sistemático y persistente, enraizado en cosmovisiones contrarias, donde parece no haber un método de resolución mutuamente reconocido porque razonamos y analizamos la evidencia usando marcos epistémicos diferentes. Estos desacuerdos peculiares son lo que los filósofos han llamado desacuerdos profundos.

Los desacuerdos profundos sobre cuestiones morales pueden representar una amenaza para el progreso moral. Son casos en los que nuestras cosmovisiones nos llevan en direcciones distintas, impidiéndonos avanzar juntos. A pesar del creciente interés en el progreso moral (véase Sauer 2021), y en la epistemología y el valor de los desacuerdos morales (véase Rowland 2021), se ha prestado poca atención a las implicaciones de los desacuerdos morales profundos para el progreso moral. Mi trabajo busca llenar esta laguna de conocimiento mostrando que los desacuerdos morales profundos pueden contribuir al progreso moral.

En un inicio, expongo múltiples estrategias para un diálogo constructivo en desacuerdos morales profundos. Estas estrategias permiten a los disputantes avanzar hacia un aumento en la cantidad de terreno común compartido, reduciendo la brecha en su comprensión intersubjetiva. Posteriormente, evalúo los requisitos para el éxito de cada estrategia, sus contribuciones al progreso moral y los riesgos que pueden conllevar. Finalmente, defiendo que la elección de una o más estrategias depende de los desafíos específicos y de las oportunidades únicas que ofrece cada desacuerdo moral profundo. Sostengo que esto requiere enfocarse en cuatro aspectos de los desacuerdos morales profundos caso por caso: las características del desacuerdo, el carácter de los disputantes, el terreno común que comparten y, por último, el contexto social del desacuerdo profundo.

Contribución 3

Victoria Lavererio: “El papel de los argumentos en la resolución de desacuerdos profundos”

En “La lógica de los desacuerdos profundos”, Robert Fogelin afirma que algunos desacuerdos no pueden resolverse a través de argumentos. Desde entonces, la investigación sobre desacuerdos profundos ha estado entrelazada con la preocupación sobre el rol y el límite de la argumentación en la resolución de desacuerdos. Qué pueden y no pueden hacer los

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



argumentos en los desacuerdos profundos y hasta qué punto pueden resolverlos son cuestiones que no pueden contestarse en el abstracto, sino que deben hacerse en el marco de una determinada teoría de los desacuerdos profundos, ya que diferentes teorías dirán cosas divergentes sobre el papel y la limitación de la argumentación en los desacuerdos profundos.

En esta presentación, analizo este tema en el marco de un modelo inspirado en la filosofía del segundo Wittgenstein pero que no se basa en la noción de bisagra, sino en su noción de figuras (pictures/bilder). Las figuras son concepciones analógicas, es decir, patrones de organización conceptual importados de un campo para su aplicación en otro. Así, usar una concepción analógica particular es pensar en un dominio en términos de otro. El modelo que propongo examina las concepciones analógicas de las partes para analizar cómo éstas influyen en la profundidad de su desacuerdo. Si diferencias en los patrones conceptuales influyen en la profundidad del desacuerdo, ¿cómo se modifican estos? ¿Pueden los argumentos convencernos de abandonar una concepción analógica en favor de otra?

A través de sus paralelismos con los procesos de (de)conversión, concluimos que cambiar la concepción analógica con la que pensamos un dominio implica no uno, sino dos procesos distintos: uno involucra el abandono de una concepción analógica y el otro la adopción de una nueva concepción. Estos procesos tienen diferentes desafíos y, por tanto, las estrategias con las que los afrontamos deben ser diferentes. En concordancia con la tesis de Fogelin, los argumentos que le presenta una parte a la otra suelen no ser efectivos cuando no comparten una concepción analógica, ya que éstas permiten en algunos casos distorsionar y desestimar los argumentos.

El abandono de una concepción analógica se da cuando la acumulación de disonancia cognitiva se hace insoportable al sujeto, generando así una crisis de fe. Durante este estado, el sujeto ya no considera la concepción analógica que sostenía como obvia, sino como pasible de duda, lo que permite evaluar su corrección. Sólo entonces podrá reconocer los problemas de su perspectiva y encontrar viable la alternativa, que antes consideraba absurda. En discordancia con Fogelin, los argumentos pueden ser una herramienta valiosa para mostrar a la contraparte cuántos problemas trae sostener su concepción analógica y así ayudar a aumentar la disonancia cognitiva y generar una crisis de fe. En la etapa de adopción, en cambio, el papel de los argumentos puede ser muy diferente. Aunque la argumentación puede jugar un papel, otras formas de persuasión pueden ser mucho más efectivas.

Contribución 4

Camila Jourdan: “Vozes Dissidentes e Autodefesas Gramaticas”

O objetivo da apresentação será estabelecer alguns elementos envolvidos na possibilidade de significação para vozes dissidentes em relação à normatividade hegemônica, do ponto de vista da filosofia tardia de Wittgenstein, retomando-se assim o problema dos desacordos profundos. Para compreender a especificidade de tais desacordos, teremos que recorrer à compreensão do funcionamento, logicamente anterior, de nossos acordos profundos. Assim, estes serão apresentados como envolvendo necessariamente um desequilíbrio no funcionamento da negação, isto é: se em contextos ordinários, afirmar significa poder negar, no âmbito de nossos acordos fulcrais constitutivos de práticas valorativas e dos significados, concordar não significa ainda poder discordar. O desequilíbrio que opera na negação tem seus efeitos no par: concordância-discordância, sendo a primeira mais fundamental. Isso não significa que não podemos discordar quando a concordância é fulcral, mas sim que nestes

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



casos não discordamos ordinariamente, pois o que precisamos não é de uma simples negação, mas uma negação ou discordância que opere de modo a estabelecer sua própria possibilidade. Cruzando essa informação com uma compreensão dos discursos enquanto situados no âmbito de relações de poder assimétricas e, assim, compreendidos não como instrumentos neutros para representar a realidade, mas como reprodutores destas relações de poder, podemos abordar as noções de ‘injustiça epistêmica’ e ‘ignorância ativa’ enquanto envolvendo irreduzíveis dimensões semânticas. Uma posição invisibilizada, posto que dissidente em relação à normatividade hegemônica, ao ser tomada como não plenamente significativa envolveria exclusões gramaticais, isto é: exclusões profundas, de posições não apenas tomadas como possíveis, ainda que erradas, mas exclusões pelas quais o que é recusado é ao mesmo tempo jogado no âmbito do absurdo, da loucura, do não-humano, do tomado como destituído de significação. Entender o que está envolvido neste nível de exclusão, bem como as consequências práticas e psicológicas destas, envolve categorizá-lo como violência, e nos leva a pensar também o que poderia contar como práticas de autodefesa gramaticais. Afinal, se estamos tratando de um tipo de violência, não parece suficiente manter-se no âmbito do fornecimento de razões para proteger-se. A questão é a mesma que: como é possível uma negação que estabeleça sua própria possibilidade e, com isso, crie sentidos? Ou: como é possível mudar não apenas opiniões, mas perspectivas? Neste ponto, serão consideradas as dimensões performativas da linguagem e o uso de imagens no âmbito de ações reivindicatórias, trazendo-se também para o debate a diferença entre perspectivismo e relativismo. Insistir em apelar universalmente ao fornecimento de razões em disputas argumentativas, seria tratar como do âmbito do contrato, aquilo que não pode ser negociado. E, felizmente, nossos atos de fala são muitos mais complexos e variados do que a mera descrição vero funcional.

Simpósio: “Virtudes y vicios en la argumentación” (Coordina: José Ángel Gascón)

En filosofía, las perspectivas de la virtud se caracterizan por centrarse en el estudio de los rasgos de carácter que las personas deben cultivar. El origen de este enfoque se encuentra en la ética antigua –tanto griega como oriental–, que no se preocupaba por establecer qué acciones son correctas sobre la base de un conjunto de reglas o de las consecuencias de cada acción, sino que su interés principal residía en el tipo de personas que debemos ser. Una teoría ética consistía principalmente en una visión del ser humano, un *telos* característico de la vida humana y un conjunto de virtudes caracterizadas por unas motivaciones y unos hábitos. En la segunda mitad del siglo XX, coincidiendo con un resurgimiento de las éticas de la virtud, autores como Lorraine Code, Ernest Sosa o Linda Zagzebski introdujeron este enfoque en la epistemología, analizando el conocimiento sobre la base de las virtudes (y los vicios) *intelectuales* del agente epistémico. A comienzos del siglo XXI, Andrew Aberdein y Daniel Cohen hicieron lo propio con la teoría de la argumentación y comenzaron a teorizar sobre la importancia de que los argumentadores posean ciertas virtudes *argumentativas*. Aunque su propuesta no ha estado exenta de problemas –sobre todo, el peligro de evaluar argumentos sobre la base de cómo son los argumentadores, lo que podría implicar una falacia *ad hominem*–, el estudio de las virtudes y los vicios argumentativos no ha dejado de avanzar. En este simposio se abordarán cuestiones relacionadas con el desarrollo de una perspectiva de la virtud en la argumentación. A pesar de que, desde su propuesta inicial hace dos décadas, numerosos autores han realizado contribuciones a esta perspectiva de la argumentación, aún no se ha propuesto una teoría completa y numerosas cuestiones siguen

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

abiertas: ¿cuál es el fin (o *telos*) de la argumentación? ¿Cuáles son las virtudes específicamente argumentativas, y en qué se diferencian de las virtudes éticas y las epistémicas? ¿Qué papel debe desempeñar una teoría de la virtud argumentativa en la evaluación de argumentos? Los participantes en este simposio presentarán trabajos de investigación sobre el estatus de los argumentos *ad hominem*, y en qué medida una teoría de la virtud argumentativa puede sustentar su evaluación; sobre el carácter cooperativo o competitivo de la argumentación; sobre el sentido de la virtud de la autonomía intelectual; y sobre las virtudes intelectuales como método de prevención de falacias y charlatanería en una sociedad que nos presiona para tener siempre algo que decir. Esperamos que este simposio contribuya al desarrollo de un enfoque prometedor, pero aún insuficientemente desarrollado, en los estudios de la argumentación.

Contribución 1

Ángel Rivera Novoa: “Argumentos *ad hominem* y vicios epistémicos colectivos”

Desde hace algunos años, ha habido un esfuerzo importante por reivindicar la legitimidad de los argumentos *ad hominem* (cf. Hinman, 1982; De Wijze, 2003; Adler, 2006 y Woods, 2007). Dicho proyecto parte del examen de las características de los contextos que validarían los argumentos *ad hominem*. Sin embargo, concuerdo con Heather Battaly (2010) en que estos intentos de redención fallan a la hora de ofrecernos una explicación de *por qué* el carácter o las circunstancias de una persona son relevantes para examinar la verdad de sus afirmaciones o la validez y solidez de sus argumentos. En ausencia de dicha explicación, siempre se podrá señalar que cualquier argumento *ad hominem* es ilegítimo, pues las consideraciones contextuales por sí mismas no otorgarían justificación alguna para que el argumento *ad hominem* sea legítimo. También concuerdo con Battaly en que traer a la discusión a la epistemología de las virtudes es una buena estrategia si se tiene como objetivo obtener una explicación de la legitimidad de los argumentos *ad hominem*. Su propuesta, sin embargo, se centra en mostrar cómo los argumentos *ad hominem* son legítimos utilizando una epistemología de las virtudes de corte individual. En esa ponencia, me propongo defender la legitimidad de ciertos argumentos *ad hominem* apelando a una epistemología *social* de las virtudes que me permita describir dichos argumentos como razonamientos inductivos, cuya fortaleza o debilidad se mide en términos de la relevancia que tenga el rasgo o la circunstancia de la persona que se usa para desacreditar sus afirmaciones y sus argumentos.

Particularmente, me interesa sostener que ciertos argumentos *ad hominem* son legítimos cuando se señalan vicios epistémicos que se incuban socialmente. Para lograr este objetivo, voy primero a mostrar brevemente cómo se suelen caracterizar los argumentos *ad hominem* como falaces. Luego, mostraré algunos intentos de reivindicación de estos argumentos que, aunque se basan en la epistemología de las virtudes para lograr su reivindicación, se centran exclusivamente en el aspecto individual de la persona a la que se dirige la argumentación. A continuación, defenderé que una aproximación social a la epistemología de las virtudes abre el panorama de discusión y permite sostener que, en ocasiones, el señalamiento de la pertenencia de un individuo a un colectivo podría ser un movimiento argumentativamente legítimo. En efecto, sostendré que existen grupos que no son epistémicamente confiables que aumentan la probabilidad de que sus miembros posean vicios epistémicos, lo que hace que sus juicios y argumentos sean poco fiables. Mostraré cómo esto puede estar presente en casos de pseudociencia y de negacionismo científico y por qué es provechoso, y no sólo es legítimo, el uso de argumentos *ad hominem* en su contra. La pertenencia a grupos

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

conspiracionistas o a colectivos de negacionistas científicos son ejemplos de cómo los argumentos *ad hominem* podrían ser legítimos.

Contribución 2

Mario Gensollen: “Argumentadores cooperativos: adversarialidad e indagación”

En la teoría contemporánea de la argumentación, la adversarialidad ha sido objeto de un debate sostenido y cada vez más sofisticado, articulado en torno a si la argumentación, concebida como práctica orientada a la resolución racional de diferencias de opinión, debe estructurarse de forma esencialmente competitiva. Autoras como Trudy Govier, Janice Moulton o Catherine Hundleby han criticado el modelo adversarial tradicional –heredero de analogías bélicas como el “ataque” y la “defensa” de posiciones– por promover dinámicas excluyentes, inhibir la participación de interlocutores menos combativos y favorecer estrategias de victoria sobre las de esclarecimiento, críticas reforzadas por perspectivas feministas y comunitaristas que subrayan cómo el carácter confrontativo de ciertos formatos reproduce relaciones de poder y sesgos estructurales. Frente a ello, defensores como Scott Aikin o John Casey sostienen que la confrontación es constitutiva de la argumentación, pues el disenso y la refutación permiten evaluar la solidez de las razones ofrecidas. Este desacuerdo se complejiza con propuestas híbridas que integran elementos cooperativos en marcos competitivos o reinterpretan la adversarialidad como recurso funcional más que como rasgo definitorio. En este trabajo sostengo que la adversarialidad, lejos de ser un obstáculo insalvable para los fines argumentativos, puede ser compatible e incluso instrumentalmente valiosa si se inscribe en contextos cooperativos amplios y bien estructurados. La clave no es eliminar la competencia, sino garantizar que se enmarque en un marco institucional o pragmático que oriente las interacciones hacia fines compartidos de indagación, esclarecimiento y resolución de problemas. Un “contexto cooperativo amplio” alude a redes de normas, roles y expectativas que aseguran que interacciones localmente confrontativas contribuyan a objetivos colectivos. El ejemplo paradigmático es la práctica científica, donde grupos, laboratorios o teorías rivales compiten por financiación, reconocimiento o prioridad en descubrimientos. Aunque esta competencia podría parecer contraria a un ideal cooperativo, la dinámica científica funciona globalmente de forma cooperativa gracias a estructuras institucionales –revistas revisadas por pares, conferencias, organismos de financiación, estándares metodológicos, protocolos de replicación– diseñadas para encauzar incluso la competencia más intensa hacia fines epistémicos comunes. Así, la adversarialidad científica no es un fin en sí misma, sino un medio regulado para maximizar la robustez de resultados, depurar hipótesis y fomentar la innovación. Defiendo que la distinción clave no es entre prácticas adversariales y no adversariales, sino entre aquellas integradas en un marco cooperativo eficaz y aquellas que no lo están, lo que permite superar la dicotomía actual en teoría de la argumentación y ofrece un criterio normativo claro: no evaluar la mera presencia de adversarialidad, sino su adecuada canalización hacia fines cooperativos.

Contribución 3

José Ángel Gascón: “¿Cuándo es la autonomía intelectual una virtud?”

Desde la filosofía moderna del siglo XVII se ha enfatizado la importancia de que pensemos y adquiramos conocimiento por nosotros mismos, en lugar de aceptar simplemente lo que afirmen otros. Descartes se propuso deshacerse de todo lo que había aprendido y construir

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

todo su conocimiento por sí mismo a partir de creencias claras y distintas. Locke afirmó que quien acepta las opiniones de otras personas, aunque sean verdaderas, no posee verdadero conocimiento. Y Kant resumía el espíritu de la Ilustración con el lema: “¡Ten valor para servirte de tu propio entendimiento!” Tal concepción de la autonomía epistémica o intelectual es la que Goldberg (2013, p. 169) denomina “autonomía epistémica cartesiana” e involucra juzgar por uno mismo sobre la base de unas razones que uno comprende y puede articular.

Sin embargo, el surgimiento de la epistemología social a finales del siglo XX ha mostrado que nuestras condiciones epistémicas impiden la realización de ese ideal. Dependemos de los demás en mucha mayor medida de lo que suponía el ideal cartesiano y esa dependencia es inevitable (Fricker, 2006, p. 227): necesitamos apoyarnos en expertos para adquirir conocimiento especializado e incluso necesitamos información presentada por otras personas para saber qué día es hoy o dónde estamos cuando viajamos.

Igualmente, a la hora de construir y evaluar argumentos necesitamos confiar en la autoridad epistémica de otros. Los retos que el papel de la autonomía y de la confianza juega en la evaluación de los argumentos es un tema que ha sido poco explorado, aunque hay algunos antecedentes (Dutilh Novaes, 2020). Cuando un argumento pertenece a un ámbito de conocimiento especializado, las dificultades que el lego puede encontrar son varias: es posible que no entienda el argumento, debido a la barrera lingüística que las disciplinas especializadas imponen; aunque lo entienda, es posible que no pueda imaginar las objeciones que un experto podría formular, o cuáles de esas objeciones deben tomarse en cuenta seriamente; es probable que no sea capaz de captar la fuerza de estas objeciones; etc.

Sin embargo, seguimos valorando la autonomía intelectual como una virtud. Alguien que solo se deja llevar por lo que opinen los demás no es visto como un buen pensador crítico ni como un argumentador virtuoso: sus habilidades cognitivas se consideran defectuosas. En este artículo, argumentaremos que eso se debe a la distribución del trabajo cognitivo que caracteriza a las sociedades actuales. Cada uno de nosotros desempeña ciertos roles en los que se nos exige pensar autónomamente dentro del ámbito de nuestra especialización.

Contribución 4

Elena Pujalte: “La presión de tener algo que decir: efectos sobre la calidad del discurso y la argumentación”

Siguiendo la reflexión del filósofo alemán Hartmut Rosa, vivimos actualmente en una sociedad acelerada en la que los individuos tienen una sensación de falta de tiempo, haciendo que experimenten la vida de forma apresurada. Autores como Daniel Kahneman han apuntado que esta aceleración puede tener un impacto relevante en los procesos de pensamiento y razonamiento, favoreciendo las respuestas y reflexiones rápidas.

A partir de esta reflexión teórica, identificamos un fenómeno social, fruto de esta cultura de la aceleración, que exige a los individuos formar y expresar sus opiniones de forma inmediata. Denominaremos a este fenómeno “presión de tener algo que decir”. Se identifican dos ejes constitutivos de esta presión: por un lado, la escasez de tiempo y la tendencia a un razonamiento superficial, que impulsan a formular conclusiones sin deliberación suficiente. Por otro lado, una sociedad de la exposición, en la que opinar cumple la función de mostrarse y obtener reconocimiento social. A continuación, analizamos el impacto que dicha presión puede tener en la calidad discursiva y argumentativa.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Nos centramos especialmente en la relación que este fenómeno puede tener con la producción de discursos charlatanes (bullshit), para investigar si dicha presión favorece la producción de aserciones sin un interés por su verdad, tal como quedaron definidos originalmente por Harry Frankfurt. Asimismo, abordaremos el impacto de esta presión en la generación de falacias argumentativas, evaluando si interfiere en el proceso reflexivo necesario para cumplir con los criterios de aceptabilidad, relevancia y suficiencia que exige un buen argumento, de acuerdo con Ralph H. Johnson y Anthony Blair. El estudio combina reflexión teórica con ejemplos breves extraídos de intercambios públicos, que permitirían ilustrar de manera concreta cómo la presión discursiva impacta en la calidad de la argumentación.

Se explora, finalmente, si el enfoque de las virtudes intelectuales o argumentativas – desarrollado por Andrew Aberdein y Daniel H. Cohen– puede ofrecer herramientas valiosas para aliviar esta presión y, con ello, contribuir a reducir los discursos charlatanes o la producción de falacias argumentativas. Se propone como hipótesis que virtudes como la humildad o la honestidad intelectual pueden reorientar la práctica comunicativa desde una lógica de la inmediatez y exhibición hacia una centrada en la calidad de la tesis defendida. Así, este enfoque concibe las virtudes intelectuales como un recurso normativo capaz de fortalecer la calidad argumentativa en contextos marcados por la aceleración social.

> Mesas

Mesa 7

Gonzalo M. A. Bermudez y Eduardo F. Mortimer: “Las prácticas epistémicas desplegadas durante la enseñanza y aprendizaje de la biodiversidad en contextos de argumentación científica escolar”

En la educación científica, la argumentación es entendida como la evaluación del conocimiento mediante el uso de evidencias y forma parte de las prácticas científicas. La argumentación se vincula a las prácticas epistémicas, o los procesos y prácticas asociados con la forma en que proponemos, comunicamos, evaluamos y legitimamos el conocimiento. Así, el énfasis en el desarrollo de la argumentación en la escuela radica en que las declaraciones de conocimiento sobre la idoneidad de un diseño experimental, la interpretación de evidencias y la validez de afirmaciones son fundamentales en el discurso científico. En este marco, el objetivo de este trabajo fue analizar las prácticas epistémicas que las y los estudiantes y el docente realizaban en un contexto de argumentación científica escolar durante la interacción discursiva dentro los grupos (DG) y puesta en común entre grupos (EG) de trabajo del estudiantado. En una investigación cualitativa, de alcance descriptivo, se configuró un estudio de caso que analizó registros discursivos de una investigación basada en diseño que se llevó a cabo en la asignatura Ecología en una escuela secundaria de Argentina, con estudiantes de 16-17 años. La recolección de datos incluyó grabaciones de audio y registros contextuales de la interacción áulica de 11 clases. El análisis del discurso implicó la delimitación de episodios (mesoescala) en los transcritos y el análisis del enunciado (microescala) para codificar las prácticas epistémicas según Mortimer y Oliveira de Araújo (2004). Luego de desarrollar contenidos de biodiversidad en las primeras clases, en la clase 5 se abordó qué es la argumentación científica y cómo elaborar un esquema del argumento

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

de Toulmin (EAT). Episodios de las clases 6 a 8 fueron seleccionados para el análisis en la presente comunicación, corresponden a actividades DG y EG de cuatro grupos de estudiantes, y surgieron en el contexto de una consigna que requería del estudiantado analizar los resultados de investigaciones ecológicas, reflexionar sobre sus implicancias, elaborar conclusiones y recomendaciones para un problema socioambiental (por ejemplo, la expansión urbana y de la cobertura de un árbol exótico invasor en el tiempo, la pérdida de suelo según disturbios como los incendios y el pastoreo). Los resultados indican diferencias en las prácticas epistémicas de docentes y estudiantes: mientras en el docente predominó “Problematizar”, “Comprobar la comprensión”, “Explicar” y “Hacer metacomentarios”, en los estudiantes destacaron “Elaborar hipótesis”, “Concluir”, “Describir” y “Complementar ideas”. En relación con los episodios DG y EG, en el docente prevalecieron movimientos de “Comprobación de la comprensión” y “Descripción” durante actividades DG, así como “Explicar” y “Hacer metacomentarios” durante EG. En el estudiantado, las frecuencias de “Explicar”, “Ejemplificar” y “Definir” de los estudiantes fueron más frecuentes durante actividades DG, mientras que “Problematizar”, “Complementar ideas”, “Oponerse a ideas” y “Hacer metacomentarios” lo fueron durante EG. Los resultados señalan el uso diferencial de prácticas epistémicas durante la argumentación científica escolar por parte del docente y el estudiantado, y que los grupos de estudiantes, según las estrategias que desplieguen, pueden requerir mayor guía y apoyo del docente.

Débora Cristina da Silva Araújo Torezani y Antonio Sales: “O ensino da divisão segundo Condorcet: tipos de argumentação”

O ensino da matemática, em especial da operação de divisão, constitui um campo de desafios tanto históricos quanto contemporâneos. Frequentemente marcado por práticas centradas na repetição e na memorização de algoritmos, esse ensino pode gerar obstáculos significativos à compreensão dos alunos. Nesse contexto, a argumentação assume papel central, pois possibilita que os estudantes explicitem seu raciocínio, comuniquem suas estratégias e validem procedimentos. Este trabalho tem como objetivo analisar a presença de estratégias argumentativas explicativas e justificativas no ensino da divisão, tomando como referência a obra Método para aprender a contar com segurança e facilidade, de Nicolas de Condorcet (1788). A pesquisa é de natureza bibliográfica e qualitativa, fundamentada em aportes teóricos da argumentação em matemática articulados com a análise histórico-didática do manual de Condorcet. O estudo dedica-se às lições sobre a divisão presentes na parte destinada aos alunos e às observações voltadas aos professores. Nessas seções, evidencia-se uma abordagem que prioriza a explicação detalhada dos conceitos antes da introdução das justificativas, permitindo que os estudantes construam sentidos para a operação e desenvolvam gradualmente a autonomia intelectual. A análise demonstra que, em sua obra, Condorcet ultrapassa o ensino meramente técnico. Ao apresentar exemplos práticos, comparações numéricas e conexões entre operações, promove tanto a explicação –voltada ao esclarecimento dos procedimentos– quanto a justificação –direcionada à validação lógica das estratégias. Essa articulação revela uma didática que privilegia a compreensão conceitual e o raciocínio analítico em detrimento da simples execução de cálculos. Além do aspecto pedagógico, a proposta condorcetiana reflete também um projeto político e social de emancipação. Para o autor, a matemática, enquanto saber elementar, constitui condição de cidadania, igualdade e liberdade. Assim, a argumentação em matemática, ao favorecer clareza e justificação, contribui não apenas para a aprendizagem escolar, mas também para

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

a formação de sujeitos críticos e autônomos. Conclui-se que a abordagem de Condorcet para o ensino da divisão, centrada em explicações progressivas e justificativas racionais, mantém plena atualidade diante das demandas da educação do século XXI. Sua obra evidencia como a argumentação pode ser integrada ao ensino da matemática para superar práticas mecânicas, valorizar o pensamento crítico e promover uma aprendizagem significativa e cidadã.

Taís Silva y Sylvia De Chiaro: “O que os estudantes mobilizam ao argumentar: um estudo comparativo com estudantes da Licenciatura em Química e da Pedagogia”

A argumentação é uma atividade social, verbal, intelectual e discursiva fundamentada na justificação e em processos de negociação. Não por acaso, tem ganhado destaque no campo educacional, sendo utilizada como ferramenta dialógica por possibilitar a revisão de perspectivas e a construção do pensamento reflexivo (De Chiaro; Leitão, 2005; Leitão, 2011; Silva, 2021). Segundo Baker (2022), o ato de argumentar implica estabelecer relações entre informações relevantes por meio de operações conceituais. Essas operações estão vinculadas ao repertório de conhecimentos de cada sujeito, o que não exclui a possibilidade de recorrer a discursos oriundos de outros campos do saber. Embora a argumentação permita transitar por diferentes esferas política, social, ética, econômica ou conceitual, é comum que, na prática, o debatedor tenda em apoiar seu repertório em assuntos mais familiares e acessíveis a ele. Considerando o repertório no campo educacional Martins, Justi e Ibraim (2019) afirmam que o repertório de conhecimentos influencia diretamente a argumentação dos alunos, uma vez que os argumentos produzidos estão intrinsecamente ligados aos saberes que dominam e são capazes de mobilizar em determinados contextos. Com base nessas discussões, este trabalho buscou investigar os diferentes repertórios mobilizados por estudantes de Química e de Pedagogia em uma atividade argumentativa. A proposta foi organizada a partir da música *Amor e Sexo*, da cantora e compositora brasileira Rita Lee, na qual são apresentados diversos pontos de vista, como “amor é um, sexo é dois”. Durante a atividade, os alunos receberam fichas estruturadas em três etapas consistindo de argumento, contra-argumento e resposta, fundamentadas no referencial de Selma Leitão. Em grupos de cinco integrantes, os estudantes deveriam inicialmente justificar as afirmações contidas na música. Em seguida, a ficha era repassada ao grupo seguinte, responsável por elaborar um contra-argumento com base na justificativa anterior. Por fim, o material retornava ao grupo inicial, que elaborava uma resposta considerando os contra-argumentos recebidos. Ao final da dinâmica, as réplicas foram socializadas e discutidas coletivamente. Essa investigação foi realizada em duas diferentes turmas da graduação uma de Licenciatura em Química e outra de Pedagogia. A análise comparativa das construções argumentativas mostrou que os elementos utilizados para fundamentar os argumentos estavam diretamente relacionados à natureza dos conhecimentos mais recorrentemente mobilizados pelos estudantes. No caso dos alunos da Licenciatura em Química, os argumentos apresentavam fortes bases em aspectos científicos, revelando o campo de saber predominante em sua formação. Já nos alunos da Pedagogia, a argumentação se ancorava principalmente em elementos teórico-práticos próprios da área, além de aspectos valorativos. Esses resultados revelam que a argumentação, para além de favorecer a construção do conhecimento (Leitão), constitui uma via privilegiada para identificar e compreender a natureza dos repertórios de saber mobilizados pelos indivíduos. O estudo também permitiu compreender que a forma como os alunos constroem seus argumentos não apenas evidencia os conhecimentos já adquiridos,

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

mas também revela como esses saberes são utilizados, articulados e ressignificados em diferentes contextos e situações.

Mesa 8

Federico E. López y Andrés Hebrard: “Atribución de compromisos en la esfera pública: una revisión crítica de los principios de externalización y de caridad interpretativa”

Diferentes estudios situados en los campos de la teoría de la argumentación, la filosofía del lenguaje y la epistemología social (Armas y Soria Ruiz, 2021; Corbalán, Haro Marchal y Terzian, 2023; Mohammed, 2023; Saul, 2017, 2018) han llamado la atención sobre una multiplicidad de fenómenos que parecen tener un aire de familia. Se trata de fenómenos como los *figleaves*, los *dogwhistles* y otros actos de habla en los que los hablantes tratan de introducir subrepticamente ideas en la esfera pública, normalmente dañinas o al menos polémicas, evitando hacerse responsables por ello. Al hacerlo, tales hablantes colocan a los oyentes que pretenden hacerlos responsables por lo que insinúan en una posición incómoda: o bien pasan por alto el contenido subrepticamente introducido, o bien tratan de atribuir compromisos a la otra parte, quedando expuestos a la acusación de estar violando los principios de externalización y de caridad interpretativa, dada la aparente posibilidad que tiene el hablante de negar de modo plausible haberse comprometido con semejantes ideas. En este trabajo nos proponemos revisar críticamente los mencionados principios que guían la atribución de compromisos en el marco de un diálogo argumentativo. Partiendo de una crítica de tales principios tal como se presentan en algunas propuestas recientes (van Eemeren, 2018 y Gascón, 2024), pondremos de manifiesto la necesidad de superar algunos de los supuestos griceanos que, al menos en el contexto de la pragmatialéctica, parecen delimitar la atribución de compromisos. Para ello recurriremos a la teoría de la relevancia (Sperber y Wilson, 1995; 2012) y a algunos abordajes actuales de la filosofía del lenguaje sobre las insinuaciones que se apartan en aspectos significativos del marco griceano (Fraser, 2001; Oswald, 2016, 2022; Bonalumi, 2020; Mazzarella, 2023). Esto nos permitirá, por un lado, precisar el alcance del principio de externalización y, por el otro, limitar el principio de caridad interpretativa en contextos donde la razonabilidad del intercambio argumentativo parece haber quedado afectada por la realización, por parte del hablante, de actos de habla o maniobras estratégicas diseñadas de un modo no cooperativo para eludir responsabilidades.

Júlder Gómez: “La identificación de los argumentos encubiertos”

Con frecuencia la identificación de los argumentos se realiza gracias a que quienes los presentan hacen uso para ello de medios lingüísticos convencionalmente adecuados para expresar su intención argumentativa (Marraud, 2013, pp. 18-27). Sin embargo, hay ocasiones en las que quienes presentan los argumentos prefieren hacerlo de manera encubierta, son ocasiones en las que una o varias personas quieren comunicar razones para algo, pero no quieren comunicar esta intención (Jacobs, 2000). Comprensiblemente, en estos casos no se usan los medios convencionales para indicar la función argumentativa de los mensajes. Y, sin embargo, los receptores podemos identificar el carácter argumentativo de esos mensajes ¿Cómo conseguimos identificar los argumentos encubiertos?

En esta ponencia nos ocupamos de esta pregunta: Primero, procuramos determinar su lugar en los estudios de la argumentación; luego, buscamos describir y discriminar los tipos de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

conocimientos y habilidades que permiten la identificación de argumentos encubiertos; y, por último, intentamos esbozar el procedimiento que aparentemente seguimos al identificar esta clase de argumentos.

Para situar la identificación de los argumentos encubiertos en los estudios de la argumentación hacemos referencia, entre otras propuestas, a la distinción de los niveles de una teoría de la argumentación completamente desarrollada (Eemeren & Haafte, 2023), a la distinción entre modelos de argumentos y modelos de argumentación (Leal & Marraud, 2022), y al reconocimiento de la necesidad de un componente hermenéutico, previo a la evaluación de los argumentos (Blair, 2023). Para la descripción y la discriminación de los tipos de conocimientos involucrados en la identificación de argumentos encubiertos nos referimos al concepto de situación argumentativa (Tindale, 2025) y a la interpretación a partir de la adscripción justificada de fines no declarados de quien presenta los argumentos; por último, para describir el modo en el que se realiza esta identificación de argumentos hacemos uso del tipo de razonamiento descrito en el esquema de los argumentos abductivos.

Mesa 9

Tania Rodríguez Martínez: “La ironía como estrategia didáctica en la enseñanza de la argumentación”

En este trabajo nos basaremos principalmente en los aportes teóricos de, principalmente, los artículos siguientes artículos: “Una aproximación a la función argumentativa de la ironía”, de Carlos Ramírez, y “La ironía como estrategia argumentativa”, de Silvia Martínez; en éstos se hace mención de las generalidades que definen a la ironía, además de retomar y exponer algunos ejemplos provenientes de la filosofía, la literatura y algunas series de televisión; cabe señalar además que en ambos textos se apuesta por un uso metodológico de la teoría de la argumentación pragma-dialéctica y desde ella se elaboran interesantes análisis. En nuestro caso, pretendemos mostrar y continuar con los ejercicios analíticos de Ramírez y Martínez, pero ejemplificándolos ahora desde ciertos fragmentos de textos de las obras filosóficas de Sor Juana Inés de la Cruz y de Rosario Castellanos. A partir de dichos ejemplos y sus respectivos análisis, buscaremos sostener que *la ironía puede ser una estrategia didáctica válida para la enseñanza de la argumentación*.

Para lograr el propósito de este trabajo, hemos dividido nuestra presentación en los puntos siguientes:

(1) ¿Qué es la ironía?

(2) La ironía como estrategia didáctica en la enseñanza de la argumentación (3) Ejemplos que apoyen lo dicho en (2) utilizando la pragma-dialéctica (4) Consideraciones finales.

Consideramos relevante realizar este trabajo además para abonar aquellas investigaciones que buscan y que pretenden visibilizar enfoques filosóficos distintos y filósofos fuera o no consideradas habitualmente en el canon establecido.

Eric Simonetti: “La enseñanza de la investigación para la argumentación. Una experiencia de construcción de criterios en la escuela secundaria”

En la enseñanza de la teoría de la argumentación en el nivel secundario me he topado cada vez más con un problema recurrente: la creciente dificultad de los estudiantes para lograr

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

fundamentar con buenas razones los argumentos que construyen para sostener sus puntos de vista. Hay varias razones que explican dicho fenómeno.

En primer lugar, una cuestión del momento de su aprendizaje. Los estudiantes del secundario están en proceso de acumular conocimientos nuevos más completos y complejos a medida que avanzan del ciclo básico al ciclo superior. Sin embargo, la creciente tendencia a sustituir el tiempo de estudio por el tiempo de distracción en redes sociales ha impactado en una baja en la acumulación de conocimientos fundamentados y validados por la comunidad científica. Cada vez más, los estudiantes se guían por información, razones y argumentos que circulan por las distintas redes sociales y no por lo que está acreditado en fuentes (libros, revistas, portales científicos) que desde el mundo académico consideramos validadas. Entonces, la pregunta y el problema que se nos presenta podría resumirse en ¿cómo construir argumentos bien fundamentados en un mundo donde proliferan millones de fuentes sin ninguna validación?

Este hecho nos ha llevado a jerarquizar nuestra preocupación sobre la dimensión de la investigación como paso previo y fundamental a la hora de la construcción de argumentos. Para eso hemos diseñado una suerte de metodología, que son más bien criterios y hábitos, a fin de que los estudiantes aprendan que es necesario investigar de forma seria y lo más rigurosa posible, como paso previo para la elaboración de argumentos.

Así hemos buscado propiciar determinadas prácticas epistémicas virtuosas alrededor de algunos criterios y hábitos a seguir para desarrollar una investigación:

- Agendar sitios webs “seguros” de donde obtener información.
- La necesidad de consultar diversas fuentes para contrastarlas entre sí.
- Tener en cuenta que los medios de comunicación tienen posiciones ideológicas y políticas distintas que influyen en el punto de vista de la información que otorgan.
- Evaluar la autoridad y actualidad de los datos.
- Utilizar fuentes académicas en la medida de lo posible.

Consideramos que la implementación sistemática de estos criterios y hábitos no sólo tienden a mejorar la calidad argumentativa, sino que fortalecen determinadas virtudes epistémicas como la independencia intelectual, el rigor como criterio crítico en la evaluación y selección de las razones, la curiosidad como motor de búsqueda subjetiva, entre otras.

Juan Camilo Méndez Rendón: “Prácticas de argumentación en el aula escolar. Un abordaje situado desde la teoría pragmatialéctica”

La argumentación en la escuela ha sido concebida, a un tiempo, como medio, en su dimensión de configuración didáctica, y como fin, en tanto objetivo de aprendizaje. En ambas perspectivas se hace evidente una apuesta formativa que busca contribuir a la construcción de capacidades discursivas, ciudadanas, políticas, entre otras, propósito transversal a diversas asignaturas: lengua castellana, filosofía, matemáticas... Este interés revela que la argumentación no se limita a un ámbito disciplinar específico, sino que constituye una práctica discursiva fundamental para el desarrollo de capacidades como las ya mencionadas. El objetivo de esta ponencia es analizar el desempeño argumentativo de un grupo de estudiantes del grado 9 en distintos momentos del proceso de aprendizaje. Para ello, se proponen interacciones de aula previas al diseño de una configuración didáctica centrada en el enfoque pragmatialéctico de la argumentación. De igual manera, se proponen interacciones posteriores: análisis de textos, socialización de fuentes y debates en clase con el fin de monitorear de manera secuencial los aprendizajes adquiridos. Este contraste permite

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

comprender de qué manera los recursos teóricos y prácticos introducidos por el docente impactan en la calidad de las producciones discursivas de los estudiantes y en sus formas de participación. Metodológicamente, el estudio se sustenta en la investigación acción, lo que posibilita acompañar los procesos en el aula e ir ajustando las intervenciones pedagógicas según los hallazgos. El marco de la teoría pragmatialéctica se adopta como referente central, ya que ofrece un modelo ideal de discusión crítica que orienta la interpretación y reescritura de las producciones escritas de los estudiantes. Asimismo, se identifican convergencias entre este enfoque teórico en el campo de la argumentación y los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación de Colombia para el área de lengua castellana, lo que otorga pertinencia y proyección a la propuesta. Los resultados indican que, incluso en etapas escolares iniciales, la orientación pedagógica desde la argumentación incide positivamente en la formación crítica del estudiante, fortalece sus capacidades de análisis y favorece procesos de subjetivación. En consecuencia, se plantea la importancia de consolidar la argumentación como eje transversal de la práctica docente, con el fin de potenciar su impacto en la formación integral y en el desarrollo integral de los estudiantes.

Mesa 10

Óscar L. González-Castán: “Vulnerabilidad epistémica, argumentación y verdad”

En esta comunicación establezco una distinción entre dos tipos de justificaciones o argumentaciones. Por un lado, están las justificaciones en un sentido débil o justificaciones limitadas y, por otro, las justificaciones en un sentido fuerte o justificaciones rebatibles. Esta distinción tiene consecuencias relevantes para la evaluación epistemológica de nuestras teorías científicas.

Las justificaciones que ofrecemos como base argumental de nuestras teorías científicas son limitadas cuando no dan cuenta de todas las posibilidades lógicas de error, por remotas que puedan ser. Todas nuestras justificaciones son limitadas en este sentido. Esta es la estrategia del escéptico radical la cual es independiente del estado actual de nuestras investigaciones.

Por contraposición, en la teoría contemporánea de la argumentación se suele afirmar que las justificaciones son rebatibles en un sentido genérico cuando, en principio, son, junto con sus conclusiones, susceptibles de revisión. Sin embargo, su refutabilidad no es la consecuencia de una posibilidad escéptica radical, previa e independiente de cualquier duda concreta. Es, más bien, el resultado de nuevos datos de observación y metodologías de investigación, entre otras razones. En este caso, la revisión no surge de un escenario escéptico imaginario, sino de la inevitable aceptación de que podría surgir una objeción válida en el futuro, tal y como ha sucedido numerosas veces en la historia de la ciencia. Esta objeción podría desacreditar nuestras justificaciones y creencias actuales, por fuertes que puedan ser, revelando, así, que eran falibles. Las justificaciones rebatibles alientan un escepticismo moderado porque nos enfrentan a la posibilidad real de que, por ellas, obtengamos conclusiones falsas.

Sin embargo, que una argumentación sea genéricamente rebatible no quiere decir que se vaya a rebatir en concreto, y no tanto porque nuestras capacidades epistémicas y cognitivas sean infalibles, que no lo son, sino porque lo que concluimos gracias a ella es, de hecho, verdad y no necesita revisión, aunque no podamos estar absolutamente seguros de que lo es. Todas las justificaciones rebatibles son limitadas, pero no todas las justificaciones limitadas son rebatibles si su poder-ser-rebatida no se hace efectivo a pesar de su limitación. Esta distinción tiene una importancia epistemológica fundamental relacionada con el problema del falibilismo. Que una justificación sea limitada no implica que no pueda seguirse de ella una

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

conclusión que es epistémicamente correcta, incluso verdadera. Que una justificación sea rebatible tampoco significa que la conclusión que se sigue de ella no sea epistémicamente correcta, incluso verdadera, aunque sea en la forma de arrojar un conocimiento negativo acerca de lo que no puede ser verdad. Esta situación abre la puerta a la necesidad de ampliar el marco falibilista en que se mueven nuestras argumentaciones. Para ello propondré la noción de vulnerabilidad epistémica. La vulnerabilidad epistémica incluye el falibilismo pero subraya más enfáticamente que él la posibilidad de que nuestras argumentaciones, especialmente en el ámbito de las ciencias empíricas, puedan arrojar conclusiones que son verdad a pesar de ser, en principio, rebatibles.

Alfonso Gallegos Shibya: “Tradiciones discursivas en el ámbito de la argumentación”

Las tradiciones discursivas constituyen modelos histórico-contingentes utilizados para la producción y recepción de textos (Koch 1997, Oesterreicher 1997). Se trata de esquemas que no se circunscriben a los límites de lenguas individuales, aunque en cada marco idiomático pueden privilegiar determinadas variedades de lengua. Esta propuesta, originada en la romanística alemana, ha sido sumamente productiva en las últimas décadas. Sin embargo, aún persisten áreas relevantes para su desarrollo teórico y descriptivo, tales como (i) el deslinde de los fenómenos lingüísticos que deben considerarse parte –o no– de las tradiciones discursivas, y (ii) su actualización en ciertas formas de representación lingüística que hasta ahora han ocupado un lugar periférico en las investigaciones especializadas.

Esta ponencia busca contribuir a estos dos aspectos mediante la descripción de las relaciones entre tradiciones discursivas y textos argumentativos. Para ello, se establecerán las siguientes delimitaciones conceptuales:

1. Las diferentes teorías de la argumentación. En este sentido, se distinguen (a) la teoría de los argumentos, (b) las teorías de la presentación de argumentos, (c) las teorías del intercambio de argumentos y (d) las teorías de la discusión, cada una de ellas en relación con disciplinas tradicionales como la lógica, la retórica y la dialéctica.
2. La relación entre la semántica y la pragmática como componentes de la lengua. Estas dos dimensiones se coarticulan en todos los niveles de organización lingüística de manera inversamente proporcional, ya que el significado y el uso constituyen los pilares sobre los cuales se levanta todo el sistema de la lengua.
3. La definición de las tradiciones discursivas. Estas pueden configurarse a partir de cualquier elemento de expresión o contenido –o incluso a la combinación de algunos de ellos–, aunque también pueden remitir a variables tanto semánticas como pragmáticas.

Dentro de este marco teórico, es posible distinguir cuatro tipos de contacto entre tradiciones discursivas y textos argumentativos: fórmulas, tipos de argumentos, tipos textuales y componentes pragmáticos de la discusión. Se expondrán ejemplos de cada una de estas interacciones con el objetivo de enriquecer la comprensión de la argumentación y posibilitar una caracterización más exhaustiva en la investigación de este tipo de textos. Cabe señalar, además, además, que las inconsistencias identificadas en textos argumentativos pueden remitir no solo a carencias idiosincráticas en la competencia correspondiente, sino también a las diferentes formas de codificación lingüística relacionadas con la dimensión oralidad-escrituralidad de los textos (Koch & Oesterreicher 1985).

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Amanda Panambi Morales Vidales: “Conocer lo sensible: un enfoque metodológico para el análisis de la razón sensible en la argumentación”

Este trabajo desarrolla una propuesta metodológica para la identificación y evaluación de las razones sensibles en la argumentación, sustentada en el concepto de conocimiento sensible recientemente introducido en el ámbito de la teoría de la argumentación. Frente a los enfoques racionalistas que han dominado el área –centrados en la consistencia lógica, la pertinencia inferencial y la aceptabilidad proposicional–, se sostiene que numerosos procesos argumentativos, en particular en el ámbito político y social, se constituyen a partir de configuraciones afectivas colectivas, culturales y situacionales, que operan como formas legítimas de conocimiento y justificación. Estas configuraciones no se reducen a patrones lingüísticos generalizables, sino que emergen como expresiones singulares de lo vivido en contextos concretos.

La propuesta metodológica se articula en torno a dos nociones fundamentales. En primer lugar, la forma, en el sentido estético planteado por Langer (1953), entendida como la estructura que organiza lo sentido y hace comunicable lo que de otro modo permanecería inarticulado. En segundo lugar, la situación Fernández (2023), concebida no como un contexto externo accesorio, sino como el entramado histórico, social y afectivo que confiere inteligibilidad y legitimidad a esas formas sensibles. Desde esta perspectiva, la razón sensible se concibe como el resultado de un proceso argumentativo en el que lo sentido constituye un núcleo de validez, desplazando el monopolio de la lógica formal en la evaluación de los argumentos.

El método propuesto implica, en primer término, identificar la forma en que se expresa un determinado sentir –dolor colectivo, dignidad insurgente, miedo social– y, en segundo lugar, situar esa forma en el escenario específico desde el cual emerge. Es precisamente esta singularidad situacional la que otorga fuerza epistémica y potencia retórica al argumento. De este modo, el análisis de la argumentación se amplía para incluir no sólo lo que se enuncia, sino también lo que se siente y cómo lo sensible se organiza estéticamente en el discurso y en la praxis.

En consecuencia, los criterios clásicos de evaluación se pueden reformular: la relevancia se entiende como pertinencia afectiva; la suficiencia, como fuerza testimonial de lo vivido; la aceptabilidad, como legitimidad epistémica del sentir en contextos concretos; y la coherencia, como coherencia sensible, que articula sentir, decir y hacer en una resonancia orgánica.

En síntesis, se propone un modo de conocer y analizar la argumentación que reconoce en lo sensible no un adorno retórico, sino un fundamento epistémico indispensable para comprender cómo los seres humanos justifican, resisten y proyectan su estar-en-el-mundo.

Rodrigo Seixas: “Las ‘buenas razones’ de la argumentación: una hermenéutica cognitivo-discursiva para el estudio de las polémicas sensibles”

El gran objetivo de la democracia, diría la politóloga Chantal Mouffe, es la institucionalización del conflicto mediante políticas y acciones agonísticas. De hecho, considerando que el conflicto es generalmente constitutivo de las interacciones sociales, también es objetivamente constitutivo, por implicación, de las relaciones comunicativas y lingüísticas, lo cual se identifica fácilmente en diversos lugares del espacio público, ya sea físico o, especialmente, digital, sobre todo en tiempos de gran antagonismo y polarización. En estos [nuevos] espacios

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

institucionalizados, donde la discusión se vuelve “libre” sobre cualquier tema, y se exponen diversas opiniones para la apreciación entre pares, la retórica vuelve a tomar un lugar central dentro de los estudios del lenguaje y la comunicación, no sólo como técnica/arte de persuasión a través del discurso, sino sobre todo como teoría/práctica hermenéutica, cognitivo-discursiva, que permite al analista comprender las bases de la creencia –la *doxa*, en términos retóricos– que impulsan ciertas posiciones en el espacio público, y que se “manifiestan” a partir de tales opiniones argumentadas o meramente comunicadas (Rodrigo Seixas). Partimos de la base de que, en una sociedad de pluralismo de valores (Perelman), extremadamente fracturada y fragmentada (lo que dificulta la formación de un cuerpo político), el estado general de desacuerdo y conflicto sobre temas delicados se ha convertido en el statu quo. Marc Angenot, haciendo hincapié en los aspectos retóricos del desacuerdo en la historia de las ideas públicas, políticas e intelectuales, argumenta que el desacuerdo –a menudo visto como un insalvable «diálogo de sordos»– suele ser el resultado de una incompatibilidad de «códigos retóricos» entre diferentes grupos (con sus distintos valores y creencias) dentro de una misma sociedad. Según él, existe una ruptura cognitiva que no es solo política, sino también epistémica, lo que resulta en maneras significativamente diferentes de leer el mundo para cada uno de estos grupos en conflicto. A partir de este punto, se hace común encontrar, de lado a lado, acusaciones mutuas de “irracionalidad”, de “mal carácter”, y hay poca discusión –de manera mínimamente empática (en términos bajtinianos) y comprensiva (en la concepción weberiana)– sobre las “buenas razones” (Raymond Boudon) que llevan a un sujeto a creer lo que cree, aunque eventualmente podamos juzgar sus bases como falsas, o frágiles. Por lo tanto, este artículo propone una discusión sobre las posibilidades de un análisis argumentativo de controversias, en diferentes dimensiones, para fomentar la comprensión de los marcos intelectuales y argumentativos que, a su vez, permiten comprender las bases de creencias involucradas en cada polo de la interacción, sin partir de una evaluación a priori. Esta propuesta presenta un diálogo entre diferentes enfoques retóricos, especialmente aquellos que resaltan la cuestión de la *doxa* y los regímenes de racionalidad argumentativa (Marc Angenot, Ruth Amossy, Roselyne Koren, Emmanuelle Danblon, etc.). Además, con base en un estudio de caso actual sobre una delicada controversia política y moral, pretendemos argumentar que este esfuerzo teórico-metodológico también revela el potencial de servir como herramienta para el análisis sociológico de los conflictos políticos.

Mesa 11

Gisela Lamas: “De la lógica a la argumentación crítica: Análisis de un caso de cambio curricular para las ciencias naturales”

En este trabajo me propongo contar la experiencia de cómo se fue transformando la materia denominada *Lógica* a la asignatura *Argumentación crítica* en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y cómo este cambio permitió una mayor comprensión de problemas epistémicos de las teorías científicas. En el año 1985 en la FCNyM se llevó a cabo una reforma curricular en la cual se propuso que la materia *Lógica* esté en el primer año de la carrera de Antropología (cabe destacar que la carrera Antropología de la UNLP es una de las pocas en el mundo que pertenece a una Facultad de Ciencias Naturales) y, a pesar de su denominación, contaba con una parte lógica y otra epistemológica. La idea era que fuera dictada por egresados de las carreras de Filosofía y Antropología. El programa estaba dividido en los siguientes bloques: 1) elementos de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



semiótica y del lenguaje natural; 2) razonamientos deductivos e inductivos; 3) simbolización y deducción natural tanto en lógica proposicional como lógica de predicados; 4) temas epistemológicos vinculados fundamentalmente a los métodos científicos inductivo e hipotético-deductivo. En este contexto se analizaban lecturas antropológicas.

Cuando me hice cargo de la cátedra y luego de mantener diferentes reuniones con el claustro de profesores, con los docentes de la cátedra y de llevar a cabo encuestas a estudiantes que consignaron no haber utilizado en absoluto los temas vinculados a la formalización y a la deducción natural pero sí los otros, decidí realizar una prueba piloto quitando el tercer bloque de la materia y modificándolo por temas relacionados a los esquemas argumentativos. Luego de dos cohortes, se volvieron a realizar encuestas cuyas respuestas cambiaron sustancialmente respecto de la anterior, señalando un uso mucho mayor de casi todos los temas desarrollados en la asignatura.

Como en ese mismo periodo se estaba discutiendo la modificación de los planes de estudio, propuse modificar la materia *lógica* por *argumentación crítica* (nombre sugerido por el Dr. Ricardo Gómez) que finalmente quedó como materia obligatoria para todas las carreras de la FCNyM. Lo interesante de este cambio es que cuando se exponen esquemas argumentales es más sencillo comprender luego los aspectos epistemológicos. Por ejemplo, relacionar los argumentos inductivos en la propuesta de Stephen Toulmin con el establecimiento de hipótesis científicas; o, siguiendo el modelo de la pragmatialéctica mostrar cómo una teoría puede ser aceptada a partir de diferentes razones y el peso de cada una de ellas, etc.

Resulta de suma importancia para un futuro científico aprender a descubrir y a esquematizar los argumentos y poder reconocerlos tal como aparecen en el discurso científico. En síntesis, la utilización del lenguaje natural que suponen los esquemas argumentativos de Stephen Toulmin y de la pragmatialéctica, permite que los estudiantes tengan una mejor comprensión de las estrategias justificativas logrando una mejor comprensión del análisis epistemológico de las teorías científicas.

Valter César Montanher: “Argumentação no ensino de ciências o papel das habilidades argumentativas”

A argumentação no ensino de ciências tem se consolidado, nas últimas décadas, como fundamental para a aprendizagem, pois vai além da mera transmissão de conteúdos, estimulando a reflexão crítica, a compreensão da natureza da ciência, a construção de explicações e a defesa de ideias fundamentadas. Nesse processo, o papel das habilidades argumentativas torna-se central, uma vez que são elas que permitem ao estudante transitar do simples acúmulo de informações para o exercício da análise, da síntese e da avaliação, capacidades essenciais para a formação de cidadãos críticos e atuantes. No âmbito das ciências, a argumentação está intrinsecamente associada à natureza da própria atividade científica. O desenvolvimento científico é caracterizado pelo surgimento de hipóteses, dados, interpretações e debates, nos quais diferentes pontos de vista são confrontados e avaliados. A argumentação no ensino aproxima o estudante da lógica interna da ciência, demonstrando que o conhecimento científico não se trata de um conjunto de verdades, mas sim de um processo dinâmico de construção coletiva e crítica. Dessa forma, ao desenvolver habilidades argumentativas, o aluno aprende a mobilizar evidências, avaliar fontes de informação e sustentar suas posições de forma clara e coerente. Dentre as competências argumentativas mais significativas na literatura, destacam-se: a habilidade de formular hipóteses, o emprego de evidências empíricas, a análise crítica de dados, a identificação de falácias ou

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

inconsistências e a construção de conclusões fundamentadas. Tais competências são fundamentais não apenas para a apreensão de conteúdos específicos, mas também para o desenvolvimento da competência científica, que abarca a capacidade de questionar, investigar, justificar e comunicar ideias. Isso capacita os estudantes a tomar decisões informadas em circunstâncias cotidianas que envolvem ciência e tecnologia. Contudo, é possível haver uma discrepância entre a argumentação desejada pelo professor e aquela que efetivamente acontece em sala de aula, resultando em um desenvolvimento insatisfatório das habilidades argumentativas e aprendizagem desejada. Autores propõem que o desenvolvimento de habilidades argumentativas pelos discentes resulte em uma Estratégia de Ensino Potencialmente Argumentativa (EPA) que proporcione efetivamente argumentação em sala de aula, melhorando a construção geral do conhecimento e do desenvolvimento cognitivo. A hipótese que sustentamos neste trabalho, fundamentada em pesquisa teórico-empírica recente e evidências coletadas em sala de aula, é que as virtudes intelectuais desempenham um papel relevante nos processos de ensino e aprendizagem em sala de aula. Proponho, especificamente, a virtude intelectual da humildade, a qual desempenharia um papel fundamental para o processo, pois envolve a disposição de reconhecer os próprios limites de conhecimento, de ouvir diferentes perspectivas e de estar aberto a revisões e aperfeiçoamentos no pensamento. O papel das virtudes intelectuais constitui um campo de pesquisa em desenvolvimento com o objetivo de potencializar a argumentação, intencional ou não, no ensino de ciências. Acreditamos, junto com outros pesquisadores, que as virtudes intelectuais são boas candidatas para o entendimento e avaliação de hábitos cognitivos. Tais hábitos, por sua vez, muitas vezes são considerados subprodutos da interação argumentativa, como, por exemplo, humildade intelectual, mente aberta, curiosidade, imparcialidade e autonomia.

Florencia D'Aloisio, Gonzalo M. A. Bermudez, María E. Ottogalli y Pablo Emanuel:
 “Interacciones sociocognitivas entre pares en contextos de argumentación científico-escolar sobre problemáticas socioambientales”

Desde una perspectiva socio-constructivista sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje en ciencias naturales, entendemos a los conocimientos científico-escolares como producciones contextualizadas y a la interacción con otros como dimensión nodal del aprendizaje y desarrollo. En esa línea, la argumentación es entendida como proceso y producto interactivo y racional que implica socializar, examinar y justificar posiciones, confrontar ideas y construir conocimiento mediante el diálogo crítico en contextos específicos de actividad compartida. Enfatizando el carácter social del desarrollo y de la construcción de conocimiento, lo anterior articula con la noción de intersubjetividad, en tanto construcción conjunta de un campo de significación compartida entre participantes de una actividad común. El objetivo de este trabajo es identificar y describir interacciones sociocognitivas entre estudiantes durante el desarrollo de propuestas de actividad grupal orientadas a promover prácticas argumentativas en la escuela secundaria. A partir del análisis de registros producidos en una investigación basada en diseño, en cuyas clases de Ecología de una escuela secundaria de Argentina (estudiantes de 16-17 años) se abordó el Esquema del Argumento de Toulmin, se delimitaron un abanico de prácticas discursivas entre pares, desde el intercambio de información a la socialización y revisión de puntos de vista, que posibilitaron la construcción dialógica de argumentaciones y pensamiento crítico, en este caso, sobre problemáticas socioambientales locales. Derivado de seminarios de lectura de episodios, análisis y escritura colaborativa de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

memos analíticos por parte de nuestro grupo de investigación, en un proceso orientado por la teoría y alimentado por los datos, se refinó el esquema inicial de categorías según su pertinencia y adecuación, siguiendo principios de homogeneidad interna y de heterogeneidad externa. Se discutieron los códigos finales, su descripción y la selección de fragmentos ilustrativos hasta alcanzar el consenso. Dichas subcategorías dan cuenta de tres grandes tipos de intercambios sociocognitivos producidos en -y favorecidos por- específicas propuestas didácticas, aunque no mediados necesariamente por intervenciones docentes sino emergentes del contexto de participación y compromiso conjunto de las y los pares en la tarea en común. (i) Intervenciones de compañeros para *solicitar, aportar o corregir información a un par*, referentes a desambiguar la consigna de trabajo, explicar alcances terminológicos, ampliar aspectos conceptuales o revisar los argumentos hasta entonces construidos. (ii) Alocuciones que buscaban *aportar una respuesta a preguntas genuinas de conocimiento de un par* ligada a procedimientos seguidos, a evidencias analizadas y/o a la construcción de argumentaciones en la resolución de la actividad, aún cuando se formule como hipotética y sujeta a validación con otras fuentes de conocimiento. (iii) Intervenciones orientadas a *revisar y/o resolver puntos de vista o interpretaciones diferentes*, posibilitando avanzar consensualmente en la elaboración de las respuestas argumentativas requeridas o generando situaciones de conflicto sociocognitivo que requirieron contra-argumentaciones o bien de mediaciones docentes específicas.

Verónica Bethencourt: “Lógica se dice de varias maneras: un análisis curricular de la disciplina en los colegios de la UNLP”

En la actualidad y a diferencia de lo que sucede en las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires, en los colegios de la UNLP lógica es una disciplina que cuenta con espacios curriculares propios en tres de los cuatro colegios que dependen de la alta casa de estudios. En el Liceo V. Mercante la disciplina cuenta con dos espacios curriculares en 2do. y 3er. año respectivamente. En 2do año, según se explicita en el Programa vigente, el objetivo de la materia es que les estudiantes aprendan a razonar correctamente. A partir de allí se define la adopción de la perspectiva de la lógica aplicada tanto para desarrollar la lógica estándar deductiva cuanto la inductiva. Por su parte, en el programa de 3er. año el programa explicita que la cuestión central de la asignatura es la argumentación en su espectro amplio de aplicación (desde los discursos de la ciencia a la conversación cotidiana) y que su marco conceptual es la Teoría de la Argumentación que toma en consideración tanto de las reglas de inferencia de los argumentos, como de los procedimientos puestos en juego en el diálogo, el debate, y la negociación. En el Colegio Nacional “Rafael Hernández”, por su parte, los contenidos de lógica se retoman en una asignatura denominada Lógica en 4to. En el programa vigente se postula que la lógica es el estudio de la argumentación y de los procedimientos para analizar, reconstruir y evaluar los argumentos que las personas utilizan tanto en la vida cotidiana como en las distintas áreas del saber, para comprender, defender y cuestionar puntos de vista propios o ajenos. En función de ello, el objetivo trazado es el de retomar el trabajo que sobre distintas argumentaciones vienen o se suponen que vienen desarrollando los estudiantes en el espacio curricular Ética y ciudadana. Finalmente, en el Bachillerato de Bellas Artes “F. De Santos” encontramos en el plan de estudios un espacio denominado Lógica de los discursos en 5to año. El programa de la asignatura consigna que el objeto central de la misma es la argumentación y que en virtud de ello los contenidos a dictarse provienen del campo de la denominada Lógica informal, específicamente del enfoque

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



dialogico de la argumentación (Frans van Eemeren y Douglas Walton), y del enfoque lógico y retórico de Stephen Toulmin. En el presente trabajo nos proponemos construir un conjunto de datos que nos permitan reflexionar sobre el sentido del dictado de lógica en el nivel secundario de enseñanza. Para ello, en primer lugar, daremos cuenta pormenorizadamente de qué se entiende bajo el rótulo lógica en cada uno de estos programas, qué fuentes utilizan, qué enfoques predominan y qué tipo de trabajo se propone en cada caso. Asimismo, intentaremos trazar distancias y proximidades entre ellos.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Día 3

> Simposios

Simposio: “Cinco miradas sobre la falsa oposición” (Coordina: Matías Gariazzo)

Una falacia de falso dilema supone, cuando menos, argumentar partiendo, ya sea explícita o implícitamente, de una disyunción no exhaustiva. La falacia de falsa oposición (FO), estudiada tempranamente por el filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira (1909) antes de que existiera la moderna Teoría de la Argumentación, supone bajo una de las interpretaciones disponibles, un error similar o, quizás, idéntico con este. Sin embargo, ni siquiera esto está totalmente claro y será motivo de análisis en este simposio. Una primera dificultad que surge en este campo es que los argumentos involucrados aquí son válidos. Pero si el error es material, parecería que la falacia no debería ser parte de la Lógica, ni siquiera en un sentido muy amplio del estudio de la argumentación informal o de la Teoría de la Argumentación. De cualquier forma, es claro que encontramos malos argumentos de este estilo en muchos casos y que resultaría fructífero contar con un tratamiento sistemático y ordenado al respecto o, idealmente, con una teoría. También nos ocuparemos de ello aquí. Se discutirá, por ejemplo, la capacidad o incapacidad de la Teoría pragma-dialéctica de la argumentación (PD) de explicar adecuadamente la falsa oposición -tomada como el ejemplo más claro de una teoría normativa y sistemática desarrollada hasta el momento. Nuestro grupo integra tanto a filósofos como a especialistas en Retórica. Esto ha mostrado ser fructífero a la hora de estudiar varias problemáticas que conciernen a la Teoría de la Argumentación, en particular en el campo de las teorías normativas de las falacias -tanto de sus promotores como de sus críticos. Esto se ve claramente en el caso específico de la falacia de falsa oposición, que es el tema del que trata el simposio. El cometido de esta mesa es presentar los avances parciales de este grupo de investigación al respecto. El primer trabajo aborda el problema básico sobre la falsa oposición recién mencionado. ¿No se trata meramente de un problema sustantivo impropio para una Teoría de la Argumentación? El autor toma una vía epistémica que la escuela canadiense de argumentación emplea para explicar otras falacias, al tiempo que vincula esta línea con la tomada tempranamente por Vaz Ferreira. El segundo trabajo cuestiona la capacidad de la PD de explicar esta falacia. Propone seguir los pasos de Lewis al sugerir la utilidad de la noción de polílogos argumentativos. Muestra como esta idea embrionaria exige apelar a interlocutores posibles y se vale de los deberes imperfectos y la pragmática stalnakeriana de la conversación para articular más precisamente esta hipótesis de trabajo. El tercer trabajo, enfocado desde la retórica, pone en duda la aplicabilidad de la PD, en el caso de la FO. Un riesgo es el de la inutilidad práctica de este enfoque. El cuarto trabajo se basa en Vaz Ferreira para ofrecer una caracterización extensionalmente adecuada del fenómeno de estudio y propone una superación de los trabajos anteriores siguiendo un modelo vazferreriano inspirado en el trabajo previo de Seoane. Por último, el último trabajo propone una lectura de Vaz Ferreira según la cual “para razonar y para argumentar correctamente no sólo hay que tener en cuenta ciertas guías rígidas (reglas lógicas, reglas dialécticas), sino también ciertas guías flexibles (como las advertencias vazferreirianas).” Este enfoque promete echar nueva luz sobre la FO. 1

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Contribución 1

Matías Gariazzo: “Una caracterización epistémica de la falsa oposición”

La falsa oposición es usualmente caracterizada como una falacia informal consistente en tomar equivocadamente dos alternativas como mutuamente excluyentes y como las únicas existentes. Esta caracterización es de naturaleza no epistémica y es la que, presuntamente, encontramos en la obra de Carlos Vaz Ferreira. Argumento aquí en favor de una caracterización epistémica de la falsa oposición que está vinculada a la ausencia de justificación de una premisa en un argumento. Busco mostrar que esta comprensión de la falsa oposición no sólo se encuentra en línea con el tratamiento de las falacias informales de Christopher Tindale (2007) y Douglas Walton (2008), sino también con el enfoque general de Vaz Ferreira (2010) a estas falacias, más allá de su caracterización más o menos explícita de la falsa oposición.

Contribución 2

Andrés Vázquez y Victoria Herrera: “O conmigo, o en mi contra: entre la teoría y la plaza pública”

Desde la perspectiva pragma-dialéctica, la falsa oposición (o falso dilema) incurre en la violación de reglas de un modelo, que presupone una concepción idealizada de discurso, donde los participantes cooperan racionalmente para alcanzar la “mejor solución” (van Eemeren & Grootendorst, 2004). En términos formales, el diagnóstico es impecable; ahora bien, en el mundo real, hay un abismo epistemológico en el corazón de la teoría, definido por normas y estrictas condiciones de partida, que poco o nada tienen que hacer en contextos argumentativos. Dicho de otra forma, en escenarios reales de debate político (los que aquí nos interesan, pero la condición no es excluyente), la teoría queda reducida a una herramienta de análisis, que se limita a señalar la invalidez formal de argumentos, en términos algo torremarfilistas, sin problematizar su frecuencia o eficacia persuasiva.

La historia reciente ofrece muchos ejemplos alarmantes de esta tensión entre validez y eficacia: las palabras de G. W. Bush tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 –“either you are with us, or you are with the terrorists” (y que da título a esta comunicación)– ilustran cómo, en el espacio público, una falacia de falsa oposición tiene una potencia persuasiva que ningún ceñido señalamiento teórico logra neutralizar.

Parte del problema radica en que, aunque normativo en esencia, el modelo pragma-dialéctico reivindica para sí aspiraciones prácticas: sus defensores han insistido en que el modelo no solo describe un ideal regulativo, sino que puede servir como guía para resolver diferencias de opinión en contextos reales (van Eemeren, 2010). Sin embargo, esta pretensión se estrella de frente con una constatación incómoda: la vida política y social no se desenvuelve bajo las condiciones del “discurso crítico-racional” que el modelo pretende, sino en un terreno saturado de atajos cognitivos, simplificaciones y oposiciones binarias: como señalaron Amossy (2014) y, antes, Perelman y Olbrechts-Tyteca (2009 [1958]), la persuasión política se articula en buena medida sobre simplificaciones dicotómicas, que apelan tanto a marcos cognitivos inmediatos, como a emociones colectivas. Lejos de ser un error, la reducción binaria parecería responder a un movimiento calculado, cuya eficacia descansa en rasgos estructurales de la comunicación humana, facilitando certezas en medio de la complejidad y definiendo categorías identitarias muy potentes para auditorios no especializados (Kahneman, 2011;

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Walton, 1996). Aunque se podría argumentar que el enfoque pragma-dialéctico contempla el manejo estratégico del diálogo y un analista entrenado puede refutar las falsas oposiciones, la eficacia de estas estrategias depende de que el público esté dispuesto a procesar argumentos complejos o cuestionar la simplificación propuesta.

A partir de ejemplos tomados de la política internacional contemporánea, esta comunicación explora los límites prácticos de un modelo que, limitándose a señalar y clasificar infracciones formales, hace poco por neutralizar la potencia persuasiva de la falsa oposición, reduciendo su valor al de un ejercicio intelectual.

Contribución 3

Facundo Correa Parodi y Sebastián Crampton: “¿Cómo caracterizar la falsa oposición? Actualidad del pensamiento vazferreireano”

La presente ponencia busca evaluar críticamente las distintas formas en las que la falsa oposición, entendida como un tipo de razonamiento falaz que apela a una relación de oposición erróneamente establecida, puede ser explicada. Diversos autores caracterizan un fenómeno que puede entenderse como una variante particular de la falsa oposición: el falso dilema. Tomić (2013) define a este último como un razonamiento lógicamente incorrecto que apela engañosamente a una premisa disyuntiva. Van Eemeren y Grootendorst (1987, 1992) lo ven como una falacia donde una oposición contraria se presenta como si fuese una contradicción. De manera similar, Mill (1843) habla del error lógico de no distinguir lo contrario de lo contradictorio, mientras que Lewiński (2014) lo entiende como una división injustificada de una cuestión en solo dos proposiciones. Vaz Ferreira (1978), por su parte, al referirse a la falsa oposición, entiende que consiste en tomar por contradictorio lo que no lo es. Todas estas caracterizaciones remiten a un fenómeno falaz general y bastante común: razonamientos que apelan a relaciones de oposición que están erróneamente establecidas.

Una característica fundamental es que la falsa oposición (y, por lo tanto, el falso dilema, en tanto variante particular) no es una falacia formal. Los análisis lógicos demuestran que estos argumentos suelen corresponderse con esquemas argumentativos deductivamente válidos.

La Teoría Pragma-Dialéctica de la Argumentación (TPDA) de van Eemeren y Grootendorst, caracteriza al falso dilema como una falacia por contribuir a la violación de una regla de la discusión crítica que impide la resolución de una diferencia de opinión. Sin embargo, esta teoría se enfrenta a ciertas dificultades: de no advertirse el falso dilema en la etapa de apertura, la aceptación del falso dilema puede no verse como falaz. Para superar esta limitación, Lewiński (2014) propone un enfoque polilógico, en donde el falso dilema es recogido como falaz por impedir la presentación de puntos de vista relevantes. Sin embargo, al igual que la TPDA, el enfoque polilógico se enfrenta al problema de no dar cuenta de todas las variantes de falsa oposición. Es aquí donde entra la "Lógica Viva" de Vaz Ferreira, que, centrándose en la variante particular que consiste en tomar lo complementario como contradictorio, impulsa un mecanismo alternativo de análisis argumental que permite superar los problemas de los mecanismos propuestos por las teorías/enfoques anteriores.

En esta presentación los oradores proponen: (i) identificar las limitaciones de los mecanismos de análisis argumental señalados (el tratamiento exclusivamente lógico, la TPDA y el enfoque polilógico) para capturar todas las variantes de la falsa oposición; y (ii) mostrar y defender que, desde la perspectiva crítica de la filosofía vazferreireana, puede construirse un modelo potente de análisis argumental que permita la caracterización y detección de todas las variantes de la falsa oposición. La aproximación desde este enfoque en particular se realizará

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

sugiriendo un posible camino de actualización de su pensamiento, ya impulsado por Seoane (2019).

Contribución 4

Aníbal Corti: “Advertencias vazferreirianas”

Hace más de cien años, Carlos Vaz Ferreira produjo una vasta obra filosófica cuya marca distintiva fue la preocupación por las variadas y sutiles formas en que el razonamiento puede orientarse hacia el error. El programa filosófico que el autor trazó en el prólogo de su *Lógica viva* (1910) era escribir un estudio o –mejor– varios, muchos estudios acerca de las formas en que las personas piensan, discuten, aciertan o se equivocan, especialmente de las formas en que se equivocan.

La idea de que la razón es un instrumento que permite echar cierta luz sobre cuestiones que, por lo demás, están condenadas a quedar en la penumbra es una convicción que tiñe el carácter o el temperamento de nuestro filósofo y que opera bajo la superficie de buena parte de las observaciones que hizo a lo largo de su vida. Cuando se razona mal, la tenue luz de la razón simplemente no ilumina nada. Pero las formas que puede adoptar el error son más sutiles de lo que suele pensarse. También razonan mal, para Vaz Ferreira, muchos de quienes, a estar por lo que dicen los manuales de argumentación al uso, lo hacen muy bien, y ganan discusiones de esa manera.

El método de la lógica viva –sostendré– consiste en prevenir errores mediante la formulación de advertencias: en mostrar caminos tortuosos o peligros potenciales que surgen en el razonamiento y en la argumentación. Defenderé que para razonar y para argumentar correctamente no sólo hay que tener en cuenta ciertas guías rígidas (reglas lógicas, reglas dialécticas), sino también ciertas guías flexibles (como las advertencias vazferreirianas). En este sentido, los errores de razonamiento y los fallos argumentativos no deben verse solo como transgresiones de reglas, sino también como el resultado de la falta de cautela, el apresuramiento o la imprudencia.

La falsa oposición es el ejemplo típico vazferreiriano de un error que tiene este origen. Cuando se incurre en falsa oposición, se asume demasiado pronto, de forma apresurada e imprudente, que hay una discrepancia allí donde en realidad no la hay; o la hay, pero está mal planteada. La máquina dialéctica se pone así al servicio de una confrontación perfectamente inútil entre puntos de vista que realmente no están enfrentados: se tramita una discrepancia inexistente, o, al menos, una que está planteada en términos que falsean el debate. Piensa nuestro filósofo que muchas veces la gente discute sin que exista una verdadera diferencia de fondo en sus opiniones, una verdadera diferencia de opinión entre las partes. Los esfuerzos argumentativos, sostiene, se malgastan frecuentemente en tramitar falsos litigios.

Simposio: “Argumentación Intercultural. Una mirada a las razones profundas por las que todas las vidas valen”

El siglo XXI es el siglo de la posverdad, de la inteligencia artificial, de la consolidación de la globalización, y un siglo en el que las guerras ponen la tecnología al servicio de las vidas que valen más, prescindiendo –consciente o inconscientemente– de aquellas que valen menos (Butler, 2010). Pero también es un siglo donde la filosofía latinoamericana resuena y donde resuenan las preguntas por la descolonización, la justicia epistémica y la interculturalidad.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Entonces, ¿qué rol debe jugar la teoría de la argumentación en los cruces interseccionales de nuestro siglo?

De acuerdo con Tindale (2021), en la segunda mitad del siglo pasado se gestó un giro antropológico del que se concluye que “las visiones expresadas en proposiciones y argumentos están vinculadas de forma inextricable a las experiencias de la vida” (p.3). En 1966, Kaplan comienza a hablar sobre las diferencias en los patrones de pensamiento en el contexto de educación intercultural. Por su parte, Hamill (1990), Ting-Toomey, (1994) y Keita, L. (1993), entre muchos otros, se preguntan por las diferencias que comporta la cultura en los productos de la razón. Hubo muchas apuestas y grandes desacuerdos.

En ese momento emerge el principio de mutualidad simétrica (Liu, 1999): “este factor esencial determina que, para ser posible, la argumentación entre culturas siempre debe ser una práctica *bi-activa*” (p.311). Este principio pretende que las personas que interactúen en una práctica de argumentación intercultural puedan trasladarse de su posicionamiento cultural en la discusión hacia el posicionamiento de la otra parte para consolidar una dinámica de verdadera interacción entre las razones.

Este juego de doble posicionamiento discursivo busca generar una habitación dual de las narrativas culturales, aunque –en la ajena– solo se tenga credencial de visitante. Surgen entonces varias preguntas: ¿hasta qué punto, ese doble posicionamiento, genera cuestionamientos frente a las narrativas de la propia cultura?, ¿las preguntas que derivan de esos cuestionamientos podrían llegar a optimizar los caminos de la colaboración?, ¿hay formas de que la propuesta no implique la obligación de difícil realización –por decir lo menos– de gestar en el participante toda la experiencia cultural del otro antes de poder interactuar en un intercambio argumentativo entre culturas?

Este simposio será un espacio para que quienes abordan temáticas relacionadas con los estudios sobre la argumentación intercultural presenten los hallazgos más actuales de sus investigaciones. Un espacio para dar cuenta de los avances en la teorización, el análisis y la evaluación de argumentos en el contexto de interacción de razones interculturales a través del ejercicio de la argumentación, con centro en la dimensión práctica. A fin de cuentas, para pensar un mundo en el que deje de haber “vidas que valen menos”, avanzar en los estudios de las razones que motivan la acción cooperativa en el marco de una diferencia indeleble es un paso interesante.

Contribución 1

Carlos Miguel Gómez Rincón: “Los criterios de la interpelación discursiva para la evaluación de argumentos en un diálogo intercultural”

Esta ponencia aborda uno de los asuntos centrales de la argumentación intercultural: el problema de evaluar las razones de interlocutores que no comparten unos estándares de racionalidad comunes. Esta situación es característica de los diálogos interculturales, de los cuales se espera la toma de decisiones, la resolución de conflictos y, en general, la facilitación de procesos de deliberación en sociedades plurales. Para cumplir con semejantes tareas, el diálogo intercultural debe poder evitar dos extremos: de un lado, presuponer la validez universal de los criterios y estándares de racionalidad de una sola de las partes, lo cual contaría como una forma de colonialismo epistémico y cultural. Del otro, evitar el relativismo que se sigue de afirmar la validez enteramente local y contextual de todo estándar de racionalidad. El relativismo implica asumir que es imposible evaluar las razones de los otros,

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

y, por tanto, que es necesario renunciar al diálogo, en tanto que empresa comunicativa dirigida a la toma de decisiones y la construcción de acuerdos a partir del intercambio de razones.

Como base normativa para el diálogo intercultural, esta ponencia presenta brevemente los siete criterios desarrollados en mi libro *Interculturality, Rationality and Dialogue* (Würzburg, 2012) basados en el concepto de interpelación intercultural. Este concepto permite analizar las situaciones de conflicto y comunicación interculturales en las que se pretende recurrir al diálogo a partir de tres dimensiones pragmáticas: el conflicto entre pretensiones de verdad, las demandas que las partes se hacen mutuamente y lo que se ofrecen unos a otros. Estas dimensiones (desafío epistémico, demanda y oferta) permiten un desarrollo normativo a partir del contexto mismo del desacuerdo intercultural y de la práctica del diálogo y, por tanto, los criterios que se derivan de ellas no representan una universalización ilegítima de los estándares de racionalidad de una sola de las partes. Los siete criterios de la interpelación intercultural son: la Apertura, la Resonancia intercultural, la Fidelidad creativa a una tradición, el Respeto, la Solidaridad, la Coherencia intercultural y la Relevancia contextual. Cada uno de estos criterios da lugar a un grupo de preguntas que pueden aplicarse para la evaluación del modo como los interlocutores utilizan sus razones en un diálogo intercultural.

Contribución 2

Rosalice Botelho Wakim Souza Pinto: “Protección jurídica de los migrantes ambientales y derechos humanos: análisis argumentativo del caso Teitiota contra Nueva Zelanda”

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), en su sexto informe, publicado entre 2021 y 2023, destaca la existencia de fenómenos climáticos extremos derivados directa o indirectamente de la quema descontrolada de combustibles fósiles con la emisión de gases de efecto invernadero. Las olas de calor, las sequías y las inundaciones, además del aumento del nivel del mar provocado por estas perturbaciones climáticas, están afectando a millones de personas y provocando desplazamientos internos y externos. Las proyecciones del Banco Mundial indican que, para 2050, 216 millones de personas tenderán a desplazarse por estos motivos, superando incluso a aquellos que se ven obligados a abandonar su hábitat natural debido a guerras, tratos inhumanos y degradantes, entre otras violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, estos desplazados (aquí, restringidos a los transfronterizos) carecen de protección jurídica y de una conceptualización terminológica clara en los documentos internacionales, lo que da lugar a violaciones de sus derechos humanos y a una discrecionalidad decisoria. Dada la relevancia y actualidad de este tema, este trabajo tiene dos objetivos. En primer lugar, mostrar la falta de documentos internacionales que protejan a estas personas, que no se consideran, a la luz del derecho internacional, refugiados propiamente dichos. En segundo lugar, señalar que tal omisión implica la necesaria convocatoria de instrumentos internacionales centrados en la protección de los derechos humanos, en el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en la resolución de casos concretos, para intentar subsanar la omisión de la comunidad internacional en la protección de estos migrantes. Este hecho provoca una incertidumbre jurídica y una posible violación de sus derechos. A efectos ilustrativos, se realizará un análisis argumentativo de la decisión del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas relativa al caso (Teitiota contra Nueva Zelanda). La incertidumbre jurídica a nivel vinculante internacional apunta a la necesidad de que existan instrumentos jurídicos más eficaces y jurídicamente más seguros que otorguen a los migrantes ambientales una protección jurídica adecuada.



Contribución 3

Amanda Panambí Morales Vidales: “La forma sensible del miedo en el argumento político sobre migración y las razones sensibles de los migrantes”

Este trabajo analiza la forma sensible del miedo en el argumento político sobre migración en América del Norte (Estados Unidos y Canadá). Desde el marco teórico de la razón sensible (Morales, 2024), que concibe la argumentación como un dispositivo donde emociones, símbolos y memorias colectivas se articulan para dotar de sentido y validez a las acciones políticas, se examina cómo el miedo opera en el núcleo mismo de los discursos institucionales contemporáneos. El miedo aparece en el discurso político como una forma sensible construida mediante metáforas espaciales (invasiones, oleadas), referencias temporales (urgencia inminente) y símbolos patrióticos que evocan un “nosotros” amenazado por un “ellos” peligroso. Este diseño retórico-estético consolida narrativas de urgencia que justifican políticas de control, vigilancia y restricción de derechos (Charteris-Black, 2006; Musolff, 2016). Las referencias a memorias traumáticas, como crisis económicas o atentados, funcionan como marcadores somáticos que intensifican las respuestas afectivas (Damasio, 1994; O’Brien, 2019), reforzando la eficacia política del miedo.

La forma sensible del miedo no se limita a operar en el nivel institucional. Las comunidades migrantes también construyen sus propias razones sensibles en respuesta. Así, el miedo no solo es impuesto desde el exterior, sino que también circula, se encarna y se transforma en el tejido social migrante. Este análisis se sitúa en el campo de la argumentación intercultural, entendida como el espacio donde se confrontan formas diversas de razonamiento, sensibilidad y legitimación. Siguiendo a Christopher Tindale (2004), se reconoce que el auditorio no es abstracto, sino históricamente y culturalmente situado, y que toda argumentación se dirige a sujetos con formas distintas de sentir, pensar y valorar. La multiculturalidad genera riqueza argumentativa, pero también condiciones de incomprensión y desplazamiento, especialmente hacia los sujetos más vulnerables, como los migrantes.

La escena argumentativa intercultural se manifiesta en el espacio público como un campo de confrontación sensible. Desde el lado institucional, el discurso político hegemónico dispone de los medios masivos, aparatos legales y retóricos para construir una narrativa del miedo. Esa hegemonía es desafiada cuando las comunidades migrantes se organizan y articulan colectivamente razones sensibles que no solo denuncian, sino que reconfiguran el imaginario político. Estas razones, nacidas de la experiencia encarnada de la precariedad, irrumpen en el espacio público como expresiones de dignidad y resistencia. No se trata de refutar con datos, sino de transformar la sensibilidad colectiva mediante actos, memorias y cuerpos organizados.

Este estudio, a partir de un análisis cualitativo de discursos políticos recientes (2024-2025) en Estados Unidos y Canadá, muestra que la forma sensible del miedo organiza el argumento político como un aparato que modela percepciones y legitima la exclusión. Reconocer cómo operan estas formas sensibles permite no solo ampliar, sino reconfigurar la teoría de la argumentación hacia una dimensión estética, afectiva e intercultural, capaz de comprender los modos en que se construye y se disputa la realidad política en contextos de profunda desigualdad. En esta reconfiguración, la argumentación ya no se limita a la lógica ni al intercambio deliberativo entre iguales, sino que se revela como una práctica situada, atravesada por relaciones de poder, formas de sensibilidad colectiva y luchas por el reconocimiento.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Contribución 4

Sara Hssaine Pallares: “Razones en contexto: un análisis del discurso islamista radical y sus horizontes prácticos en la lucha contra el extremismo violento”

Habiendo mostrado una enorme capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías y herramientas digitales, el panorama del terrorismo yihadista es hoy día más complejo y desafiante que nunca: los métodos de propaganda y reclutamiento han evolucionado acorde a una era marcada por la creciente digitalización de la vida en sus diferentes dimensiones. Alejándose de los modelos tradicionales, que se apoyaban en círculos cercanos y en ciertos entornos específicos de radicalización, el nuevo modelo de terrorismo yihadista apuesta por la *autoradicalización* a través de las distintas aplicaciones, plataformas y espacios que ofrece internet.

La rentabilidad de este modelo, su eficacia y su apabullante alcance geográfico y generacional lo convierten en uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la seguridad nacional e internacional de nuestros días. No obstante, ante la pérdida del componente interpersonal y en la medida en que estos discursos son públicos y accesibles, este nuevo modelo de radicalización y reclutamiento online permite, ahora más que nunca, estudiar su discurso en profundidad, entender la arquitectura argumentativa sobre la que descansan y desarrollar e implementar medidas contraargumentativas precisas y específicas.

La presente propuesta se enmarca en el campo de los estudios argumentativos en contextos específicos, concretamente en el contexto de los discursos radicales religiosos. El objetivo es explorar, desde la dialéctica de los argumentos (Marraud, 2023) la llamada *cyberyihad* a través del análisis empírico de diversos materiales, fundamentalmente textuales, empleados en el proceso de propaganda, radicalización y reclutamiento por parte del grupo extremista ISKP (*Islamic State of Khorasan Province*). Con el doble propósito de i) contribuir epistemológicamente a la comprensión del fenómeno en la actualidad digital y ii) justificar el interés práctico que los estudios argumentativos pueden tener en la lucha por contrarrestar el extremismo violento, el análisis se focaliza, principalmente, en la identificación y explicación de estructuras argumentativas y contraargumentativas en su contexto específico.

El presente trabajo pone de relieve la densidad argumentativa, la sofisticación discursiva y la dependencia ideológica que subyacen a los discursos yihadistas digitales. Así como también manifiesta que la comprensión de la lógica interna de estos discursos puede contribuir a los esfuerzos por contrarrestar la radicalización y el extremismo violento en la medida en que el conocimiento derivado del análisis se pueda ajustar y adaptar para intervenir de manera estratégica e informada en el ámbito práctico.

Contribución 5

Vanessa Franco Ramírez: “Principios de evaluación de intercambios argumentativos en contexto de diferencias culturales radicales, una propuesta multidimensional”

El ordenamiento jurídico colombiano cuenta con un caso de especial relevancia para los estudios sobre argumentación intercultural. Tras la Constitución de 1991, las comunidades indígenas colombianas tienen derecho a tener sus propias normas y jueces para resolver sus conflictos. Esta condición ha generado que, en muchas ocasiones, un juez indígena se enfrente a un juez ordinario en lo que se conoce como un conflicto de competencia entre jurisdicciones. Ambos jueces se ven en la necesidad de presentar, ante la Corte Constitucional

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



de Colombia, las razones por las que uno u otro consideran que deben tener competencia para decidir sobre el caso en disputa. Esta circunstancia da lugar un diálogo argumentativo en el que dos culturas radicalmente diferentes (Marrero Avendaño, 2013) se ven en la necesidad de intercambiar razones. Además, no puede perderse de vista que las comunidades indígenas son minorías culturales que han sido históricamente oprimidas no solo desde una dimensión material sino también epistémica.

La teoría de la argumentación es un campo que, al concentrar sus esfuerzos en las formas en las que intercambiamos razones, puede aportar principios que guíen (Van Eemeren; Houtlosser; & Snoeck Henkemans, 2002) en una dirección más justa los intercambios argumentativos entre culturas. Teniendo presente que, con el fortalecimiento del derecho público, de la globalización y de las nuevas tecnologías, es cada vez más necesaria la interacción argumentativa entre culturas diversas para favorecer la cooperación jurídica y política. Esta presentación tiene como objetivo presentar una propuesta multidimensional de evaluación para intercambios argumentativos interculturales que comprende el fenómeno argumentativo como un fenómeno multidimensional.

Wenzel (2021) desarrolló lo que ya proponía Habermas, que el fenómeno argumentativo tiene tres perspectivas que aquí llamaremos dimensiones: la retórica, la dialéctica y la lógica. Esta presentación desglosará algunos principios para la evaluación de intercambios argumentativos interculturales distinguiendo entre principios retóricos, que siguen especialmente las propuestas de Tindale (2021); principios dialécticos, que rescatan visiones como las de Hitchcock (2020) y Marrero Avendaño (2013) y, finalmente, principios lógicos, que integran visiones como la de Rincón Gómez (2012) con los presupuestos de la dialéctica de los argumentos (Marraud, 2020, 2022, 2025), donde se reconoce que solo a través de una perspectiva holista, razonista y particularista se pueden desarrollar evaluaciones no universalistas de las razones interculturales.

Para derivar los principios que aquí se presentarán, se pusieron en contraste tres líneas de análisis documental desde una perspectiva cualitativa. En principio, se revisaron 43 decisiones que resuelven conflictos de competencia entre la jurisdicción especial indígena del pueblo Nasa y la jurisdicción ordinaria. A partir de este análisis se dará cuenta de la multidimensionalidad del fenómeno en la práctica argumentativa intercultural real. Además, se abordó un corpus teórico que permitió reconocer el estado del arte de los estudios de la argumentación intercultural, de donde se extraen los aportes más relevantes para la concreción de los principios de cada una de las dimensiones. Finalmente, se integrará a la presentación de los principios una línea jurisprudencial que se elaboró abordando 300 sentencias de la Corte Constitucional Colombiana para comprender las subreglas prácticas que este tribunal ha venido derivando para favorecer el diálogo intercultural.

Este triple contraste permitirá ilustrar las problemáticas que surgen desde la práctica en este tipo de intercambios, dará cuenta de los principios derivados desde el enfoque teórico y de cómo estos se compaginan con la visión práctica que la actividad hermenéutica de la Corte ha consolidado a lo largo de los años. Con todo ello, se buscará contribuir a la comprensión del fenómeno argumentativo como un fenómeno no solo multimodal, sino multidimensional, a través del estudio de contextos específicos que permiten derivar principios adaptables (desde un enfoque particularista) para aportar a la consolidación de intercambios argumentativos interculturales más justos.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Simpósio “Lógica, sesgo y desacuerdo: desafíos contemporáneos del razonamiento” (Coordina: Sofía Guadalupe Oreggioni)

El presente simposio trata el ámbito lógico y epistemológico a partir de distintos problemas y errores característicos del debate público contemporáneo. La pregunta inicial parte de la constatación de que la lógica clásica, como la conocemos, no siempre se corresponde con las prácticas efectivas de argumentación y razonamiento, lo que nos lleva a caracterizar los distintos sesgos, desacuerdos, falacias y demás errores que pueblan la argumentación de la vida pública y académica contemporánea. Los ejes de evaluación frente a las teorías lógicas fuera del ámbito puramente formal deambulan por ejes epistemológicos y metafísicos. Hay posiciones que sostienen que la lógica es normativa del razonamiento y descriptiva del estado de cosas en la realidad, otras, que es constitutiva, es decir, que para que el razonamiento sea razonamiento, y el mundo sea mundo, debe haber un subsuelo lógico que sostenga las estructuras, y muchas posiciones más relacionadas, por ejemplo con la evaluatividad de razonamientos.

Las interrogantes que guiarán nuestro trabajo serán: ¿Qué sucede con nuestras capacidades a la hora de manipular este mundo supuestamente lógicamente ordenado? ¿Podemos ser exitosos en su tratamiento aún así no siendo exitosos en el razonamiento lógico? ¿Podemos evaluar nuestras capacidades desde un sistema inferencial puro? Más allá de preguntas acerca de la racionalidad y potenciales sistemas inferenciales psicológicos está la innegabilidad de nuestra pertenencia a una cultura y sus múltiples narrativas, plagadas de inconsistencias y sesgos que inundan nuestro razonamiento y capacidad argumentativa. Este simposio ahondará en evaluaciones y explicaciones a los sesgos desde miradas psicológicas/narrativas más abstractas hasta explicaciones y reflexiones concretas acerca de ámbitos que habitamos en nuestro día a día como el espacio digital de las redes sociales, espacios físicos, públicos y académicos, profundizando en cómo las prácticas comunes de un ambiente y cultura se traspasan al resto de nuestras estrategias argumentativas para reconfigurar los modos de discusión.

Contribución 1

Sofía Guadalupe Oreggioni: “Desenredando el sesgo: de nuestra mente al mundo. Lógica y psicología popular”

En el último siglo se ha debatido arduamente acerca de la relación entre lógica y razonamiento incluyendo nociones de análisis de lógicas como normatividad, descriptividad, prescripción y evaluación. A modo de introducción, en el presente trabajo haré un breve recorrido por las discusiones y puntos más importantes para luego, explicar un posible origen a la cuestión del sesgo o error lógico desde un punto de vista cognitivo y narrativo. Esta explicación no está enfocada en la inmediatez del acto de razonamiento -tema que también será tratado en este simposio-, sino en los cimientos de nuestras creencias acerca de las mentes, un plano subyacente a nuestro pensamiento no constantemente consciente constituido por prácticas y discursos culturales. Mi trabajo sostiene que, si la lógica es normativa del pensamiento, la presencia de errores no constituye un problema, ya que puede ser explicado por varios desencadenantes, entre ellos la presencia de la psicología folk o popular en nuestro corpus de creencias. Esta, será tratada bajo la noción de teoría teoría -muy presente en los debates actuales en contextos narrativistas y cognitivos- la cual entiende

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



a la psicología popular o del sentido común como el resultado de una pseudo teorización aproximativa acerca de las mentes y sus categorías explicativas. Es evidente que trae consigo numerosas inconsistencias narrativas y conceptuales, y con ellas, resultados indeseables en las prácticas de razonamiento actuales.

En cuanto a la cuestión metafísica no hay dudas de que la lógica es constitutiva del mundo, lo cual requiere que para poder inferir o razonar correctamente acerca de él debemos seguir sus reglas -o al menos algunas de ellas-. Mi posición, para finalizar, puede resumirse en que la superposición y el afán de querer encontrar una lógica común en los planos mentales y fácticos -siendo que el primero lo entendemos bajo la mirada de una teoría inconsistente y vaga- causaría mayor predisposición a cometer errores. La investigación girará en torno a cómo la traspolación de los errores que desatan nuestras vagas especulaciones acerca de nuestras mentes y las de otros afectan o entorpecen el potencial entendimiento lógico del mundo.

Contribución 2

Pablo Vazquez Soldano: “Lógica del argumento por analogía: los sesgos como premisas implícitas”

En los tiempos que corren, la mayor parte del debate y argumentación pública son llevados a cabo por medio de las redes sociales, los cuales se caracterizan en parte por permitir exposiciones muy limitadas, quien busque proponer un argumento en las redes sociales deberá hacerlo mediante una cantidad muy acotada de caracteres y en el mejor de los casos imágenes. Los espacios de debate contemporáneo, por lo tanto, promueven ciertos tipos de argumento poco convencionales o de mínima no deductivos, lo cual no necesariamente es un problema, pero sí configura un terreno fértil para la proliferación de razonamientos que operan más por impacto persuasivo que por conceptos de mayor rigor lógico como el de validez.

Un tipo de argumentación frecuente en redes sociales es la inferencia a la mejor explicación, mediante la cual se asevera aquella hipótesis que mejor da cuenta de cierta evidencia empírica dada. Este esquema de razonamiento no es exclusivo de los entornos digitales, también se observa en el ámbito científico y ha probado ser útil. Sin embargo, en el contexto de las redes sociales, su eficacia se ve distorsionada por una mezcla de limitaciones discursivas con sesgo de confirmación. Semejante es el caso de los argumentos por analogía, otro recurso característico del debate público en plataformas digitales, que también posee larga tradición en disciplinas como la filosofía o la retórica y que tiene la siguiente estructura: Como A, B y C tienen la propiedad 1 y tanto A como B tienen la propiedad 2, entonces C tiene también la propiedad 2.

Múltiples son las razones por las que un argumento por analogía puede fallar o ser inadecuado, pero el objetivo del presente trabajo es mostrar que, en el marco de las redes sociales, los argumentos por analogía suelen operar con una premisa implícita vinculada a algún tipo de sesgo. Esto significa que, más allá de la semejanza formal entre dos casos o situaciones, la fuerza persuasiva de la analogía depende de que confirme creencias previas del interlocutor o de la audiencia. Este funcionamiento aparte de impedir el correcto funcionar de argumentos que en otros casos serían considerados sensibles, también hacen permisibles argumentos basados en analogías que en cualquier otro contexto serían consideradas absurdas, un caso icónico son aquellos que buscan explicar el funcionamiento de modelos político-económicos por analogía a la portación de cuatro piezas de ganado.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Contribución 3

Nadia Belén Martínez Szego: “Desacuerdos profundos y sesgo de confirmación”

A partir de la conceptualización de Fogelin sobre la lógica de los desacuerdos profundos han surgido varios trabajos sobre si ellos son o no resolubles, y en particular, sobre cómo caracterizar la naturaleza misma de los desacuerdos profundos. Apoyándome en algunos de estos trabajos relacionaré la cuestión de dichos desacuerdos con un sesgo que, sobre todo en esta época de redes sociales e información direccionada o personalizada, considero importante destacar: el sesgo de confirmación.

Solemos ver en nuestro día a día desacuerdos de este tipo, motivados por presupuestos básicos distintos, y hasta incompatibles, que no parecen tener forma de resolverse o en donde parece imposible tender un puente entre los interlocutores para que pueda darse algún tipo de ejercicio argumentativo a la hora de resolver las implicaciones prácticas de estos desencuentros epistémicos. Que los campos discursivos o arenas de debates estén atravesados por el efecto que produce el sesgo de confirmación hace que sea aún más difícil pensar en la cuestión de la resolubilidad del desacuerdo en sí.

En mi presentación primero trazaré un recorrido sobre los estudios de los desacuerdos profundos, dando cuenta de sus notas distintivas siguiendo, entre otros la propuesta de Ranalli, la cuestión de su resolubilidad racional y la posibilidad de distintas profundidades en ellos. Luego, daré una breve exposición de sesgos cognitivos, enfocando especialmente en el sesgo de confirmación propiamente dicho. Finalmente, daré cuenta sobre las relaciones que pueden establecerse entre este tipo de desacuerdos y ciertos sesgos, puntualmente el sesgo de confirmación. Me interesa examinar cómo es que la falta de un contexto de creencias y preferencias en común, lo cual es lo que origina los desacuerdos profundos, se ve más afectada producto de la información sesgada a la que acceden los sujetos, sobre todo amplificado por las redes y el mundo virtual, al encontrarse este fácilmente en una especie de loop producido por dicho sesgo de confirmación.

Contribución 4

Lourdes Nazarena Toneatti y Katzenell, David Matias: “¿Existen falacias necesarias?”

Nuestro trabajo abordará la problemática en la argumentación dentro de la ciencia y su divulgación. En ese sentido nos preguntamos ¿existen falacias necesarias?, por ejemplo, en tanto simplificación de la argumentación técnica con fines educativos. Desde una perspectiva pragmática buscaremos dar cuenta de distintos casos en las ciencias, naturales y humanidades, y su divulgación.

En ese sentido, se toma como uno de los casos de análisis los corpus utilizados en distintos niveles educativos en los que se evidencie complejidad creciente en la profundización de contenidos curriculares, en donde se observe desde el aspecto pragmático el significado de los argumentos utilizados en ese ámbito basados en la intención del hablante y el reconocimiento del oyente en un contexto específico. Por lo tanto, cobra importancia la descomposición de los actos de habla, haciendo especial énfasis en el aspecto ilocutivo (intención) y perlocutivo (efecto) desarrollados por Searle en "Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language" (1969), para analizar las falacias en su contexto de uso, en el discurso educativo y de divulgación.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Existen muchos argumentos ilícitos al interior de la física, que sin embargo son utilizados frecuentemente en distintos niveles de comunicación ya sea entre físicos durante su formación o hacia un público no especializado (divulgación). Un claro ejemplo es aquel por el cual se invierte el orden de descubrimiento de un hecho empírico y su presentación formal.

En este caso sería lícito plantear la existencia de tal formalismo como previo a un descubrimiento que es quien lo impulsa en primer lugar. Sin embargo encontramos en el discurso científico al interior (entre físicos) y en la divulgación la inversión, de este modo las ecuaciones de Maxwell por ejemplo, como las conocemos hoy en día parecen ser “previas” (ontológica o epistemológicamente) a los fenómenos que describen. Buscaremos entonces encontrar (o refutar) en este tipo de argumentos que se pueden considerar falaces su necesidad pragmática, epistémica o ontológica.

Contribución 5

Sofía Arias Vargas: “Argumentación, algoritmos y desacuerdos profundos: desafíos para la democracia contemporánea”

El debate acerca de los llamados “desacuerdos profundos” ha ganado terreno en el último tiempo a medida que observamos cómo la sociedad contemporánea se polariza y radicaliza cada vez más. Ya en 1985, Fogelin señalaba que la argumentación racional presupone un trasfondo común de creencias y valores que opera como base de un intercambio racional. Sin esta base, los desacuerdos se tornan “profundos” y por lo tanto, irresolubles por naturaleza. En estos casos, no es la lógica, ya sea deductiva o informal, la que falla, sino las condiciones mínimas que hacen posible el acto mismo de argumentar. Pero también aclaró que no son numerosos los casos de desacuerdos profundos, dado que no se trata meramente de desacuerdos intensos, sino sólo los que se dan en estas condiciones infértiles para la argumentación en sí.

Aún así, hoy en día tenemos la impresión de que todo debate sobre cuestiones sociales y políticas públicas se acerca cada vez más a estos contextos “no normales” en donde no encontramos suelo común alguno entre las partes enfrentadas. Más aún, se puede decir que los distintos suelos en los que cada postura se basa se comprenden de percepciones erróneas o infundadas (misperceptions), que funcionan de la misma manera que las convicciones de fondo de las que hablaba Fogelin, dado que están fuertemente arraigadas a una abundante pero sesgada selección de información que sirve de evidencia de apoyo. Es decir, ya no se trata únicamente de creencias y valores fundamentales sino también de cualquier opinión con suficiente respaldo “empírico” positivo.

Este trabajo busca indagar acerca del rol de las redes sociales, específicamente la mediación algorítmica de su contenido, en la generación de estas percepciones que, a medida que se radicalizan, amenazan con socavar las condiciones de posibilidad de diálogo. En la competencia por la atención del usuario, los algoritmos que estructuran los feeds de nuestras redes sociales clasifican y priorizan qué contenidos nos ofrecen en base a nuestros propios intereses. En consecuencia, la información que nos ofrecen no deja de ser abundante, pero su selección es estructuralmente sesgada. A partir de esto, surge la cuestión de hasta qué punto la producción de estos universos informativos cerrados por parte de los algoritmos es capaz de producir desacuerdos profundos, al ser una herramienta de acumulación instantánea de información a favor de una posición propia que permite que una percepción o creencia se solidifique ilusoriamente como profunda, sin necesariamente considerar la totalidad de información y evidencia disponible.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

> Mesas

Mesa 12

Tomás Mora Borcoski: “Ernesto Grassi y la tradición de pensamiento retórico humanista como enfoque para enriquecer el análisis de argumentaciones”

La teoría de la argumentación ha dejado a la retórica en un lugar de arte estético o de técnicas psicológicas para persuadir. Pero la retórica clásica humanista es una tradición intelectual y cultural que refiere a cuestiones más profundas y que hoy nos puede servir para enriquecer o complementar la teoría de la argumentación, específicamente en la comprensión del diálogo democrático y en el análisis de los argumentos, discursos y decisiones colectivas de las comunidades que habitamos.

Las discusiones argumentativas se dan en contextos complejos que incluyen valores, emociones, plazos, cuestiones culturales y muchos elementos interrelacionados; la evaluación de argumentaciones según reglas formales de debate crítico no basta para comprender el fenómeno del diálogo democrático ni para participar en él. Se requiere un enfoque más amplio para propiciar diálogo democrático pluralista y colaborativo.

Ernesto Grassi nos invita a reconsiderar la visión retórica humanista que ha quedado relegada en la modernidad, y que podría ofrecer marcos conceptuales para entender mejor las discusiones argumentativas, según la cual la fundamentación ética de nuestras acciones no está dada solo por razonamientos lógicos silogísticos sino por el ingenio creativo que se ejerce (siempre como respuesta a una situación particular) con imaginación, fantasía, metáfora, y concepciones subjetivas sobre cómo el mundo es y cómo debe ser. El profesor Grassi, siguiendo a la tradición, llega a decir que es el poeta como orador y sus obras lo que funda la comunidad humana.

El proceso comunicativo de ponernos de acuerdo (para organizar la *polis* o hacer cualquier cosa) no se trata solo de validar proposiciones sino de construir sentido. El análisis de argumento no debe basarse solo en evaluar si el argumento es correcto o no, o si el argumento es válido o sólido, sino que también debe basarse en la capacidad del argumento para generar acuerdo y dar solución a las necesidades de la comunidad en una situación determinada.

Para un diálogo democrático fructífero y sostenible se requiere que las personas tengamos el hábito de estar dispuestas a escuchar nuevas opiniones que se construyen desde formas de ver el mundo distintas a la mía, y a validarlas como posiblemente razonables. Y esa apertura debe contemplar también la aceptación de elementos no racionales pues con ellos es que las personas nos explicamos el mundo y pensamos y conversamos para decidir y actuar.

Enseñar a participar democráticamente es más que enseñar a razonar lógicamente, tiene que ver con ser capaces de interpretar los puntos de vista de la comunidad e inventar una solución que pueda convencer y así solucionar el conflicto por medio del lenguaje.

Alfonso Gallegos Shibya: “Tradiciones discursivas en el ámbito de la argumentación”

Ver Mesa 10

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Luis Carlos Andrade Espino del Castillo: “La idoneidad del enfoque retórico de la argumentación para analizar fenómenos de injusticia argumentativa”

Por mucho tiempo se ha propuesto la argumentación como alternativa a la violencia (Habermas, Gilbert). Sin renunciar a esta aspiración, considero que es deber de la teoría de la argumentación analizar en qué medida las prácticas argumentativas imperantes constituyen en efecto un medio pacífico para resolver conflictos, o, por el contrario, se despliegan como instrumentos de violencia y opresión. Con base en numerosos trabajos realizados por teóricas feministas (Hundleby, Tannen, Moulton), tenemos que reconocer que la argumentación no ha cumplido con frecuencia el papel que idealmente le atribuimos. La argumentación suele derivar en su contrario y convertirse en violencia argumental (Pereda). La violencia argumental puede estudiarse tanto en el plano interpersonal como estructural. Cuando hablamos de injusticia argumentativa, nos referimos a una forma de violencia argumental que encuentra sus causas en desigualdades sistémicas que estructuran la sociedad: colonialismo, racismo, clasismo, sexismo, capacitismo, edadismo, entre otras. Además, la injusticia argumentativa se distingue de otras especies de violencia argumental en que sus consecuencias principales afectan en primera instancia la capacidad de las personas para argumentar (Bondy). Ahora bien, ¿qué debemos entender por capacidad de argumentar? ¿Qué perspectiva dentro del campo de estudios sobre argumentación es la más idónea para dar cuenta de la injusticia argumentativa? Dentro del campo de la teoría de la argumentación se suelen distinguir tres enfoques (Wenzel): lógico, dialéctico y retórico. El primero estudia los argumentos como compuestos de premisas y conclusión, el segundo como actos de habla complejos, y el tercero como prácticas comunicativas entre personas. Desde el enfoque lógico, no cabe hablar de injusticia en los argumentos, sino únicamente de errores de razonamiento (Cohen). La lógica hace abstracción no sólo de los hablantes sino también del intercambio dialéctico para analizar la corrección de los argumentos en términos de validez deductiva, o bien con los criterios de relevancia, suficiencia y aceptabilidad para los argumentos no deductivos (Johnson y Blair). Asimismo, el enfoque dialéctico no es propicio para estudiar fenómenos de injusticia en la argumentación, ya que, al menos en la versión predominante de la pragma dialéctica, el principio de externalización (Eemeren) de dicha teoría exige hacer a un lado cualquier consideración sobre estados mentales o contextuales de los hablantes. El análisis dialéctico se confina a los actos de habla explícitos o implícitos, de modo que tampoco es capaz de dar cuenta de daños injustificados a la capacidad de argumentar de las personas, en la medida en que no le interesa determinar si la infracción de una regla de discusión proviene de un error de mala suerte, o de un error culpable. Por lo anterior, en este trabajo sostengo que el enfoque retórico ofrece un concepto de argumentación idóneo para entender la injusticia argumentativa, debido al énfasis que pone en los agentes argumentativos, su ethos y situación en contextos sociales y culturales diferenciados.

Mesa 13

Sylvia De Chiaro: “Quando argumentar é aprender com sentido: estratégias potencialmente argumentativas como mediação entre ensino e aprendizagem”

O fortalecimento da argumentação como prática educativa exige mais do que a defesa de sua importância como habilidade crítica. Implica compreender em que condições a argumentação

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

pode, de fato, mediar processos de ensino e aprendizagem em contextos escolares. Neste trabalho, propomos refletir sobre essa articulação a partir da noção de Estratégias Potencialmente Argumentativas (EPAs), um referencial teórico-metodológico construído a partir de investigações ancoradas em práticas formativas reais, voltadas à formação de professores e à análise do potencial argumentativo de propostas pedagógicas. As EPAs são entendidas como estratégias de ensino cujo desenho didático contempla condições que favorecem o engajamento dos sujeitos em práticas argumentativas com finalidades epistêmicas. Para sua construção (desenho), identificação e avaliação, propomos cinco critérios de potencialidade argumentativa: (1) a debatibilidade do tema abordado; (2) a legitimação da argumentação como caminho desejado para resolver ou explorar a questão proposta; (3) o estímulo aos elementos constitutivos da argumentação (argumentos, contra-argumentos e respostas) e aos movimentos discursivos decorrentes da relação entre estes (justificação e negociação de significados); (4) o grau de estruturação da EPA, entendido como a clareza e definição de etapas, tempos e papéis, de modo a favorecer a emergência da argumentação pelo próprio desenho da proposta; e (5) a previsão de ações discursivas específicas que promovam a emergência e sustentação do diálogo argumentativo. Esses critérios têm sido utilizados tanto para orientar o planejamento de atividades por professores em formação quanto para analisar propostas didáticas existentes sob a perspectiva da argumentação. A produção de EPAs por futuros docentes, neste contexto, tem sido compreendida como um exercício formativo em que o professor assume o papel de designer de experiências pedagógicas argumentativas, o que exige o desenvolvimento de uma competência específica: a capacidade de desenho pedagógico argumentativo (PDCA). Essa capacidade articula conhecimentos sobre a argumentação, domínio dos conteúdos escolares e sensibilidade às condições reais de ensino. Mais recentemente, o desenvolvimento das EPAs tem sido investigado em articulação com os processos de autorregulação da prática pedagógica, considerando-se como os sujeitos planejam, executam e avaliam suas propostas à luz dos critérios de potencialidade argumentativa. Esse cruzamento tem permitido evidenciar a relação entre o desenvolvimento da competência docente argumentativa e a capacidade de reflexão crítica sobre o próprio agir docente. A proposta apresentada neste trabalho contribui para o debate sobre o ensino da argumentação e a aprendizagem ao reunir, em um mesmo movimento, o

compromisso com a qualidade argumentativa das práticas pedagógicas e o reconhecimento da autoria docente como dimensão formativa essencial. Argumentar, nesse sentido, é também aprender a ensinar de forma crítica, situada e significativa.

Eline Costa de Lima y Márcia Gorette Lima da Silva: “Processos argumentativos em sala de aula: argumentos e contra-argumentos sobre um tema político-ambiental”

O presente resumo é recorte da dissertação de mestrado acerca do uso do júri simulado fundamentado na argumentação dialética e dialógica abordando o Novo Marco Legal de Saneamento Básico Brasileiro (Lei Federal nº 14.026/2020) (CAAE - Certificado de Apresentação de Apreciação Ética 57847622.4.0000.5537). O objetivo foi analisar o processo de construção de afirmações de conhecimento a partir do movimento argumentativo produzido em atividades orientadas de júri simulado. Para alcançá-lo, realizaram-se cinco encontros formativos entre abril e maio de 2023 com quinze estudantes do curso de graduação de Licenciatura em Química participantes do Programa de Residência Pedagógica da Universidade Federal do Rio Grande do Norte (Natal, RN, Brasil), com atividades distribuídas

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

nas seguintes etapas: preparação (instrumentação do tema de debate e orientações para o júri simulado), realização (discussão do tema) e avaliação (análise das atividades). Os dados foram coletados por meio de materiais escritos (questionários, roteiros orientados de debate, fichas de avaliação e diário de campo) e de gravações de áudio dos encontros, sendo analisados a partir da ferramenta analítica de discurso baseada em elementos linguísticos de Mikhail Bakhtin. Os resultados apontaram que a construção de afirmações de conhecimento ocorreu nas três etapas da pesquisa a partir de processos metacognitivos e de autorregulação do pensamento, sendo também influenciadas pelas emoções e relações valorativas estabelecidas pelos participantes com suas próprias afirmações. Na preparação, o desconhecimento sobre o Marco Legal levou a maioria dos estudantes a tomar o posicionamento de materiais de apoio entregues para a realização das atividades. Todavia, o contato com diferentes perspectivas nos momentos de discussão possibilitou a que os discentes passassem pela revisão dos próprios pontos de vista. No júri, os grupos debatedores buscaram tomar a perspectiva do grupo adversário para a construção de seu posicionamento, refletindo sobre as bases e limitações de suas ideias. A reflexão de perspectivas também ocorreu no momento de perguntas dos jurados, em que os debatedores deveriam visitar suas ideias e repensar sobre os pontos abordados para responder as questões propostas. Os jurados consideraram que o grupo defensor do marco teve um melhor desempenho no debate. A maioria dos integrantes do grupo “vencedor” eram contra as mudanças na legislação, levando-os a considerar as próprias ideias desfavoráveis para a construção de um discurso favorável. Na avaliação, percebeu-se que o júri simulado ser um tipo de role-play game (RPG) auxiliou os participantes, principalmente os debatedores, na defesa de perspectivas diferentes das próprias e na organização discursiva. Em um momento de reflexão sobre trechos da fala dos debatedores, os participantes pontuaram falhas nas afirmações, como falta de evidências e dados concretos, além da confiabilidade das fontes trazidas. Com relação as mudanças de posicionamento, observou-se os quatro resultados de resposta a propostas por Leitão (2007b, 2011), assim como sinalizam o curso de movimentos de monitoramento do pensamento (De Chiaro, 2006). Podemos afirmar que a argumentação dialética e dialógica pode trazer importantes contribuições para a educação científica, assim como o júri simulado pode ser uma ferramenta de instrumentalização dessa perspectiva argumentativa.

Isadora Cássia Lúcio Rocha: “O gênero artigo de opinião na revista *Na Ponta do Lápis*: reflexões sobre a formação continuada de professores e o ensino da argumentação no Brasil”

A formação continuada de professores constitui uma temática central no campo educacional, dada sua relevância diante das demandas contemporâneas que interpelam o ambiente escolar. Nesse cenário, destacam-se diferentes iniciativas e formatos, como cursos, encontros pedagógicos e concursos de abrangência nacional. Entre eles, a *Olimpíada de Língua Portuguesa – Escrevendo o Futuro* (OLP), criada em 2002 pelo Itaú Cultural e pelo Cenpec, que se consolidou como um dos programas mais expressivos na formação continuada de professores, ao propor o aprimoramento das competências de leitura e escrita de estudantes por meio da produção de textos em gêneros discursivos específicos, como o artigo de opinião, para fins do concurso no modelo de uma olimpíada de abrangência nacional (Campos, 2016). Uma das ações adotadas pela OLP foi a criação de uma revista, a *Na Ponta do Lápis* (NPL), em 2005, com o objetivo de apoiar o trabalho docente, oferecer reflexões teóricas e disponibilizar ferramentas pedagógicas. Com 41 edições publicadas, a revista, encerrada em

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

2025, abordou temas como a argumentação, concebida pelo periódico como prática social que ultrapassa a esfera individual e se concretiza no diálogo e na construção coletiva. Nessa perspectiva, a revista incentiva práticas pedagógicas voltadas à compreensão crítica, à reflexão e à argumentação, fundamentais à formação cidadã. Entretanto, identifica-se uma tensão constitutiva no material da revista em relação ao programa: enquanto a argumentação é proposta como uma atividade dialógica, democrática e coletiva, a estrutura da OLP baseia-se em uma lógica competitiva. Pensando nisso, o objetivo deste trabalho é demonstrar as tensões discursivas e ideológicas presentes nos enunciados da revista *Na Ponta do Lápis* no que diz respeito ao ensino da argumentação a partir do gênero artigo de opinião. Para isso, adotamos como referencial teórico-metodológico a perspectiva dialógica da linguagem, com base nos estudos do Círculo de Bakhtin (Bakhtin, 2001 [1927]; Bakhtin, 2011 [1919]; Bakhtin, 2013 [1963]; Bakhtin, 2014 [1924]; Medviédev, 2016 [1928]; Bakhtin, 2017 [1920-24]; Bakhtin/Volochinov, 2017 [1929]; Volochinov, 2019 [1921-30]), a fim de analisar os enunciados publicados nas edições da revista. Acreditamos que esta proposta de trabalho poderá contribuir para a compreensão crítica das políticas de formação continuada materializadas em programas educacionais dessa natureza, fornecendo subsídios para que professores se posicionem diante da escolha e do uso de materiais, exercendo autoria em seus processos formativos e em suas práticas pedagógicas.

Mesa 14

Daniel Busdygan: “Argumentar en la era de los algoritmos: transformaciones de la racionalidad deliberativa en la esfera pública digital”

La ponencia parte de una pregunta central: ¿qué ocurre con la racionalidad argumentativa en un ecosistema digital regido por arquitecturas algorítmicas y economías de la atención? En un contexto donde las plataformas digitales median gran parte de la interacción pública se busca explorar cómo la digitalización modifica los soportes técnicos del intercambio y redefine las condiciones mismas del discurso y las reglas que estructuran la deliberación democrática. En la tradición habermasiana, la esfera pública era concebida como un foro dinámico en el cual los ciudadanos identificaban problemas, organizaban temáticamente sus demandas y discutían con el fin de alcanzar consensos basados en razones. Sin embargo, diversas críticas feministas e interculturales advirtieron que dicho modelo partía de una ficción de neutralidad que invisibilizaba voces históricamente marginadas lo que condujo a exigir la pluralización de la esfera pública como condición para la legitimidad democrática. El desafío del siglo XXI, en cambio, no reside únicamente en ampliar la inclusión, sino en enfrentar el modo en que la digitalización reconfigura estructuralmente esas reglas bajo lógicas técnicas y mercantiles. En este nuevo escenario, el consenso deja de ser un horizonte racional y se convierte en estadística de clics. Asimismo, la deliberación se fragmenta en microesferas cerradas, homogéneas en lo ideológico y retroalimentadas afectivamente y la visibilidad de los argumentos depende menos de su calidad epistémica que de su capacidad de generar reacciones inmediatas. De ese modo, la esfera pública digital produce polílogos dispersos, caracterizados por malentendidos, escaladas emocionales y formas de dominación simbólica que erosionan la autonomía ciudadana y complejizan el *ethos* democrático. La argumentación en redes, además, se ve atravesada por lo que Pérez Zafrilla denomina la paradoja aristotélica: el ser humano definido por Aristóteles como animal dotado de logos se reduce en estos entornos a *phoné*, esto es, mera voz expresiva. La viralización de la indignación

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

desplaza la construcción de razones y el disenso se interpreta como amenaza antes que un recurso crítico.

Frente a este diagnóstico, la ponencia propone una doble tarea. En primer lugar, analizar de manera crítica cómo el diseño algorítmico de las plataformas condiciona los modos de intercambio argumentativo. En segundo lugar, en clave normativa, recuperar el horizonte de un pluralismo profundo y de una razón pública renovada que permitan resistir la degradación de la deliberación y abrir posibilidades de reconstrucción democrática en la era digital.

Alfonso Hernández: “¿Pelé o Maradona? Un análisis de la evaluación de argumentos en una discusión online”

El presente artículo reconstruye el proceso de evaluación de argumentos en una discusión online. La discusión es sobre quién es el mejor jugador de fútbol de todos los tiempos: Pelé o Maradona. Para llevar a cabo dicho análisis, en primer lugar, se lleva a cabo una reconstrucción estándar donde se identifican la pregunta central de la discusión, los argumentos y contraargumentos de cada posición y la estructura argumentativa del debate. Posteriormente, se propone un cuadro analítico que tiene por objetivo identificar la manera en la que los usuarios evalúan el discurso argumentativo. Dicho cuadro analítico toma en consideración: juicios evaluativos (correcto, incorrecto, bueno, malo, etc.), el empleo de terminología argumentativa (valido, invalido, falacia, etc.), marcadores lingüísticos (pero, no obstante, de ninguna manera, etc.), meta-argumentos, y los metadatos del sitio web (votaciones, likes, etc.). Cada uno de estos elementos capturan maneras diversas en las que los participantes evalúan el discurso argumentativo. Los juicios de valor expresan una evaluación directa con respecto a proposiciones, argumentos, posiciones en el debate o el tema de discusión. El empleo de terminología técnica evalúa también proposiciones o argumentos, pero haciendo uso de nociones teóricas. Los marcadores lingüísticos ayudan a establecer preferencias entre distintos argumentos. La meta-argumentación tiene lugar cuando una evaluación viene acompañada de un proceso de justificación; y los metadatos brindan información respecto a preferencias de los usuarios a través de herramientas preestablecidas en los sitios web. Como parte del trabajo de investigación, se discute casos donde no es claro si una intervención debería ser considerada como contraargumentación o como meta-argumentación. Finalmente, la presentación concluye con una reflexión sobre cómo integrar todos los elementos de análisis para determinar, según los datos, qué argumento es más fuerte.

Mariano Hellenson y Valdinar Custódio-Filho: “El carácter argumentativo de la deixis en el ambiente digital”

El texto es una unidad enunciativa situada en un contexto configurado como un evento comunicativo, tal como lo plantean Cavalcante et al. (2019; 2022). A esa perspectiva, Custódio-Filho y Elias (2024) añaden que el eje de la lingüística del texto radica en el estudio de la coherencia contextual, en virtud de que todo texto incorpora, en su acontecimiento, valores, creencias y saberes. Estas posiciones nos parecen discutibles, pues, si consideramos todo el circuito comunicativo en el que el texto ocurre, debemos tener en cuenta que el eje de la comunicación no se limita a la intencionalidad del locutor. Es necesario observar también las atribuciones de intencionalidad del interlocutor, junto con las identidades sociales de los sujetos y las restricciones contextuales en general. Con el objetivo de analizar el carácter

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

argumentativo de la deixis en las interacciones digitales, indagaremos cómo las *affordances* del medio digital, vinculadas a los tipos deícticos, fomentan las afiliaciones argumentativas de los sujetos en el entorno tecnológico. Para desarrollar estas reflexiones, recurrimos a Martins (2019; 2023; 2024), sobre deixis y campo deíctico; a Cavalcante (2024), sobre referenciación; a Amossy (2011; 2017), sobre argumentación; a Seixas (2021; 2025), sobre el posicionamiento de los sujetos en el ambiente digital; a Charaudeau (2001; 2008), sobre intencionalidad en el contrato comunicativo; y, finalmente, a Paveau (2021) y Zappavigna (2017; 2018), sobre los modos de interacción digital. La metodología de análisis es de tipo teórico-empírico y cualitativo, dado que investigamos cómo los gestos del lenguaje son empleados como intentos de influencia sobre un *tú* o un *tercero* en el campo deíctico digital. Algunos resultados señalan que las *affordances*, como el uso del @ (arroba) y de las # (hashtags), actúan como herramientas argumentativas y configuran estrategias discursivas. Así, el estudio evidencia cómo los recursos digitales remodelan los tipos deícticos y el circuito comunicativo, ampliando las posibilidades de compromiso y de posicionamiento argumentativo de los sujetos en el ambiente digital.

Mesa 15

Diego Castro: “Razonamiento práctico colectivo”

En esta presentación me propongo desarrollar la hipótesis de que la deliberación debe ser entendida como “razonamiento práctico colectivo”. Esta definición hipotética abre una serie de consecuencias tanto prácticas como teóricas. Para desarrollar la hipótesis exploraré los tres elementos que la componen, y luego desarrollaré algunas consecuencias normativas.

Razonamiento: que la deliberación sea un tipo de razonamiento implica señalar que es una suerte de inferencia (Walton, 1990). Comprenderé el razonamiento a partir de la llamada “teoría argumentativa de la razón” (Mercier & Sperber, 2011, 2017) como un módulo desarrollado por la evolución para justificar colectivamente nuestras acciones.

Práctico: que la deliberación sea práctica implica que su objetivo único es la toma de decisiones, y no el establecimiento de la verdad de las proposiciones. Para hacer esta distinción me serviré de la teoría de actos de habla (Searle, 1969), así como de ciertas reflexiones en torno a la argumentación práctica (Kock, 2017; Walton & Krabbe, 1995) y, especialmente, del concepto de *krites* en Aristóteles (Retórica).

Colectivo: afirmar que la deliberación es colectiva implica aceptar que es desarrollada por agentes colectivos (Vega Reñón, 2020), que no es lo mismo que la suma de agentes individuales. Esto implica distinguir dos tipos de deliberación: individual y colectiva. Esta presentación atañe primordialmente a la segunda. El resultado de la deliberación no es por tanto mera agregación de preferencias sino la elaboración de preferencias colectivas.

Los tres elementos anteriores permiten desarrollar tres reglas constitutivas de la deliberación, pero también permiten avanzar nuestra comprensión de las reglas regulativas (Vega Reñón, 2020). Sobre estas últimas, afirmaré que requieren balancear fines sociales y epistémicos (Zenker et al., 2023).

La idea central es que el adecuado balance de estos fines permite tanto la mantención de la agencia colectiva como la búsqueda del mejor resultado posible dada la decisión práctica. Argumentaré que los procesos deliberativos pueden descarrillarse tanto por lo social como por lo epistémico y que el adecuado balance requiere maximizar máximas Griceanas (Grice, 1975) con especial énfasis en la confianza interpersonal (Novaes, 2020); así como vigilancia

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

epistémica (Sperber et al., 2010) para evitar sesgos. Presentaré varios ejemplos en los que el desbalance afecta social o epistémicamente al proceso, y cómo esto ha sido visto por las teorías de la democracia deliberativa (Dryzek et al., 2019)

Por último argumentaré que, bajo esta perspectiva, la deliberación no puede ser comprendida únicamente como un tipo de diálogo argumentativo (Walton & Krabbe, 1995) y que, por tanto, intentos por capturar la normatividad de la deliberación a través de la persuasión (Lumer, 2005; van Eemeren & Grootendorst, 2004) suelen fallar por enfocarse e demasía en la vertiente epistémica del problema.

Daniel Mejía Saldarriaga: “Motivos empíricos para la revisión de modelos teóricos de argumentación”

Los estudios sobre argumentación ofrecen distintos modelos teóricos que son útiles para la identificación empírica de argumentos y comunicaciones argumentativas. Por ejemplo, Hubert Marraud (2021; 2025) ha distinguido entre dos modelos principales de argumento; el de premisas-conclusión y el de Toulmin. También se han sugerido modelos de argumentación como el de discusión crítica, propuesto por la perspectiva pragma-dialéctica (Eemeren, 2018). Usualmente, tanto en teoría como en enseñanza de la argumentación, se parte del modelo teórico como base para la identificación empírica de argumentos y comunicaciones argumentativas. De esta manera, los modelos que usamos para tal identificación conectan el dominio teórico de la teoría de la argumentación con su dominio analítico (Eemeren & Haaften, 2023).

No obstante, aunque el análisis argumentativo dependa de los modelos de argumento y argumentación que empleemos, no solemos revisarlos a la luz de hallazgos de análisis discursivos, ni es claro cuándo y por qué podemos hacer tal revisión. En este sentido, esta presentación ofrece razones para motivar la revisión de modelos teóricos a la luz del análisis empírico de discursos. Así, primero, se presentan las nociones de “modelo” de argumento y argumentación, y se exponen algunos modelos representativos en la literatura. Segundo, se presentan dos formas en las que algunos teóricos han revisado sus modelos de argumento: mediante el estudio directo de casos que aparentemente contradicen el modelo (Kock, 2017; Marraud, 2018), y mediante el estudio de discusiones reales en las que los participantes reconocen argumentos que problematizan el modelo (Goodwin, 2020). Tercero, se centra la atención en la segunda forma de revisión, que parte de lo que las personas no expertas llaman “argumento” en sus interacciones argumentativas, y se consideran las posibles ventajas de tal revisión. Se concluye la presentación reflexionando acerca de los problemas que plantea el contraste entre el concepto teórico y el concepto “popular” de argumento.

María Agustina Tuzinkievicz, Nadia Soledad Peralta, Mariano Castellaro y Juan Manuel Curcio: “Estudio de la flexibilidad argumentativa producto de la argumentación dialógica en diversas situaciones mediadas por tecnología”

Objetivo. El objetivo general de este trabajo fue analizar la influencia del entorno y la mediación tecnológica sobre flexibilidad argumentativa individual producto de la argumentación dialógica de estudiantes universitarios. Los entornos fueron presencial, virtual con *chat* como canal y virtual con videollamada como canal. La mediación tecnológica hace referencia a la presencia o ausencia de una herramienta de apoyo a la argumentación. La flexibilidad argumentativa individual de los participantes alude a los cambios en el nivel

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



argumentativo y en la integración de perspectivas en sus respuestas antes y después de la argumentación dialógica.

Introducción. Cuando los estudiantes universitarios trabajan de forma conjunta en una tarea, puede producirse entre ellos una confrontación explícita de perspectivas que genera un conflicto sociocognitivo. El mismo puede promover la reestructuración del conocimiento y conducir a formas más complejas de comprensión si es regulado epistémicamente a través de la argumentación dialógica. Ésta produce transformaciones en los participantes, manifestando cambios en su nivel argumentativo o en sus opiniones, que pueden reflejar una mayor integración de perspectivas. Se reconoce que el entorno de comunicación y las herramientas de diagramación de argumentos influyen tanto en la forma como en el contenido de los intercambios argumentativos y en la negociación de significados dentro del diálogo; pero hay escasez de conclusiones sobre sus efectos en la flexibilidad argumentativa de los estudiantes universitarios.

Método. Se llevó a cabo un estudio cuasi-experimental. Participaron 286 estudiantes universitarios de Psicología y Psicopedagogía. Trabajaron en una tarea en la que tenían que debatir para llegar a un acuerdo. La mitad utilizó una herramienta de diagramación de argumentos antes del debate. Antes y después de la actividad, los participantes respondieron a la pregunta sobre su opinión personal y los motivos que la sustentaban.

Resultados. Se halló que un 40.44% de los participantes respondieron tanto en el pre como en el post-test proponiendo argumentos que sostenían sus posturas. Por otro lado, el análisis del cambio de opinión mostró que la mayoría de los casos (44.16%) reveló un cambio hacia una postura más integrativa que la inicial. El cambio en el nivel argumentativo resultó sensible al entorno. Particularmente, la categoría de retroceso argumentativo mostró una fuerte asociación con el entorno presencial. Además, el cambio a una postura menos integrativa se asoció al entorno presencial. En cuanto a la mediación, no se hallaron diferencias significativas.

Discusión. El análisis mostró que muchos participantes cambiaron hacia posturas más integradoras sin perder capacidad argumentativa, lo que sugiere efectos epistémicos positivos del conflicto sociocognitivo. Sin embargo, en contextos presenciales se observaron más retrocesos argumentativos y cambios hacia posturas menos integrativas, lo que indica que la presencialidad podría limitar el progreso cognitivo en ciertos casos. Se concluye que la argumentación dialógica favorece transformaciones epistémicas individuales, aunque su efectividad depende del contexto. Se destaca la necesidad de investigar otras variables que influyen en esta dinámica y repensar las estrategias para regular el conflicto sociocognitivo.

Mariano Camiolo: “Indeterminación perniciosa: el caso de la negociación metalingüística”

La noción de negociación metalingüística, desarrollada a partir de Horn (1985) y Barker (2002) y sistematizada por Sundell y Plunkett (2013, 2023), se ha vuelto clave en filosofía del lenguaje, metafilosofía y ética. Se aplica al análisis de disputas verbales, desacuerdos normativos e ingeniería conceptual en campos como la metafísica, la ética y la filosofía política (Belleri, 2020; Thomasson, 2017; Habgood-Coote, 2019; Cantalamessa, 2021). Sin embargo, antes de consolidar su estatuto como herramienta explicativa, resulta indispensable examinar críticamente su solidez conceptual.

La hipótesis defendida en este trabajo es que la *negociación metalingüística* en su estado actual presenta un *grado sustantivo de indeterminación conceptual* que limita su idoneidad como herramienta explicativa para fenómenos complejos. Si nuestra lectura es plausible,

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



entonces, para que el concepto pueda cumplir un papel teórico robusto, será necesario clarificar sus límites, identificar sus rasgos lingüísticos característicos y situarlo en un marco argumentativo que contemple su funcionamiento en interacciones reales.

Ahora bien, podría objetarse que la indeterminación no necesariamente redundaría en la reducción del valor explicativo, como sugiere el célebre caso del término “juego” en Wittgenstein (Baker & Hacker, 2005). Sin embargo, sostenemos que la indeterminación que padece la negociación metalingüística es especialmente dañina, por eso la calificamos como *indeterminación perniciosa*. Ofrecemos una definición esta última y la oponemos a la noción de *vaguedad fértil*. De modo resumido, la *indeterminación perniciosa* involucra desacuerdos sustantivos y persistentes que erosionan la operacionalización del concepto en cuestión. Esto es lo que denominó *argumento desde la indeterminación*.

Luego de sentar las bases del *argumento desde la indeterminación*, evaluó su potencia al compararlo con dos casos paradigmáticos en la historia de la filosofía analítica con rasgos similares donde la indeterminación supone un problema. Estos casos son la falacia naturalista (Camiolo, 2024) y la implicatura conversacional (Bach, 1994; Saul, 2002).

Si nuestro argumento logra su cometido, sus consecuencias son significativas. La indeterminación que padece la *negociación metalingüística* dificulta la identificación de fenómenos inequívocos, obstaculiza la integración sistemática en marcos teóricos –como la teoría de la argumentación o la pragmática dinámica– y arriesga sobredimensionar el poder explicativo de la noción.

Esta crítica no implica descartar de plano la utilidad de la herramienta. Al contrario, sostengo que, una vez clarificados sus límites conceptuales y precisados sus rasgos lingüísticos y pragmáticos, la negociación metalingüística podría convertirse en una herramienta valiosa para abordar *desacuerdos profundos* (Fogelin, 2005; Fairhurst y Lavoreiro, 2025; Lynch 2016; Pritchard, 2023). Estos desacuerdos proliferan en un ecosistema comunicativo polarizado como el contemporáneo. En este contexto, la negociación metalingüística ofrece un recurso prometedor: al desplazar la disputa hacia el plano del lenguaje, abre vías de reformulación conceptual y permite un tratamiento más productivo de confrontaciones que, de otro modo, parecerían irresolubles.

En conclusión, este trabajo presenta una crítica sistemática al estado actual de la noción de negociación metalingüística y subraya la relevancia de clarificar sus límites para liberar su potencial explicativo. Solo mediante esta labor crítica será posible evaluar su contribución a la gestión de desacuerdos profundos en contextos argumentativos reales.

Mesa 16

Pedro Martínez Romagosa: “Alcances y limitaciones de la argumentación filosófica: consideraciones pragmatistas y el problema de las injusticias hermenéuticas”

Esta ponencia examina las limitaciones de la argumentación filosófica a partir de las perspectivas metafísicas de John Dewey y Richard Rorty, articulándolas con el análisis contemporáneo de las injusticias epistémicas hermenéuticas desarrollado por Miranda Fricker. La pregunta central que orienta esta investigación puede formularse en los siguientes términos: ¿qué podemos y debemos hacer cuando la falta de experiencia común, vocabularios compartidos o recursos interpretativos obstaculiza la eficacia argumentativa e impide mantener una discusión filosófica productiva?

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

En la primera parte, analizo cómo Dewey, en sus obras de madurez (como en *Experience and Nature*, *Logic: the Theory of Inquiry*, *Art as Experience* o *Theory of Valuation*), despliega una estrategia contextualista e histórico-genealógica para abordar problemas filosóficos cuya formulación depende de presupuestos dualistas modernos. Su movimiento de "ir a la experiencia" constituye una respuesta indirecta a dicotomías como la de sujeto-objeto, ofreciendo una comprensión naturalista-experimental alternativa. Paralelamente, examino cómo Rorty identifica limitaciones similares, distinguiendo provocativamente entre dos estrategias discursivas: argumentación y redesccripción. Defiendo que ambos filósofos, a pesar de sus diferencias, desarrollaron "soluciones de diagnóstico teórico" que evitan argumentar y ofrecer teorías en respuesta a los problemas metafísicos y epistemológicos tradicionales.

En la segunda parte, propongo examinar la clase de limitaciones identificadas por estos autores pragmatistas a partir de enfocarme en una clase especial de injusticias que Miranda Fricker calificó de "epistémicas" en la medida en que afectan a las personas en su estatus de *conocedores*. Más específicamente me centraré en la variedad 'hermenéutica' que involucra -en términos de la filósofa inglesa- un déficit de inteligibilidad en la comprensión de un área de la propia experiencia -paradigmáticamente ligada a la identidad social- que resulta crucial para poder entender y comunicar que se trata de una situación injusta o son víctimas de una clase de injusticia no cabalmente identificada como tal.

Evelyn Vargas: "La concepción no-standard de las falacias de Charles Sanders Peirce"

Peirce, que se describía a sí mismo como un lógico, consideró a las falacias un tema poco atractivo para el lógico y más bien propio del psicólogo. Sin embargo, y a pesar de su aversión a la intrusión de la psicología en la lógica, se ocupó del problema de las falacias en algunos de sus trabajos más importantes, incluidas la *Cognition Series* o sus conferencias sobre el pragmatismo de 1903. Hasta comienzos de la década de 1970 el tratamiento de las falacias había sido relegado a los manuales y textos introductorios de lógica, lo que parecería confirmar aquel diagnóstico inicial de Peirce. Pero en años recientes el tema de las falacias ha recibido un renovado interés por parte de los teóricos de la argumentación. Sin embargo, esta nueva atención al tema no ha sido acompañada de una teoría unificada respecto de la naturaleza de las falacias puesto que no hay acuerdo acerca de la identidad de las falacias por parte de dichos teóricos. Hamblin (1970) definió la concepción standard en estos términos: Un argumento falaz, como nos dicen casi todas las explicaciones desde Aristóteles, es uno que parece ser válido pero no lo es (p. 12). Pero señala además la carencia de una teoría de las falacias, dando comienzo a un debate acerca de la naturaleza de las falacias que continúa hasta hoy. Los tres aspectos de la concepción standard han sido objeto de crítica. Los nuevos enfoques que no logran converger en una teoría unificada van desde la teoría pragmática de Walton (1995); el enfoque dialéctico (van Eemeren & Grootendorst (1984)); el enfoque epistémico de Biro (1995); el enfoque de la lógica informal de Johnson & Blair (1977); o el enfoque formal de Woods (1992), por citar solo algunos.

Mi propósito en esta presentación es entonces doble, por un lado es exegético y busca caracterizar las falacias según Peirce en su filosofía madura, y por otro, busca mostrar las ventajas teóricas de la propuesta de Peirce para hallar una concepción unificada. Las falacias son para Peirce errores no lógicos, y aunque puedan incluir argumentos formalmente inválidos, su invalidez formal no es lo que los define como falaces. La concepción peirceana de las falacias reconoce que las falacias son argumentos, pero se aparta de la concepción que denominamos standard en dos aspectos relevantes; en primer lugar, la validez lógica no

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

permite distinguir los argumentos falaces de los que no lo son, pero al mismo tiempo, ofrece una explicación unificada de lo que los ocasiona. Dicha explicación involucra su concepción de los razonamientos.

Ángel Manuel Faerna: “Desacuerdos y malentendidos: usos y abusos de una aproximación semántica a la discrepancia entre juicios”

Un elemento común a muchas corrientes filosóficas contemporáneas es el progresivo debilitamiento de nociones epistémicas fuertes como “verdad”, “evidencia” o “prueba”, en favor de otras de corte más bien hermenéutico, como “consenso”, “comunidad” o “comprensión”. Sin negar que existen buenas razones para semejante giro, en la medida en que nos distancia de ciertos positivismos acríticos y dogmáticos, conviene alertar también sobre sus peligros, como sería la disolución indiscriminada de las discusiones racionales en una simple pugna entre “vocabularios” o “visiones del mundo” alternativas.

Una forma de visualizar esta problemática es fijarse en la distinción entre disputas que nacen de desacuerdos y disputas que se deben a malentendidos. Aunque, en un primer momento, la diferencia entre ambas categorías parece intuitivamente clara, la cuestión se complica tan pronto como tratamos de aportar un criterio general que permita distinguir sistemáticamente cuándo dos interlocutores discrepan sobre la verdad de una afirmación y cuándo son víctimas de una mala comprensión de lo que el otro dice. Partiremos de algunos ejemplos sencillos de lo que comúnmente consideraríamos casos de desacuerdo y de malentendido. A continuación, examinaremos sucesivamente tres posibles criterios para demarcar unos de otros: 1) el criterio de *decidibilidad*, en función de si la disputa sería o no resoluble mediante una mayor indagación en los hechos del caso; 2) el criterio de *sustantividad*, en función de si versa sobre hechos o sobre términos; y 3) el criterio de *neutralidad*, en función de si en la disputa intervienen o no contenidos valorativos además de contenidos descriptivos. Veremos que ninguno produce una agrupación satisfactoria de nuestros ejemplos, pues cualquiera de esos criterios establece un corte que, pudiendo parecer que explica el modo en que categorizamos un ejemplo, deja de hacerlo cuando tratamos de generalizarlo a los demás.

La conclusión que deseamos establecer no es que no haya una diferencia real entre malentendidos y desacuerdos, sino que tal diferencia, con ser fundamental para fijar las estrategias de una argumentación exitosa, no depende de criterios basados en el análisis del lenguaje (ya sean internos al lenguaje mismo o en términos de sus relaciones con “el mundo”), sino que opera como un diagnóstico a posteriori de la evolución experimentada hasta ese momento por la situación comunicativa como tal. En este sentido, la diferencia entre un desacuerdo y un malentendido será siempre conjetural, supeditada solo a un estadio dado de dicha evolución, y extrínseca a las percepciones de quienes participan en ella. Esto hace necesario, a nuestro entender, que los participantes no renuncien a la presuposición de que, en las disputas, por recalcitrantes que sean, subyacen siempre razones epistémicas y desacuerdos genuinos, no un conflicto de interpretaciones o entre “formas de vida”.

Julieta Elgarte y Martín Daguerre: “¿Qué tipos de discusiones morales existen y cómo cabe resolverlas? Una propuesta desde una metaética humeano-darwiniana”

El presente trabajo tiene como trasfondo la aceptación de la teoría metaética que Oliver Curry (2006) ha denominado humeano-darwiniana. De Hume toma la idea de que son nuestras pasiones las que determinan lo que es valioso. Somos sujetos morales porque tenemos

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



emociones que promueven el bien común, y no porque tengamos una razón que determina qué es lo correcto y que, de alguna manera, nos motiva a actuar. De Darwin toma la explicación de por qué tenemos esas emociones. Desde esta perspectiva, los argumentos morales tendrán la siguiente estructura: una premisa (o conjunto de premisas) que afirma/n qué es valioso para nosotros (lo cual viene determinado por nuestra naturaleza emocional), una segunda premisa (o conjunto de premisas) que señala/n cuál es el medio para lograr ese fin valioso (lo cual viene determinado por nuestra capacidad de aprendizaje) y, por último, una conclusión que se enuncia como un deber. El humeano-darwiniano entiende, siguiendo a Hume, que no es posible justificar los valores últimos: sólo es posible explicarlos. Desde aquí podemos distinguir tres tipos de conflictos éticos, que proponemos denominar estratégicos, recalcitrantes y solubles. Llamaremos conflictos estratégicos a aquellos en los cuales existen fines reconocidos como compartidos por las dos partes pero hay un desacuerdo respecto de los medios o estrategias más idóneas para el logro de esos fines comunes. En ellos el desacuerdo gira claramente en torno a la segunda premisa y es posible un uso cooperativo de la argumentación, por cuanto se reconoce a la otra parte como compartiendo con nosotros las mismas preocupaciones éticas de fondo. En las antípodas de esta situación, encontramos los conflictos que llamaremos recalcitrantes. Aquí el conflicto en torno a lo que debe hacerse surge por inexistencia de fines compartidos que sean relevantes para resolver el conflicto. El desacuerdo gira en torno a la primera premisa. En estos conflictos, carece de sentido intentar convencer a la otra parte de valorar lo que no valora. La razón puede usarse para intentar vencer a la otra parte, no para convencerla. Si argumentamos a favor de nuestra posición o en contra de la de nuestro oponente, no es para convencerlo sino para cohesionar nuestras filas o sumar aliados potenciales. Entre estos dos extremos, están los conflictos del tercer tipo, que llamaremos solubles (jugando con el doble sentido de 'solucionar' y 'disolver'). Aquí el conflicto surge por falta de reconocimiento de la existencia de fines compartidos que permiten su solución (y puede, por tanto, resolverse mostrando la existencia de estos fines compartidos). El desacuerdo parece ser sobre la primera premisa, pero bien analizado se revela como un conflicto sobre la segunda premisa. Como las valoraciones se trasladan de fines a medios, muchas veces podemos estar tomando como fines, lo que en realidad son medios. Así, podemos terminar en un conflicto que aparenta ser recalcitrante pero que en realidad es estratégico. Puede ocurrir también que en una situación se vean involucradas diversas emociones, dando lugar a que un grupo se haya concentrado en unas, mientras que otro se haya concentrado en otras. Nuevamente, puede que ambos grupos valoren lo mismo, pero vean sólo parte de lo que está en juego, terminando en conflictos que parecen ser recalcitrantes, cuando en realidad no lo son. Distinguir estos tres tipos de discusiones permite evitar discusiones estériles y orientar los esfuerzos argumentativos hacia objetivos que permitan efectivamente alcanzar acuerdos.

Mesa 17

Gonzalo M. A. Bermudez y Eduardo F. Mortimer: “Intervenciones docentes y estudiantiles en el marco de prácticas de argumentación científica escolar que contribuyen al diálogo educativo”

En el diálogo, más que compartir información o dar instrucciones, los participantes se escuchan unos a otros, comparten sus ideas, justifican sus contribuciones y se involucran genuinamente con las perspectivas de los demás. En particular, se exploran y evalúan

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

diferentes perspectivas y razonamientos, haciendo aportes y solicitando que los otros hagan los suyos para la construcción compartida del conocimiento. Ello conecta con la dimensión dialógica de la argumentación, al poner de relieve los procesos por el que las personas se involucran para evaluar la validez de explicaciones o conclusiones sobre fenómenos naturales, por ejemplo, revisar la evidencia disponible, buscar la debilidad en declaraciones de conocimiento, aportar a consolidar un argumento, etc. En este marco, el objetivo de este trabajo fue analizar el diálogo educativo que el estudiantado y el docente despliegan en un contexto de argumentación científica escolar sobre problemáticas relacionadas con la biodiversidad, tanto en actividades del estudiantado dentro de grupos (DG) como en la puesta en común entre grupos (EG). En una investigación cualitativa y descriptiva, se configuró un caso a partir de registros de una investigación basada en diseño desarrollada en la asignatura Ecología de una escuela secundaria de Argentina (estudiantes de 16-17 años). La recolección de datos incluyó grabaciones de audio e información contextual de la interacción de un total de 11 clases. Para el análisis del discurso, se delimitaron en episodios (mesoescala) y se usaron los enunciados (microescala) para codificar las intervenciones docentes y estudiantiles (Teacher Scheme for Educational Dialogue, T-SEDA, Hennessy et al., 2016). Para la presente comunicación, episodios de las clases 6 a 8 fueron seleccionados para el análisis del discurso porque contienen actividades DG y EG de cuatro grupos de estudiantes y surgieron en el contexto de una consigna que requería del estudiantado analizar resultados de investigaciones ecológicas, reflexionar sobre sus implicancias, elaborar conclusiones y recomendaciones para problemas socioambientales (por ejemplo, la supervivencia de un árbol exótico invasor bajo especies nativas y exóticas invasoras del ambiente local, el rendimiento hídrico de cuencas bajo pastizales y plantaciones de árboles exóticos invasores de interés maderero). Los resultados señalan que mientras que en el discurso docente predominaron “Orientar la dirección de la actividad” (ODA), “Reflexionar sobre el diálogo o la actividad” (RDA), “Invitar a razonar” (IRA) y “Conectar”, en los estudiantes los códigos relativamente más frecuentes fueron “Expresar o invitar a aportar ideas” (EIA), “Hacer explícito el razonamiento” (HER), “Desarrollar ideas” (DID) y “Desafiar”. Teniendo en cuenta los episodios de interactividad DG y EG, durante EG el docente utilizó en una proporción mayor de “Conectar”, ODA, “Invitar a desarrollar ideas” (IDI), y DID; mientras que en los episodios DG, “Desafiar”, IRA, EIA y HER. En el caso del estudiantado, durante actividades DG fueron predominantes “Desafiar”, EIA, ODA, e IDI; durante instancias EG, RDA, “Conectar”, “Coordinación de ideas y acuerdo”, y HER. Se concluye que docentes y estudiantes emplean diferentes estrategias dialógicas según el contexto de actividad y que algunos grupos de estudiantes desarrollan frecuentemente movimientos favorecedores de la dialogicidad y construcción compartida del conocimiento escolar.

Dayana Miranda de Souza, Taís de Oliveira Silva y Márcia Gorette Lima da Silva:
“Explorando a argumentação no ensino de química: uma experiência didática para a formação de professores”

A Argumentação no contexto escolar ocupa um papel central no contexto de ensino-aprendizagem, Autor X (ano) destacam a importância da argumentação no processo de aprendizagem, ressaltando seu papel na formação de cidadãos ativos, reflexivos e críticos. Autor Y (ano) discorre que a argumentação pode ser entendida como atividade discursiva, que tem como características a defesa de ponto de vista e a resposta a oposição criada no discurso, um processo de negociação no qual concepções sobre o mundo (conhecimento)

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

são formuladas, revistas e transformadas. Nesse contexto, a busca por estratégias de ensino que estimule e fortaleça habilidades como o diálogo e a negociação em contextos diversos é de suma importância –competências essenciais para a convivência democrática e a construção de uma sociedade mais justa e equitativa (Autor W, ano). A atividade foi desenvolvida em uma turma de 25 licenciandos em Química, de diferentes semestres do curso, utilizando a estratégia de ensino Prever-Observar-Explicar (POE), estruturada em três etapas que estimulam a formulação de explicações científicas, ela foi utilizada com o objetivo de promover o desenvolvimento da argumentação. Trata-se de um recurso valioso para a prática docente, pois promove a mediação do conhecimento e estimula o desenvolvimento cognitivo dos estudantes, ao reconhecer e aproveitar seus conhecimentos prévios como base para a construção de novas explicações (Autor Z, ano). O objetivo da atividade era fazer emergir as opiniões dos alunos sobre o fenômeno estudado, propiciando o debate, a comunicação e exposições de ideias iniciais. Os discentes deveriam resolver uma questão sobre a preparação de soluções, na qual era necessário prever o volume final da solução. Inicialmente a tarefa acontecia individualmente, e em seguida, era compartilhada em grupos, nos quais as respostas dos estudantes eram revistas e debatidas com os colegas, na busca por um consenso. No momento final, cada grupo defendia suas posições para a turma, promovendo o debate e a emergência de diferentes argumentos sobre o fenômeno observado e as explicações dos conceitos científicos envolvidos. Ao final da atividade, os alunos executaram o experimento relacionado à questão, o que lhes possibilitou confrontar e revisar os argumentos inicialmente apresentados e elaborar explicações fundamentadas sobre os fenômenos observados. Ademais, os resultados observados por meio das discussões em grupo, através dos argumentos apresentados e das negociações desenvolvidas evidenciaram que a estratégia foi bastante promissora, permitindo que os alunos expusessem suas ideias e negociassem entre si argumentos e explicações dos fenômenos químicos discutidos.

Jorge Olivares-Aguilera y Manuel Goizueta: “Análisis del discurso argumentativo: las funciones de la argumentación en las aulas de matemáticas”

En la literatura especializada la argumentación ha sido descrita desde una diversidad de dimensiones –e.g. entendida como proceso-producto, retórico-dialógico, funcional, entre otras– y cada una de ellas destaca características relevantes a la hora de analizar el intercambio argumentativo. De entre estas dimensiones, la funcional resulta particularmente relevante en el aula de matemáticas, pues proporciona respuesta a la pregunta ¿para qué se argumenta? y, por tanto, otorga importancia y sentido a la práctica argumentativa. A pesar de ello, en el campo de la Educación Matemática, son pocos y poco sistemáticos los estudios dirigidos a analizar y entender cómo se desarrollan las funciones de la argumentación (FA) en las aulas. En consecuencia, surge la necesidad de estudiar la argumentación desde su dimensión funcional en el ámbito de la Educación Matemática. Para ello, nos planteamos la pregunta *¿cuáles son las FA observable en las aulas de matemáticas?* y establecemos como objetivo de nuestro proyecto doctoral *caracterizar las FA observables en el intercambio argumentativo desarrollado en aulas de matemáticas de enseñanza media en Chile*.

Nos posicionamos en el supuesto de que el contexto –entendido como el conjunto de circunstancias y condiciones que influyen directamente en los intercambios comunicativos– configura las relaciones interpersonales a la hora de establecer significados compartidos y coordinar acciones y, por tanto, configura la argumentación, esta última entendida como un intercambio discursivo donde las personas forman razones y conclusiones para aplicarlas al

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

caso en discusión. Al hablar de casos nos referimos a distintas situaciones en las que se ve implicada la argumentación para el logro de propósitos particulares. En el aula de matemáticas, según diversos autores, estos propósitos pueden ser, entre otros, establecer una demostración, explicar la adecuación de un procedimiento o, desde la perspectiva del profesor, facilitar la comprensión del razonamiento de los estudiantes. Llamamos Funciones de la Argumentación a los usos socialmente aceptados —explícita o implícitamente— de la argumentación para el logro de estos propósitos en un contexto determinado, como el aula de matemáticas.

Optamos por analizar clases de matemática en el cuarto año de educación media en Chile (17 años de edad) debido a que se espera que los estudiantes en el último año de escolaridad tengan un dominio del contenido y un desarrollo avanzado de la habilidad. Lo hacemos desde dos perspectivas: i) deductiva, a partir de perspectivas razonistas asociadas a la Teoría de la Argumentación, desde la que elaboramos nuestra estrategia analítica, y ii) inductiva, infiriendo FA relevantes en el aula a partir de la identificación de regularidades en los intercambios argumentativos. Esta aproximación pretende dar cuenta de manera sistemática y empíricamente fundamentada de las FA observables en aulas de matemáticas.

Los resultados preliminares evidencian que en las aulas de matemáticas emergen diversas FA, más allá de la función de verificar. Se observan FA asociadas al intercambio argumentativo, pero también a quienes argumentan. Además, se evidencian distintos modos en que estas funciones se configuran en el intercambio argumentativo y patrones discursivos que permiten comprender en qué condiciones dichas funciones cumplen —o no— con sus propósitos.

Claudio Cormick y Valeria Edelsztein: “Eso ni siquiera es un *mal* argumento’: evidencia empírica sobre la dificultad para identificar pasajes argumentativos”

El problema del reconocimiento de un pasaje argumentativo como tal —como tarea diferente de, y anterior a, la evaluación de argumentos en términos del apoyo que las premisas le brindan a la conclusión— es uno que, después de haber sido empíricamente estudiado en los '80 y '90 (Oostdam, 1990; van Eemeren et al., 1984), ha recibido recientemente una atención curiosamente escasa entre los teóricos de la educación en ciencias, pese al énfasis puesto en la importancia de la argumentación en el aula (Bricker & Bell, 2008; Driver et al., 2000; Erduran et al., 2004; Erduran & Jiménez-Aleixandre, 2007; Jiménez-Aleixandre et al., 2000; Kuhn & Park, 2005; Osborne et al., 2004; Sampson & Clark, 2008; Von Aufschnaiter et al., 2008). La cuestión, no obstante, no es trivial, dado el debate teórico sobre el rol de las palabras indicadoras para el reconocimiento de argumentos y de su estructura (Fawkes, 1996b, 1996a, 2003), y dada la existencia de enfoques “normativistas”, según los cuales el hecho de que algo llegue a ser un argumento es un “logro”, una *valoración* del argumento como suficientemente bueno (Blair, 2012; McKeon, 2024). En una investigación empírica previa (Edelsztein & Cormick, 2025), se ha hallado que, al revés de la preocupación de Merrilee Salmon sobre la posibilidad de que los estudiantes incorrectamente acusen a alguien de presentar un *mal* argumento en circunstancias en que no busca ofrecer *ningún* argumento en absoluto (Salmon, 2012, p. 14), la dificultad tanto entre el público general como entre estudiantes de cuarto año de secundaria consiste más bien en señalar los malos argumentos (“No percibimos ningún movimiento, por lo tanto la Tierra no se mueve”) como pasajes *no* argumentativos. En nuestra investigación reciente entre estudiantes de nivel terciario, hemos encontrado resultados consistentes con estos hallazgos, y que sugieren que la tendencia a

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

clasificar los malos argumentos como no-argumentos no se agota en la decisión de usar o no para describirlos la *palabra* “argumento”, sino que, en términos pragmáticos, de sus *reacciones* a los pasajes en cuestión se manifiesta como una disposición a no *evaluarlos críticamente*, y a tratarlos, en cambio, como la mera expresión de opiniones. En la medida en que tipos de argumentos especialmente malos como los que hemos testado no son simplemente una curiosidad teórica sino que forman parte del discurso público en un período de proliferación del negacionismo científico (Edelsztein & Cormick, 2023) y en el marco de una fuerte fragmentación de la comunidad epistémica (Nguyen, 2020), consideramos que esta incapacidad de identificarlos y criticarlos *como* argumentos constituye una seria limitación para la formación de una ciudadanía alfabetizada de un modo que la vuelva capaz de intervenir en debates sociocientíficos.

Mesa 18

Dennis Yadira Jaimes Jiménez y Dairon Alfonso Rodríguez Ramírez: “Argumentación e injusticia epistémica testimonial: el caso del diálogo interreligioso”

El fenómeno de la injusticia epistémica en medio de un encuentro dialógico interreligioso o de uno secular-religioso puede presentarse de modos distintos, sin embargo, nuestra atención se dirige a un caso específico: la injusticia epistémica testimonial que tiene su origen en el imaginario de la creencia religiosa como creencia irracional y que agravia a una persona religiosa cuando da razones, presenta argumentos o comparte ideas y experiencias en medio de una discusión frente a un interlocutor secular o uno religioso que profese una fe diferente (“una mejor”). En este caso particular, la persona agraviada profesa una creencia religiosa con la que está comprometida de manera vital y que es parte constituyente de su imagen de mundo. En consecuencia, por un lado, sin importar cómo esté compuesto el encuentro (secular-religioso o interreligioso) el agravio es profundo; y, por otro lado, si el oyente que ocasiona el agravio profesa una religión diferente, significa que, también sostiene sus propias creencias vitales que probablemente alimenten de manera álgida el prejuicio hacia otras religiones y opaquen las voces que vienen de ellas.

Si se concede el carácter vital de la creencia religiosa en la vida de un creyente, se desencadenan diferentes problemas que acaecen en un encuentro argumentativo, para lo que nos compete mencionaremos dos: A) el agraviado se ve inmiscuido en un encuentro que pretende ser argumentativo, pero en el que se invalida su voz. Este daño no es solo epistémico, pues es invalidado a partir del compromiso que tiene con su religión y que resulta determinante para la mayoría de sus acciones en el mundo, lo que aviva la división entre los interlocutores y desencadena una fractura en un posible diálogo. B) Si otorgamos un carácter especial a la creencia religiosa, es probable que esto refuerce el prejuicio que tiene el oyente sobre el otro. A saber, en el caso que nos atañe se instala en medio del encuentro el imaginario de irracionalidad que tiene un sujeto sobre el otro, y, aunque el tópico del diálogo no sea directamente una cuestión religiosa sí empaña cualquier otro asunto.

Para abordar estos problemas proponemos: primero, caracterizar la creencia religiosa como *imagen* desde una lectura wittgensteniana. Lo que sugiere, por una parte, el carácter constitutivo de la creencia en la imagen de mundo del creyente y, que, por consiguiente, permea tanto su actividad lingüística como extralingüística; y, por otra parte, arremete contra la idea de que la creencia religiosa es una creencia irracional. Segundo, retomar las ideas cruciales de Miranda Fricker (2017a, 2017b) y José Medina (2013) respecto a la injusticia

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

epistémica y apoyamos su aplicación en el campo religioso con los trabajos de Moyaert (2019a, 2019b). Todo esto para ejemplificar cómo la falta de comprensión alimenta el prejuicio y, a su vez, el prejuicio favorece la ininteligibilidad del otro, lo que refuerza casos de injusticia epistémica en medio de un encuentro argumentativo interreligioso o secular-religioso. Por último, respondemos a la pregunta: ¿cómo superar la incomprensión de la creencia religiosa que profesa el otro en miras a disminuir la injusticia epistémica ocasionada por la acción del prejuicio religioso sobre la irracionalidad del creyente?

Ángel Adrián González Delgado: “Sobre la posibilidad o imposibilidad de enseñar (y aprender) virtudes argumentativas”

Tres son las preguntas con la que se apertura el diálogo platónico Menón: “¿es enseñable la virtud?, ¿o no es enseñable, sino que sólo se alcanza con la práctica?, ¿o ni se alcanza con la práctica ni puede aprenderse, sino que se da en los hombres naturalmente o de algún otro modo?” (Platón, 2008), pues bien, estas interrogantes son las que interesan a nuestra investigación. Sin embargo, para nuestro caso, las preguntas no interrogarán sobre la virtud en general sino por las virtudes argumentativas en particular; esta ponencia versará pues sobre un tema de teoría de la argumentación. Ahora bien, es importante notar que dentro de la literatura existente sobre el tema que nos ocupa, por ejemplo: Gilbert (2014) *Arguing with people*. Gascón (2015) *Hacia una teoría de la virtud argumentativa* y (2024) *Manual de argumentación*. El ámbito de lo razonable, Gensollen (2022) *El lugar de la teoría de la virtud argumentativa en la teoría de la argumentación contemporánea* y (2015) *Virtudes argumentativas*. Conversar en un mundo plural, la atención se centra en cómo las virtudes argumentativas contribuyen al buen ejercicio o buena práctica de la argumentación. Sin embargo, nuestro punto es indagar específicamente sobre la posibilidad de que dichas virtudes puedan enseñarse, o si no es posible tal cosa, preguntarnos entonces de qué forma se alcanzan o desarrollan, es decir mediante qué tipo de práctica pueden darse. En aras de desarrollar lo anterior, proponemos la siguiente ruta para nuestra exposición:

- (1) Presentar grosso modo qué es, o qué se suele entender por, una teoría de la virtud argumentativa;
 - (2) Cuáles son las virtudes argumentativas;
 - (3) La cuestión de si es o no posible la enseñanza-aprendizaje de virtudes argumentativas;
- Y para finalizar,
- (4) A partir de casos gilbert (ejemplos planteados por el teórico de la argumentación Michael A. Gilbert, en los que se muestra cómo un intercambio argumentativo puede, y debe, evitar un movimiento o estrategia que obstaculice un desarrollo óptimo de la práctica argumentativa) ejemplificar nuestra respuesta presentada en el punto (3).

Nadia Soledad Peralta, María Agustina Tuzinkievicz y Mariano Castellaro: “Un juego de cartas para promover la expresión y la argumentación infantil en contextos educativos-culturales”

La ponencia aborda la experiencia de diseño y primeras aplicaciones de un recurso lúdico denominado “Erik pregunta”, creado para fomentar la argumentación en niñas y niños de 9 a 12 años. El desarrollo del juego surge en el marco de las investigaciones del grupo “Procesos sociocognitivos del aprendizaje” (IRICE-CONICET-UNR, Argentina), orientadas a comprender y promover la argumentación como un proceso sociocognitivo, colaborativo y dialógico. En

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

esta perspectiva, argumentar supone construir un discurso para sostener una posición, a la vez que implica reconocer y considerar las perspectivas ajenas, enriquecer la propia postura y aprender en la interacción. El juego se organiza a partir de un mazo de cartas especialmente diseñadas y clasificadas en tres categorías: Tema, Desafío y Puntaje. Las cartas tema introducen tópicos de discusión que resultan significativos para la vida cotidiana de los niños y niñas; las cartas desafío proponen acciones que estimulan la reflexión, el ponerse en el lugar del otro, la identificación de ventajas y desventajas, la contraargumentación o la problematización de la propia postura. Finalmente, las cartas puntaje permiten a los jugadores evaluar la solidez de los argumentos presentados por sus pares, en una escala de 1 a 3, otorgando un componente de metacognición y de reconocimiento del valor del discurso ajeno. En cuanto a la metodología de desarrollo, el juego atravesó un proceso de validación en dos instancias: por juicio de expertos, y mediante pruebas con grupos de niñas y niños de la franja etaria destinataria. Posteriormente, se realizaron experiencias piloto en una biblioteca pública y en un museo de arte, espacios que posibilitaron analizar el potencial del recurso en ámbitos educativos. Dichas experiencias mostraron la capacidad del juego para favorecer la participación, el respeto de turnos y opiniones, así como la emergencia de diversas formas de argumentación infantil.

Finalmente, se plantea que “Erik pregunta” constituye una herramienta flexible, que puede utilizarse tanto en el hogar como en instituciones educativas y culturales. Su carácter lúdico fomenta la implicación de los niños y niñas, a la vez que habilita prácticas discursivas que resultan fundamentales para la formación ciudadana y el aprendizaje colaborativo.

Dylan Leonardi: “El argumento de la pendiente resbaladiza en la discusión por la eutanasia”

¿Matar a enfermos terminales no nos llevará a considerar matar indiscriminadamente a ancianos sanos, a adultos jóvenes recientemente en coma o a niños con malformaciones? Hay variadas objeciones que han sido esgrimidas hacia la permisibilidad de la *eutanasia* —o *muerte voluntaria*—, una de las objeciones comúnmente utilizadas es el *argumento de la pendiente resbaladiza*. En los libros de texto encontramos al menos tres enfoques muy diferentes acerca de este esquema de argumento: un enfoque conceptual, relacionado con la vaguedad y la antigua paradoja de Sorites; un enfoque jurisprudencial, relacionado con la necesidad de tratar casos similares de manera coherente; y por último, un enfoque causal, relacionado con la necesidad de evitar acciones que provoquen, o puedan provocar, una serie de acontecimientos indeseables. En cuanto a la discusión por la eutanasia, este esquema de argumento se utiliza para sostener que: legalizar la práctica de la *eutanasia*, esto es, matar a aquellas personas que aceptaron bajo su propia voluntad —expresada de antemano o en el momento—, permitirá la futura legalización de la «muerte involuntaria», es decir, matar a aquellas personas que no pueden o no han aceptado voluntariamente morir. Además, el esquema de argumento de la pendiente resbaladiza puede clasificarse en tres categorías que complementan los enfoques anteriores: la versión lógica, la versión psicológica y la versión de la línea arbitraria. La característica común de las diferentes formas es la afirmación de que, una vez dado el primer paso en una pendiente resbaladiza, los pasos siguientes se suceden de manera inevitable, ya sea por razones lógicas, psicológicas o para evitar la arbitrariedad a la hora de *trazar una línea* entre las acciones de una persona. La idea de la presente comunicación es explorar, en el contexto de la discusión por la permisibilidad de la eutanasia, el uso de este esquema de argumento, su sostén —teórico y empírico— sus limitaciones y posibles aciertos, a partir de la crítica teórica y el estudio de casos (Young: 2024; Keown:

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

2022; Norwood & Kimsma & Battin: 2009; Jotkowitz & Glick & Gesundheit: 2008; Battin: 2008; Lewis: 2007; Saugstad: 2005; Walton: 1992; Brock: 1992; Rachels: 1986; Govier: 1982)

Mesa 19

Federico E. López y Mariano Camiolo: “¿Son fascistas las nuevas derechas? Desacuerdos y transformaciones metalingüísticas de las discusiones en la esfera pública”

En la esfera pública argentina se ha dado, de modo reciente, un debate acerca de si el gobierno del presidente Javier Milei es o no es fascista. Una discusión como esta parece tener algunos de los rasgos de lo que se ha llamado desacuerdo profundo, al menos en su carácter de aparente irresolubilidad. En efecto, zanjar la cuestión sobre la base de datos o consideraciones empíricas parece imposible, dado que por cada similitud seguramente puede mencionarse una diferencia. Como consecuencia de ello, la discusión tiende a derivar en una conversación sobre si es o no conveniente utilizar el término *fascista* para referirse a experiencias políticas como la liderada por Milei. Este cambio no es, sin embargo, un mero cambio de tema, sino fundamentalmente un cambio en el tipo de diálogo: ya no se trata de una *diferencia de opinión* sobre las características del gobierno de Milei, o de su movimiento político, sino que la discusión ha sufrido una *transformación metalingüística*. El objetivo es ahora determinar cómo se debería, o convendría, usar un cierto término. En el ámbito de la filosofía del lenguaje se ha acuñado recientemente la expresión *negociación metalingüística* para referirse a fenómenos de este tipo (Plunkett y Sundell, 2013, 2021, 2023). En esta presentación nos proponemos analizar esta transformación metalingüística de la discusión tomando como punto de partida la clasificación de los tipos de diálogos propuesta por Walton y Krabbe (1995). En particular, analizaremos si cabe caracterizar esta transformación metalingüística como una *negociación* o como una *deliberación*. Al hacerlo, evaluaremos las consecuencias que se siguen de cada tipo de transformación respecto de la posibilidad de administrar los desacuerdos (Castro, 2022), teniendo en cuenta el potencial de lo que llamamos transformación metalingüística para superar desacuerdos (Fairhurst y Laverio, 2025). Si estuviéramos frente a un cambio hacia una forma de *deliberación*, ello podría tener dos consecuencias fundamentales: por un lado, parece facilitar el logro de un acuerdo, pues permite identificar una *zona de acuerdo* que relocaliza la discusión. Por otro lado, este cambio tiende a reducir la audiencia relevante: ya no se trata de convencer a cualquiera, sino de lograr un acuerdo con quienes comparten en principio ciertos fines. En cambio, si se trata de una forma de negociación, las cosas son distintas: la idea misma de negociación, al asumir un contexto de antagonismo de intereses, no parece tener el efecto “reductor” que acabamos de mencionar: todavía se trata de lograr un entendimiento con alguien que piensa distinto. Sin embargo, desde otro punto de vista parece no producir un verdadero acuerdo, sino que ofrece, en el mejor de los casos, un modo de administrar las diferencias, de lograr una solución de compromiso.

Vivian Pinto Riolo: “Valores e afetos na campanha Reflexos: #SomosTodasLivres: contribuições bakhtinianas para análise da argumentação afetiva”

A argumentação não figura um tópico de discussão propriamente dito no pensamento bakhtiniano. No entanto, o aspecto dialógico da linguagem proposto pelo Círculo de Bakhtin permite colocar a questão no cerne dos apontamentos sobre a comunicação discursiva. A

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

noção de valor que acompanha o pensamento de Bakhtin sobre os usos da linguagem nos permite tratar das relações de alteridade que se estabelecem na interação, evocando a arquitetônica em que o *eu-para-mim*, o *outro-para-mim* e o *eu-para-o-outro* ocupam posições valoradas socialmente e, nessa esteira, igualmente, emitem juízos de valor na elaboração do discurso. Esses valores estão centrados na sociedade, na cultura e na história dos sujeitos em interação. Assim, as relações sociais fazem emergir posturas valorativas nos diversos usos da linguagem. Neste trabalho, destacamos a arquitetônica da alteridade como aquela que sustenta e orienta o aspecto emotivo-volitivo das interações, estabelecendo nelas o tom discursivo-argumentativo dos enunciados. Diante disso, buscamos evidenciar o potencial teórico-metodológico da perspectiva bakhtiniana para discutir a expressividade no discurso como resultante de um querer dizer que manifesta um posicionamento valorativo. Recorremos, para isso, às noções de tom emotivo-volitivo e entonação expressiva que permitem compreender as gradações afetivas em um discurso, apoiando-nos nos trabalhos de Bakhtin (2010 [1920-1924]; 2016 [1952-3]) e Volóchinov (2019 [1926]) bem como na perspectiva verbivocovisual para análise de enunciados, proposta por Paula e Luciano (2020). A análise evidencia os aspectos emotivo-volitivos que organizam argumentativamente o discurso afetivo em um vídeo publicitário intitulado Reflexos: #SomosTodasLivres, da marca eQlibri®, veiculado em 2018 nas redes sociais da marca, patenteada pela empresa global PepsiCo (BR). A confiança é o afeto prestigiado na análise em que se percebe a valoração da confiança em si e da confiança no outro como mote para sensibilizar o público potencial consumidor com vistas à validação da marca e, conseqüentemente, de seus produtos. Como resultado dos elementos expressivos evocados argumentativamente, o que se nota são as marcas de um discurso afetivo que busca envolver um nicho de mercado e que ao mesmo tempo mercantiliza suas vulnerabilidades.

Natália Silva Giarola de Resende: “Redes sociais como arenas argumentativas: uma leitura semiótica das interações passionais no caso Marielle Franco”

As redes sociais digitais se configuram como arenas privilegiadas de circulação discursiva, nas quais a argumentação se articula de maneira inseparável à dimensão passional. O presente trabalho tem como objetivo analisar, a partir da perspectiva semiótica, as interações argumentativas em torno do assassinato da vereadora Marielle Franco, ocorrido em março de 2018, episódio que provocou intensa repercussão pública e polarização política no Brasil. O corpus foi composto por publicações e comentários em fanpages do Facebook de espectros políticos opostos, como “Direita Vive 3.0” e “Jovens de Esquerda”, selecionados por meio da Análise de Redes Sociais (ARS). Nessas páginas, a morte de Marielle mobilizou discursos antagônicos, evidenciando o papel da tecnologia das redes na produção de sentidos passionais e argumentativos. A análise concentrou-se nas interações post/comentário e comentário/comentário, compreendendo-as como práticas discursivas em que os papéis de enunciadador e enunciatário se invertem constantemente, em razão da lógica interativa da plataforma. Do ponto de vista teórico, a pesquisa ancora-se na semiótica francesa de Greimas (1976; 1983), nos aportes da semiótica das paixões de Greimas & Fontanille (1993) e na sociosemiótica de Landowski (2004; 2014), articulando-os às contribuições de Fiorin (2015; 2020) para a compreensão da argumentação em discursos. Esse referencial permite analisar como os regimes de interação –programação, manipulação e ajustamento– atuam na constituição dos discursos passionais e argumentativos em ambientes digitais. Os resultados apontam que, no caso Marielle Franco, a argumentação não se constrói apenas a partir de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

recursos lógico-discursivos, mas también de elementos argumentativos passionais, como o recurso a afetos, ironias, memes, hashtags, insultos e manifestações de intolerância. Nesses contextos, a eficácia argumentativa está menos vinculada à coerência formal dos discursos e mais à sua capacidade de mobilizar afetos, identidades e alinhamentos ideológicos. Conclui-se que o caso analisado exemplifica de maneira paradigmática como as redes sociais potencializam regimes passionais de interação, instaurando novas formas de construção argumentativa. A pesquisa contribui, assim, para os debates sobre argumentação em ambientes digitais, ao demonstrar que, em contextos mediados tecnologicamente, não há dissociação entre a dimensão lógica e a dimensão passional dos discursos. Nesse cenário, a semiótica se apresenta como instrumental fundamental para compreender a circulação e a disputa de sentidos em tempos de polarização política e intolerância.

Mesa 20

Vanessa Franco Ramírez y Jean H. M. Wagemans: “La argumentación intercultural en el contexto jurídico: tipos de argumentos y evaluación en los conflictos de competencia entre jurisdicciones de Colombia”

Uno de los problemas más debatidos en la comunicación intercultural busca determinar si distintas culturas emplean tipos diferentes de argumentos. En esta propuesta abordamos dicha cuestión desde la perspectiva de la teoría de la argumentación, partiendo de la premisa de que lo que constituye a la argumentación son razones expresadas a través del lenguaje dentro de un proceso específico (Hinton, 2021). El material de análisis procede del contexto jurídico, concretamente de un corpus de autos de la Corte Constitucional de Colombia donde interactúan dos culturas que presentan una diferencia cultural radical (Marrero Avendaño, 2007).

El sistema jurídico colombiano se reconoce como pluralista. De acuerdo con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia (1991), los pueblos indígenas tienen el derecho a resolver sus propios conflictos conforme a sus normas consuetudinarias y mediante la decisión de sus jueces o autoridades. Esto ha dado lugar a situaciones en las que determinados conflictos pretenden ser resueltos tanto por una autoridad indígena como por un juez del sistema mayoritario (Conflictos de Competencia entre Jurisdicciones, CCJ). Seleccionamos un corpus de 43 autos que resuelven este tipo de conflictos (CCJ) entre la comunidad indígena Nasa y el sistema judicial colombiano, el cual abordamos a través de un análisis general que buscó distinguir el conflicto, las partes, las particularidades del proceso y la argumentación presentada por cada parte (el juez indígena –JEI– y el juez ordinario –JOR). Tras el análisis general, identificamos los tipos de argumentos empleados por ambas partes en una selección de 7 autos, los cuales escogimos en función de la complejidad del caso y/o de la argumentación utilizada. La identificación de los esquemas argumentativos se llevó a cabo mediante el *Argument Type Identification Procedure* (ATIP) (Wagemans, 2025). Posteriormente, aplicamos los criterios de lógica informal (RAS) para evaluar la relevancia, aceptabilidad y suficiencia de la argumentación en los desacuerdos entre las partes (Hinton & Wagemans, 2022).

Finalmente, empleamos algunos criterios de comunicación intercultural, entre los que se incluyen el principio de mutualidad simétrica (Liu, 1999), el principio del holismo (que sigue la descripción del holismo de Marraud, 2020 y 2025) y el principio de aceptabilidad relativa cultural (Tindale, 2021), con el fin de verificar la adecuación de las interacciones analizadas.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Nuestros resultados indican que, en la muestra seleccionada, tanto el juez indígena como el juez ordinario implementan tipos de argumentos semejantes, y que sus (contra)argumentos pueden interpretarse como refutaciones anticipadas basadas en los criterios RAS. Lo que indica que las diferencias interculturales se localizan en la evaluación más que en el tipo de argumento. En lo que respecta al análisis del corpus, encontramos un enfoque intercultural desequilibrado en la manera como la Corte Constitucional de Colombia resuelve este tipo de casos. Pues no garantiza la mutualidad simétrica de las partes, no presenta argumentos contextualizados de acuerdo con las estructuras epistémicas de las comunidades indígenas y, finalmente, no integran la idea de aceptabilidad relativa a la cultura.

Jonathan Atkinson Freire Silva, Brunno Inácio Silva y Márcia Gorette Lima Silva: “Teoria Semiolinguística do Discurso como recurso para análise de documentos”

Identificar e discernir as intenções e argumentos de um texto ou de um discurso é de grande relevância, tendo em vista que muitas vezes no jogo das palavras as reais intenções estão implícitas. Uma das formas de desvelar o que está tácito é fazer uso da Análise do Discurso (AD). A AD possui um contexto histórico amplo e diversas correntes, apesar de não ser o foco deste trabalho, é importante pontuar a abrangência da AD para então delimitarmos o nosso viés.

De acordo com Orlandi (2015), a Análise do Discurso compreende que a linguagem não é neutra e nem transparente e sua leitura carece de um artefato teórico. Nesse sentido, entre inúmeros artefatos, um que tem ganhado grandes proporções e respaldo no meio científico é a Teoria Semiolinguística do Discurso de Patrick Charaudeau.

A Teoria Semiolinguística (TS) de Charaudeau é um arcabouço teórico-metodológico da AD que insere o discurso em uma problemática comunicacional e pragmática, enfatizando os sujeitos da linguagem e suas intencionalidades, partindo do pressuposto que a linguagem e a sociedade estão intrinsecamente relacionados (Côrrea-Rosado, 2014). Essa ligação entre o ato de linguagem e o contexto em que ela se realiza é um elemento central da TS, sendo o ponto de partida para conceitos determinantes da teoria de Charaudeau.

Para Charaudeau (2010), o contexto é formalizado pelo contrato de comunicação –um conjunto de regras que regem a interação discursiva– e da situação de comunicação –onde são definidas a identidade dos sujeitos envolvidos, as circunstâncias em que ocorre e qual a finalidade do ato comunicativo. Nesse sentido, a finalidade é o aspecto predominante que determina os modos de organização do discurso (descritivo, narrativo, argumentativo, enunciativo) e as marcas linguísticas, que representam a maneira pela qual o sujeito comunicante materializa o discurso e são essenciais, pois respondem às regularidades impostas pelo contrato de comunicação (Charaudeau, 2012).

Nessa perspectiva, a análise semiolinguística é vital: ela estrutura o domínio social da comunicação, revelando como as restrições contratuais determinam as formas do discurso oficial (leis, currículos) em uma relação de causalidade. Pois, muitas vezes enxergamos os documentos com uma certa neutralidade técnica, livres de ideologias e posições partidárias, porém essa é uma falácia divulgada, como diria Laval (2019), “as palavras nunca são neutras, nem mesmo quando querem ser apenas técnicas, operacionais, descritivas” (p. 20). Nesse sentido é de grande importância desvelar o que dizem documentos –principalmente de âmbito educacional– como: documentos curriculares, resoluções, portarias, livros didáticos, entre outros.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Portanto, a AD de Charaudeau aplicada em documentos oficiais é de suma importância, pois se tratam de práticas discursivas em que a subjetividade dos sujeitos envolvidos não pode ser deixada de lado e requerem articulação do contexto sociocomunicacional, das relações de influência e das escolhas linguísticas adotadas. Em síntese, a Semiolinguística de Charaudeau permite analisar como as condições institucionais e sociais (contrato de comunicação) se articulam com a construção formal do documento (modos de organização do discurso e marcas linguísticas), revelando as estratégias de encenação do saber e de influência inerentes à sua finalidade.

Raúl Enrique Rodríguez Monsiváis: “Novedad y repetición en la elaboración de argumentos”

Esta presentación es parte de un proyecto más general que tiene dos objetivos centrales: (i) ofrecer una concepción de argumento que nos permita afirmar que un mismo argumento puede presentarse de diferentes maneras. En este sentido, de dos o más textos argumentativos se trata de averiguar en qué son iguales o semejantes, qué es lo que se repite y en qué son diferentes, en qué consiste la novedad de uno con respecto al o a los otros; (ii) identificar las construcciones lingüísticas que conforman un argumento y la ubicación en donde tiene lugar la información novedosa de dicho argumento. Esto debido a que en un argumento hay construcciones lingüísticas que fungen como premisas, pero que en algunos textos argumentativos o bien se repiten o bien presentan información como conocida por el receptor, por lo que una hipótesis de este trabajo consiste en que, de esta repetición de premisas, así como de otras en que se expresa algún tipo de conocimiento compartido depende la información novedosa de un argumento. Sin embargo, por cuestiones de tiempo y delimitación, para este coloquio me enfocaré sólo en aspectos presentados en el segmento señalado con (ii).

Raúl Urbina Fonturbel: “Argumentación multimodal, ponderación y estereotipos culturales en la construcción del discurso publicitario”

El discurso publicitario contemporáneo constituye un espacio privilegiado para el análisis de estrategias argumentativas multimodales, en el que la ponderación se configura como un mecanismo esencial en la construcción de la persuasión. Esta comunicación examina cómo la publicidad actual articula procesos ponderativos que operan de forma multimodal y se orientan hacia un contexto cultural específico, con el fin de resultar eficaces dentro de la comunidad discursiva de los receptores.

Desde una perspectiva fundamentalmente lingüística, en diálogo con la teoría de la argumentación, se analiza la ponderación como fenómeno discursivo que trasciende su función meramente cuantitativa para convertirse en una estrategia enunciativa capaz de jerarquizar valores, priorizar atributos del producto y establecer escalas de relevancia emocional y cultural. A través del análisis de anuncios publicitarios en español, se estudia cómo estos textos emplean recursos léxicos, sintácticos y pragmáticos específicos que materializan lingüísticamente la ponderación argumentativa y activan, mediante el estereotipo, un marco cultural determinado.

El análisis lingüístico-argumentativo revela que la eficacia de la ponderación publicitaria se sustenta en el despliegue de estrategias argumentativas multimodales, que permiten integrar elementos verbales y visuales en la construcción persuasiva del mensaje.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación





Día 4

> Simposios

Simposio: “La fuerza de los argumentos” (Coordina: Hubert Marraud)

El concepto de fuerza o peso de un argumento aparece con frecuencia en los trabajos de la teoría de la argumentación, aunque no existe ninguna definición comúnmente aceptada, y es muy probable que concurren varios conceptos distintos. Así, en dos de las obras fundacionales de la teoría de la argumentación (*Tratado de la argumentación*, de Perelman y Olbrechts-Tyteca, y *Los usos de la argumentación* de) aparecen conceptos de fuerza muy distintos. Parece haber, por otra parte, un renovado interés por este concepto. Así, los dos últimos títulos de la Argumentation Library de Springer se detienen en el análisis del concepto de fuerza o peso de un argumento (Freeman: *Adequate Connections*, y Marraud: *Argument Dialectics*).

El simposio es una contribución a la elaboración y elucidación del concepto de fuerza de un argumento. En la ponencia «Fuerza comparativa vs fuerza escalar» se argumenta la necesidad de distinguir dos conceptos no retóricos de la fuerza de los argumentos. El primero es un concepto comparativo relacionado con la ponderación de grupos de argumentos opuestos, y el segundo un concepto escalar vinculado a calificadores modales como *muy probablemente*, *probablemente*, *posiblemente*, etc.

El concepto de fuerza un argumento no solo aparece cuando hay razones en conflicto de razones, sino también cuando se habla de razones que se refuerzan mutuamente. La ponencia «La fuerza en la argumentación coordinada» discute la aplicación del concepto comparativo de fuerza de un argumento a esta segunda situación.

El concepto comparativo de fuerza de un argumento está directamente ligado a la ponderación de la fuerza de los argumentos. La ponencia «Ponderación de analogías y analogía de ponderaciones» trata de la analogía como mecanismo de ponderación de la fuerza de los argumentos.

Según la opinión más extendida, el peso relativo de dos argumentos depende de factores contextuales. Los factores contextuales que intervienen en la ponderación («modificadores») deben distinguirse de los que intervienen en la evaluación («condiciones»). La ponencia «Red de recusaciones» se propone esclarecer el concepto de recusación, analizando para ello un experimento mental de Strawson.

Contribución 1

Hubert Marraud: “Fuerza comparativa vs fuerza escalar”

El concepto de fuerza de un argumento aparece frecuentemente en las discusiones de la teoría de la argumentación. Su función es explicar cómo interactúan los argumentos y las razones para sustentar una conclusión. Sin embargo, muchas veces es poco más que una metáfora. Mi contribución pretende ser una contribución al estudio del concepto de fuerza de un argumento. Este concepto puede abordarse desde una perspectiva retórica, que se centra en la fuerza persuasiva, una perspectiva lógica, que se centra en la fuerza de las razones, o

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

una perspectiva dialéctica, que se centra en la fuerza probatoria. En este artículo solo trataré los conceptos no retóricos de fuerza.

En la teoría de la argumentación hay dos conceptos no retóricos de la fuerza de los argumentos. Esos conceptos responden a preguntas distintas. El primero es un concepto comparativo vinculado a la ponderación de grupos de argumentos opuestos. La ponderación de la fuerza relativa de los argumentos tiene lugar cuando existe (o se cree que existe) un conflicto de razones, como sucede en los dilemas éticos. La pregunta es entonces “¿Cuál es la conclusión favorecida por las razones disponibles?” Cuando existe un conflicto de razones, la fuerza relativa de los argumentos determina la conclusión lógica de la argumentación, es decir, la conclusión favorecida por las razones presentadas en el intercambio. Esta conclusión lógica, basada en el peso de las razones concurrentes, no debe confundirse con la conclusión a la que se llega finalmente en un debate, que también depende de consideraciones pragmáticas como la política de presunciones o los estándares de prueba.

El segundo es un concepto escalar vinculado a los calificadores modales *con seguridad, muy probablemente, probablemente, posiblemente*, etc. La pregunta es “dado que las razones disponibles favorecen la conclusión C, ¿qué debemos hacer con respecto a C?” Pinto (2007, p. 2) y Rocci (2017, pp. 108-110) atribuyen a Toulmin la idea de que los calificadores modales son prácticos en el sentido de que orientan la acción. Pinto sostiene que «en el sentido básico no métrico de ‘probable’ (...), decir de una afirmación o proposición que es probable... es decir que, considerando todos los factores, hay buenas razones para esperar que sea verdadera» (2007, p. 8). Según Rocci, Toulmin interpreta los marcadores modales de necesidad, probabilidad, posibilidad e imposibilidad en términos de las obligaciones que crean en el curso de la argumentación (2017, pp. 108-110). Así, «necesariamente C» puede interpretarse como «debe concluirse que C», «probablemente C» como «la hipótesis C es más valiosa que las hipótesis alternativas», «posiblemente C» como «C es una hipótesis que vale la pena considerar» y «es imposible que C» como «se debe descartar la hipótesis».

La falta de conciencia de las diferencias entre todos estos conceptos hace que muchos debates sobre la fuerza de los argumentos resulten confusos. Mi objetivo principal es caracterizar y comparar estos dos conceptos de fuerza.

Contribución 2

José Alhambra Delgado: “Ponderación de analogías y analogía de ponderaciones”

La ponderación es un fenómeno que permea muchas de nuestras prácticas argumentativas. Un indicio de ello es la abundancia de expresiones relacionadas con la comparación del peso relativo de dos o más razones. ‘Pero’, ‘aunque’, ‘sin embargo’, ‘es cierto que... pero también...’, ‘con todo’, ‘si bien’, ‘aún más’, ‘por añadidura’, etc., desempeñan un papel fundamental en la articulación argumentativamente del discurso. Estas expresiones están emparentadas –y en la práctica pueden aparecer combinadas– con expresiones asociadas al uso argumentativo de analogías, como ‘del mismo modo’, ‘por lo mismo’, ‘es como’, ‘por la misma regla de tres’, ‘eso sería como argumentar/decir/afirmar’, etc. En ambos casos el hablante *compara* las razones planteadas en dos o más argumentos y utiliza esa comparación con fines argumentativos –generalmente para favorecer cierta posición o tesis, pero también para matizarla, reforzarla, criticarla, etc. En mi presentación exploraré este parentesco distinguiendo dos operaciones en las que ponderación y analogía aparecen combinadas: la ponderación de analogías y la analogía de ponderaciones.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

La *ponderación de analogías* consiste en comparar la fuerza relativa de dos argumentos analógicos que favorecen conclusiones incompatibles (i.e., antiorientados). Utilizando ‘pero’ como conector estándar de este tipo de ponderaciones y ‘es como’ para expresar una analogía, el esquema es el siguiente: [A es como B, por tanto C] pero [A es –también– como D, por tanto no C]. Esta forma de argumentar ha recibido varios nombres en la literatura especializada: ‘contraargumento de contraanalogía –*counterargument of counter-analogy*’ (Shelley 2004: pp. 235-237; Juthe 2016: pp. 226-229), ‘técnica de contraanalogía –*technique of counteranalogy*’ (Govier 2010: p. 353) o ‘analogías en competición –*competing analogies*’ (Brewer 1996: pp. 1012-1015). Adaptando un término de (Marraud 2020: p. 93), yo lo llamaré ‘refutación por contraanalogía’.

La *analogía de ponderaciones*, por el contrario, consiste en comparar dos ponderaciones de argumentos antiorientados generalmente para defender que una de ellas es correcta o incorrecta porque la otra lo es –y ambas son comparables o análogas. Utilizando ‘pero’ y ‘es como’ de la misma manera, se puede representar esta operación mediante el siguiente esquema: [A pero B, por tanto C] es como [A’ pero B’, por tanto C]. En otra parte he llamado esto ‘argumentación por paridad de ponderaciones’ (Alhambra 2022: pp. 772-780, o Alhambra 2023: pp. 57-60). En mi presentación analizaré algunos ejemplos extraídos de artículos periodísticos, mostraré las semejanzas y las diferencias entre ambas formas de argumentar y explicaré por qué es importante no confundirlas.

Contribución 3

Joaquín Galindo: “Red de recusaciones. Una propuesta de análisis de condiciones (enablers) desde un enfoque razonista de teoría de la argumentación”

El propósito de esta comunicación es presentar, en sus grandes líneas, una estrategia para la identificación y comparación de distintas clases de condiciones habilitadoras (*enablers*) de razones. La estrategia consiste en diagramar secuencias de recusaciones directas (y, también, recusaciones por contraanalogía) que exhiben un patrón dialéctico determinado: hacer explícito (o precisar o reformular) condiciones. A esta estrategia la denomino: “red de recusaciones”, porque permite trazar distintos nodos de conexiones entre recusaciones entrelazadas contextualmente; hago uso de la Dialéctica argumental de Hubert Marraud (2020) y de la Teoría del texto argumentativo de Leal Carretero (2024). Para no presentar la estrategia en el vacío, me serviré de la diagramación de tres versiones de un célebre experimento mental de Peter Strawson, “el mundo auditivo” de *Individuals* (1963). Una vez diagramado el tronco, procedo a examinar otras dos versiones ramificadas del mismo experimento de pensamiento (Rosenberg: 1963 y 2005). El propósito de esta serie de diagramaciones ha sido, simplemente, desenredar los hilos que suelen componer la trama de una red de recusaciones. La tarea principal, reitero, es ilustrar una estrategia, “la red de recusaciones”, para examinar las diversas formas en que las condiciones pueden habilitar e inhabilitar razones.

Contribución 4

Constanza Ihnen Jory: “La fuerza de la argumentación coordinada”

Marraud defiende en varias publicaciones una noción de fuerza “comparativa” por sobre una “escalar”, atendiendo especialmente a la ponderación de fuerzas entre argumentaciones con conclusiones opuestas (2023, 2024). Me propongo explorar si esta noción comparativa de

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

fuerza puede extenderse al análisis de las argumentaciones compuestas por varias argumentaciones simples que comparten una conclusión (Marraud 2013: 50, 56).

La pragma-dialéctica (Eemeren & Grootendorst 1992; Snoeck Henkemans 1992, 2003) distingue dos clases de argumentación co-orientada: la argumentación coordinada y la múltiple. Estas categorías están emparentadas con las de argumentación “ligada” y “convergente” de la lógica informal. Aunque los criterios de clasificación utilizados por la pragma-dialéctica y los lógicos informales no son idénticos, las dos aproximaciones presuponen que la evaluación de la fuerza de un argumento es metodológicamente previa a la identificación de la estructura de una argumentación (Yu & Zenker 2022).

La ponencia tiene dos partes. En la primera, entrego un criterio para distinguir argumentaciones coordinadas y múltiples basándome en el criterio básico propuesto por la pragma-dialéctica, denominado “Test de Suspensión/Justificación Insuficiente” por Walton (1996: 114). Sostendré que, para potenciar la capacidad explicativa y evaluativa de las argumentaciones coordinadas, la propuesta pragma-dialéctica debe ser revisada a la luz de la dialéctica de los argumentos de Marraud (2017, Leal & Marraud 2022) y complementada por el criterio que Walton (1996: 125) denomina “Test de Grado de Justificación”.

En la segunda parte, explico el concepto de fuerza argumentativa que supone el tratamiento propuesto para las argumentaciones co-orientadas. Sostendré que: (1) la fuerza es el grado en que una argumentación justifica una conclusión, aunque, metodológicamente, conviene analizarla en términos comparativos; (2) un ataque a cualquiera de las argumentaciones simples que componen una argumentación múltiple no afecta a su fuerza, si sobrevive alguna de ellas; (3) la fuerza de una argumentación coordinada puede ser anulada o disminuida, dependiendo de si la argumentación simple atacada apunte a una razón que consiste en una condición necesaria o contribuyente, respectivamente, para justificar el punto de vista; (4) la fuerza global de una argumentación coordinada depende de cuál de las razones contribuyentes que la integran haya sido derrotada porque estas pueden tener distinta fuerza

Simposio: “El ágora de las imágenes: horizontes de la argumentación visual en el siglo XXI” (Coordinan: Verónica Capasso y Tatiana Staroselsky)

En el marco del III Congreso Iberoamericano de Argumentación, este simposio propone reflexionar sobre la relevancia de la argumentación visual en la (post)contemporaneidad, un campo en plena expansión dentro de los estudios de las prácticas argumentativas. La tradición teórica de la argumentación se ha centrado históricamente en la palabra –ya sea oral o escrita–, relegando en ocasiones el análisis de lo visual a un lugar secundario o concibiendo a la imagen únicamente como representación. Sin embargo, los estudios visuales han puesto de relieve que las imágenes no son meras portadoras de significados pasivos o simples ilustraciones de conceptos, sino agentes insertos en procesos sociales, políticos, culturales e históricos que las atraviesan y, en tanto agentes, son susceptibles de generar, alterar y performar realidades, construir significados, valores y posiciones críticas, generar afectos, establecer jerarquías de visibilidad e invisibilidad, entre otros. La creciente hibridación de lenguajes en los espacios de comunicación contemporánea demanda entonces ampliar las herramientas analíticas de la teoría de la argumentación para incorporar con rigor las prácticas de visualidad. Este simposio busca, por lo tanto, aportar a la agenda de la argumentación un eje novedoso y aún en desarrollo, como es el de la argumentación visual; comprender y abordar un espectro amplio de manifestaciones visuales actuales –que incluye tanto las formas vinculadas al denominado arte tradicional como aquellas que no lo son, las imágenes

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



publicitarias, las pixeladas, las de circulación masiva, las presentes en escenarios contenciosos, entre otras— y, por último, potenciar el diálogo interdisciplinar. En suma, este simposio pretende contribuir a la comprensión crítica de los modos en que la imagen se convierte en vehículo central de la argumentación en el siglo XXI.

Contribución 1

Santiago Mazzuchini: “¿Un logos de las imágenes? Aby Warburg y el poder del mostrar en el campo de la argumentación”

Este trabajo tiene como objetivo dar cuenta de las principales características de la metodología de trabajo con imágenes formulada por Aby Warburg, así como de su influencia en diversas líneas de investigación contemporáneas, entre ellas los Estudios Visuales, la *Bildwissenschaft* y proyectos específicos como el paradigma indiciario de Carlo Ginzburg, el abordaje anacronista de Georges Didi-Huberman y la paradigmología de Giorgio Agamben. Historiador del arte que vivió entre los siglos XIX y XX, Warburg tuvo como proyecto desarrollar una ciencia de la cultura orientada a comprender cómo ciertas configuraciones visuales perviven en el tiempo. Su legado resultó decisivo en las ciencias sociales y las humanidades, al propiciar enfoques que estudian las imágenes desde perspectivas no lingüísticas, con conceptos hoy fundamentales como los de *Pathosformel* y *Nachleben*. Sin embargo, no fue el único aporte realizado por el historiador alemán. En lo que respecta al método, como sostiene Uwe Fleckner, el proyecto de Alta Mnemosyne impulsado por Warburg fue un intento concreto por establecer un modo de argumentación mediante imágenes. Este gesto, que pone en juego la potencia del mostrar, nos permite debatir sobre las relaciones conflictivas entre las imágenes y la argumentación, a partir de las relaciones visuales que proponen los paneles que constituyen el Atlas. Conceptos como el de serie, constelación o montaje, se convirtieron así en herramientas metodológicas claves para comprender a lo visual como producto de una relación. Por otra parte, como es sabido, asociar el concepto de imagen al de la argumentación revive una controversia que se vincula con la posibilidad de pensar en un logos de las imágenes.

Nos proponemos entonces abrir una discusión sobre los desafíos que afrontamos quienes investigamos con y desde las imágenes para construir conceptos que nos permitan comprender a las imágenes como productoras de conocimiento y afecto.

Contribución 2

Verónica Capasso: “Argumentos visuales en la protesta social contemporánea: una lectura desde los estudios visuales”

La pregunta por los argumentos visuales suele ser tradicionalmente abordada desde la semiótica, donde la imagen se entiende como un sistema de signos interpretables en términos lingüísticos. Sin embargo, esta reducción limita la comprensión de la potencia visual en la esfera pública. Los estudios visuales, en cambio, ofrecen un marco que permite considerar la imagen no solo como representación, sino también como práctica cultural y dispositivo performativo. Este trabajo propone examinar el modo en que diversos tipos de imágenes producidas y empleadas en las protestas, específicamente ambientales, operan como verdaderos argumentos. Pancartas, dibujos, (foto)performances, murales, etc., en el espacio público no se limitan a ilustrar consignas verbales: crean marcos de visibilidad, modos de escenificar la protesta social a través de ciertos repertorios de acción visual para ser audible

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



y visible, condensan juicios éticos y buscan (con)mover a la opinión pública. Lo visual informa, afecta y produce sentido y formas de acción. La propuesta, entonces, busca articular el campo de la teoría de la argumentación con los estudios visuales, para considerar las imágenes como actos de argumentación que no solo disputan significados y legitimidades en el espacio público, sino que también amplían los modos de deliberar en la sociedad contemporánea.

Contribución 3

Tatiana Staroselsky: “Escribir con imágenes: notas sobre filosofía, videoensayismo y argumentación”

En su film “Arbeiter verlassen die Fabrik”, de 1995, Harun Farocki compila imágenes en movimiento de obreros que salen de las fábricas tras la jornada laboral. Entre otras reflexiones, repite varias veces la frase “una imagen como un concepto [*ein Bild wie ein Begriff*]”. En este trabajo partimos de la contundencia de esa frase, y proponemos el ejercicio de pensar con ella –y de la mano de las reflexiones de Farocki, para quien escribir y crear imágenes formaban parte de un mismo proceso– el vínculo entre el videoensayismo y la filosofía: ¿en qué medida una imagen puede ser un concepto?, ¿es posible argumentar con imágenes?, ¿cómo se relacionan las imágenes en movimiento con las palabras que escuchamos mientras las contemplamos?, ¿hay filosofía en ausencia de palabras? A partir de estas preguntas, analizaremos algunas producciones audiovisuales actuales en pos de pensar al videoensayo como un formato capaz de alojar reflexiones y argumentos filosóficos valiosos. Por último, intentaremos pensar las consecuencias de este hecho, que podemos pensar como un incipiente giro audiovisual, para el campo de la argumentación filosófica. La hipótesis que nos guía es que, del mismo modo en que –como han sugerido Kodwo Eshun y Kevin B. Lee– el videoensayo representó para la historia del cine una forma de descontento y de insatisfacción con los modos tradicionales de hacer y de mostrar, las producciones filosóficas audiovisuales actuales dan cuenta de un descontento con las limitaciones que la estandarización de la producción académica impuso a nuestro campo.

Contribución 4

Paola Belén: “La potencia argumentativa de las imágenes y el problema de la materialidad”

La agencia de las imágenes y su incidencia en los procesos de conocimiento han sido objeto de reflexión por parte de autores provenientes de distintos campos. Así, las imágenes han dejado de entenderse como representaciones o reflejos del mundo para ser reconocidas como agentes activos en la producción epistémica. Sin embargo, la consideración de su materialidad como un elemento central en dicha producción ha sido, en gran medida, relegada por aproximaciones que privilegian las dimensiones semánticas o las condiciones culturales, políticas e históricas en las que las visualidades se insertan. Esta omisión ha contribuido a la persistencia de un paradigma que concibe la materia como soporte pasivo y neutral, un lugar inerte, sobre el cual se inscribe la forma o la intención del sujeto productor. Dicho paradigma, pese a haber sido cuestionado, continúa operando pues de manera subrepticia en algunos abordajes contemporáneos de lo visual. Frente a tal perspectiva, la presente propuesta se orienta a examinar las diversas modalidades de comprensión de la materialidad en el ámbito icónico, así como a reflexionar sobre las articulaciones entre los componentes materiales y la generación de sentido. Se busca, en particular, aportar a la comprensión de la capacidad epistémica y argumentativa de la visualidad desde sus propias condiciones materiales, en la

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

medida en que estas configuran tanto el sentido como las potencialidades de acción que las imágenes encarnan. Este desplazamiento resulta significativo si se considera que, desde los años noventa, los estudios sobre la imagen han incorporado marcos analíticos alternativos a las aproximaciones semióticas y textuales tradicionales. Pero reconocer que lo visual no se agota en lo lingüístico, lo textual o lo histórico implica no solo asumir su complejidad ontológica sino además atender, de manera prioritaria, a su dimensión material.

Contribución 5

Lucía Gandolfi Ottavianelli: “Imágenes que compelen. De la exclusividad a lo técnicamente perfecto (1945-1965)”

Desde la década de 1960, las publicidades gráficas incluidas en semanarios ilustrados están protagonizadas por imágenes que representan a la familia, el género o lo moderno de maneras novedosas. A diferencia de las décadas anteriores priman la fotografía, las tipografías de palo seco (*sans serif*) y las grillas que distribuyen la información en módulos o columnas. Estas imágenes publicitarias deben insertarse en un contexto de profundas transformaciones sociales y culturales, que incluyeron la reconfiguración de los repertorios y códigos visuales y del horizonte interpretativo del público al que estuvieron destinadas. Este trabajo propone un análisis comparativo entre publicidades de las décadas de 1940-1950 y 1960 publicadas en cuatro semanarios ilustrados –dos argentinos (*El hogar* y *Qué*) y dos alemanes (*Quick* y *Stern*)–, con el objetivo de examinar cómo se transforman las representaciones visuales de la familia, el género y lo moderno. El contraste entre los casos argentinos y alemanes permitirá iluminar tanto procesos transnacionales de modernización como especificidades locales en la construcción de imaginarios de consumo. El foco estará puesto en el modo en que las imágenes publicitarias no solo ilustran o acompañan discursos, sino que constituyen en sí mismas argumentos visuales. El *corpus* permite observar tanto las continuidades como las diferencias en la manera en que la publicidad articula nociones de vida cotidiana, aspiraciones de consumo y modelos de subjetividad. Desde 1960 la potencia argumentativa de las imágenes se acrecienta y los recursos visuales se vuelven persuasivos al articular narrativas culturales más amplias, en conjunción con los avances técnicos y los desarrollos en el campo del diseño. Las familias reunidas, las mujeres sonrientes o los hombres que fuman compelen a sus observadores con renovada fuerza, mientras evidencian y refuerzan nociones sobre el bienestar, los roles de género y el progreso técnico. Acaso este proceso ilumine transformaciones del presente que se dan en el marco de, usando la expresión de Ottmar Ette, la “intermedialidad radicalizada”.

Simposio: Modelos de lenguaje y evaluación adversarial de argumentos” (Coordinan: Joaquín Toranzo Calderón, Ramiro Caso y Mauro Santelli)

El avance de la Inteligencia Artificial (IA), especialmente de modelos de lenguaje (como ChatGPT, Gemini o DeepSeek) ha generado gran interés en su desarrollo, uso y regulación. Estos modelos son entrenados con enormes cantidades de texto y logran notables habilidades lingüísticas y pretendidamente cognitivas. Aunque su entrenamiento es costoso y está limitado a grandes empresas, su integración en procesos productivos crece rápidamente, particularmente en el sector de servicios.

Sin embargo, evaluar estas tecnologías representa un desafío considerable. El público suele formarse opiniones sobre su rendimiento sin herramientas objetivas. La evaluación

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

estandarizada se realiza mediante baterías de pruebas estandarizadas (*benchmarks*), pero el surgimiento de estos nuevos modelos representa un desafío para las técnicas tradicionales, muchas veces causado por los supuestos que afectan a la metodología de evaluación. La calidad de estos *benchmarks* es insuficiente para medir de forma precisa capacidades complejas o aplicadas, y existe una creciente demanda por pruebas más robustas y menos sesgadas.

Actualmente, el diseño de *benchmarks* observa una interacción más frecuente y fluida de disciplinas que tradicionalmente no se comunicaban, o al menos lo hacían asistemáticamente. Los trabajos de este simposio se ubican en ese espacio interdisciplinar, en la conexión entre Lógica, Epistemología, Lingüística, Educación y Computación, para nombrar solo algunas. Esto permite diseñar pruebas más profundas y extrapolables a diversas tareas, al dirigirse a la evaluación de capacidades generales, como el razonamiento o la competencia lingüística, y su discusión local ofrecerá lineamientos para el desarrollo de *benchmarks* en lenguas poco representadas, como el castellano.

En el primero de los trabajos se discutirá una tarea paradigmática del área de Procesamiento de Lenguaje Natural, denominada “inferencias en lenguaje natural” (NLI, por sus siglas en inglés). NLI consiste en identificar si la relación que tienen entre sí las premisas y la conclusión de un argumento dado, entendido como un contexto (a modo de premisas) y una hipótesis (a modo de conclusión) es de implicación, incompatibilidad o neutralidad. Esta tarea ha sido juzgada representativa de la comprensión lingüística en tanto no se trata de la evaluación de argumentos presentados como tales, sino porciones de texto de la cual se infiere información. En los siguientes dos trabajos, se discutirán las etapas de diseño de un *benchmark* para NLI en castellano. En el primero de ellos, se explorará la metodología abordada para aprovechar producciones textuales de características particulares que permiten obtener un corpus curado de contextos (premisas) que luego deban ser completados con hipótesis (conclusiones) para la construcción de argumentos. Para esto último, se presentarán propuestas de la generación de hipótesis (conclusiones), basándose en el diseño de competencias *gamificadas* involucrando humanos en pos de obtener pares de premisas-conclusiones adversariales, esto es: que exploten debilidades o limitaciones en la comprensión de los modelos de lenguaje.

Contribución 1

Mauro Santelli: “Evaluación de modelos de lenguaje mediante valoración de argumentos en lenguaje natural”

La inferencia en lenguaje natural (NLI, por sus siglas en inglés) se ha consolidado como una tarea paradigmática para evaluar las capacidades lingüísticas y de razonamiento de los modelos de lenguaje. Desde su formalización en 2004 por Dagan y Glickman, NLI consiste en determinar si una hipótesis (conclusión) se sigue, contradice o es neutral respecto a un contexto dado (premisas). A diferencia de la implicación lógica formal, NLI captura patrones de inferencia probabilística que reflejan cómo los humanos interpretan el lenguaje natural, haciendo de esta tarea un punto de convergencia entre lógica filosófica, lingüística teórica y procesamiento computacional del lenguaje.

Sin embargo, el tratamiento predominante de NLI desde la comunidad de PLN ha privilegiado aproximaciones metodológicamente limitadas. El campo ha transitado desde sistemas basados en reglas y lógica natural (2005-2008) hasta arquitecturas neuronales sofisticadas entrenadas con *datasets* masivos como SNLI y MultiNLI (2015-2018), culminando en la era actual dominada por “*transformers*” como BERT. A pesar de los impresionantes resultados en

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

benchmarks estándar –con modelos superando el 90% de precisión– la introducción de *datasets* adversariales como *Adversarial Natural Language Inference* (ANLI) ha revelado vulnerabilidades sistemáticas: los modelos explotan patrones superficiales (heurísticas léxicas, superposición de palabras) en lugar de desarrollar capacidades genuinas de razonamiento.

Este trabajo ofrece una breve reconstrucción crítica de la evolución histórica y teórica de NLI, identificando tres limitaciones fundamentales en las aproximaciones actuales: (1) la simplificación de la noción de consecuencia lógica, ignorando relaciones de implicación derrotables, graduales o intensionales; (2) la desatención sistemática a fenómenos pragmáticos como implicaturas conversacionales y presuposiciones; y (3) la distinción insuficiente entre implicación semántica e inferencia pragmática. Se argumentará que el diseño de *benchmarks* robustos requiere integrar perspectivas de la semántica contemporánea, la pragmática filosófica y la lógica tanto monotónica como no monotónica para ayudar al esclarecimiento de la complejidad del razonamiento natural humano.

Contribución 2

Ramiro Caso: “Curado de un corpus para evaluación adversarial de argumentos”

La evaluación de modelos de lenguaje actualmente tiene un sesgo hacia el inglés y otras lenguas ampliamente representadas en los corpus de entrenamiento. Este desequilibrio afecta la validez de las evaluaciones cuando se aplican a lenguas como el castellano, donde las particularidades sintácticas, semánticas y pragmáticas pueden no estar adecuadamente capturadas por los modelos. Además, muchos *benchmarks* existentes sufren de sesgos de anotación y patrones superficiales que los modelos aprenden a explotar sin desarrollar capacidades genuinas de comprensión.

En este trabajo se presentará la metodología desarrollada para la creación de un corpus curado de contextos en castellano destinado a la evaluación de inferencias en lenguaje natural. El proceso comienza con la selección estratégica de fuentes textuales que presenten características particulares: diversidad temática, complejidad sintáctica variable, y riqueza semántica. Se priorizan producciones que contengan estructuras argumentativas implícitas o explícitas, permitiendo extraer contextos que funcionen como premisas robustas para la construcción posterior de argumentos.

El curado del corpus implica varias etapas de filtrado y validación. Primero, se identifican fragmentos textuales que contengan información suficiente para sostener inferencias no triviales. Segundo, se evalúa la neutralidad temática y la ausencia de sesgos evidentes que pudieran facilitar atajos heurísticos a los modelos. Tercero, se verifica que los contextos seleccionados permitan la generación de hipótesis en las tres categorías de NLI: implicación, contradicción y neutralidad.

Un aspecto central de esta metodología es la atención a fenómenos lingüísticos específicos del castellano que son relevantes para la inferencia: el uso de modos verbales (especialmente subjuntivo), las construcciones pronominales complejas, la flexibilidad del orden de palabras, y las implicaturas conversacionales culturalmente situadas. El corpus resultante busca capturar esta diversidad para ofrecer un desafío genuino a los modelos de lenguaje, evitando la simple transferencia de patrones aprendidos en otras lenguas.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Contribución 3

Joaquín Toranzo Calderón: “Diseño de evaluaciones adversariales de modelos de lenguaje por medio de competencias humano-modelo”

Los *benchmarks* tradicionales para evaluar modelos de lenguaje han mostrado limitaciones significativas: los modelos aprenden patrones superficiales en lugar de capacidades genuinas de razonamiento, y el rendimiento en tareas estandarizadas no se traduce necesariamente en robustez ante casos adversariales. Para abordar esta problemática, se ha propuesto el uso de metodologías adversariales que involucren activamente a anotadores humanos en la construcción de ejemplos diseñados específicamente para desafiar las debilidades de los modelos.

En este trabajo se presentará el diseño de un sistema de competencias *gamificadas* humano-modelo para la generación de hipótesis (conclusiones) adversariales en la tarea de inferencia en lenguaje natural. El enfoque se basa en la metodología de “human-and-model-in-the-loop” exitosamente empleada en el desarrollo del *dataset* ANLI (*Adversarial Natural Language Inference*), adaptándola al contexto del castellano y a los corpus curados específicamente para este proyecto.

La competencia funciona de la siguiente manera: dado un contexto (conjunto de premisas) del corpus curado, los participantes deben generar hipótesis que cumplan dos criterios simultáneos: (1) la relación de inferencia (implicación, contradicción o neutralidad) debe ser clara e inequívoca para evaluadores humanos, y (2) el modelo de lenguaje bajo evaluación debe clasificarla incorrectamente. Este diseño incentiva a los participantes a identificar y explotar sistemáticamente las limitaciones de los modelos, generando ejemplos que requieren capacidades de razonamiento genuinas.

El aspecto *gamificado* introduce elementos de retroalimentación inmediata y competencia amistosa que motivan a los participantes a desarrollar estrategias cada vez más sofisticadas. Se registran tanto los ejemplos generados como las estrategias empleadas, permitiendo un análisis cualitativo de las debilidades sistemáticas de los modelos. Esto incluye: dependencia de heurísticas léxicas, dificultades con negaciones complejas, incomprensión de implicaturas pragmáticas, y limitaciones en el manejo de conocimiento de sentido común.

La metodología no solo produce un *dataset* adversarial de alta calidad, sino que también genera conocimiento sobre las capacidades y limitaciones reales de los modelos de lenguaje, informando tanto el desarrollo futuro de sistemas más robustos como la comprensión teórica de qué constituye genuina comprensión lingüística versus mero reconocimiento de patrones estadísticos.

> Mesas

Mesa 21

Alejandro Adán: “La interpretación del significado y los sistemas de deducción natural”

Este artículo analiza los fundamentos semánticos de una propuesta alternativa para la enseñanza introductoria de la lógica en filosofía, centrada exclusivamente en los sistemas de deducción natural. La necesidad de esta revisión surge de una laguna pedagógica identificada

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

en los cursos habituales donde, si bien se trabaja con sistemas deductivos, el significado intrínseco de estos sistemas no se desarrolla autónomamente, sino que se subsana mediante equivalencias con conceptos de la teoría de modelos. Esta aproximación deja a los estudiantes sin una comprensión genuina del significado dentro del marco puramente inferencial en el que se ejercitan.

Frente a la hegemonía de la teoría semántica de modelos con su enfoque representacionista, este trabajo propone una fundamentación semántica para la deducción natural basada en una filosofía del lenguaje como uso. Apoyándose en las reflexiones del segundo Wittgenstein y en el inferencialismo normativo de Robert Brandom, la perspectiva presentada desplaza el foco desde una verdad de carácter ontológico hacia las prácticas justificativas y los compromisos inferenciales que constituyen el significado lógico. Se argumenta que comprender las reglas de inferencia como normas que rigen prácticas discursivas ofrece una base semántica autónoma y pedagógicamente viable. Esta aproximación, coherente con el enfoque de Dag Prawitz sobre la normalización de derivaciones, no solo enriquece la comprensión de la deducción, sino que restablece el lugar central de la pragmática en la determinación del significado.

Alejandro Chmiel: “Pluralismo lógico y evaluación argumental”

El pluralismo lógico puede entenderse de un modo puramente formal, es decir, en tanto coexistencia de múltiples sistemas lógicos. Sin embargo, un pluralismo formalista ha sido mayormente considerado una posición carente de interés filosófico. El pluralismo lógico adquiere relevancia filosófica cuando se admite que las teorías lógicas desempeñan un papel en la evaluación de argumentos. En este sentido, surge la posibilidad de que distintas lógicas evalúen de manera divergente un mismo argumento. Esta situación plantea una cuestión central: ¿cómo puede un mismo argumento ser válido en una lógica e inválido en otra?

Beall y Restall han abordado este problema proponiendo un pluralismo lógico basado en la tesis generalizada de Tarski, tal como ellos la denominan, según la cual un argumento es válido si su conclusión es verdadera en todos los casos en los que sus premisas lo son. Cada lógica legítima especifica de manera distinta qué cuenta como “caso” (estructuras, situaciones, mundos posibles, etc.), y mientras satisfaga esa condición, ofrece un sentido propio de consecuencia lógica aplicable al lenguaje natural mediante procesos de regimentación.

Sin embargo, cuando los autores reconocen que distintas lógicas pueden evaluar de modo diferente un mismo argumento, sostienen que la disputa entre ellas debe resolverse en el plano práctico. Ahora bien, ¿qué significa exactamente que la divergencia entre lógicas sea un problema práctico?

En esta ponencia analizaremos críticamente esa afirmación. En primer lugar, distinguiremos entre problemas teóricos y prácticos en la aplicación de las teorías lógicas, poniendo especial atención en los procesos de regimentación. En segundo lugar, precisaremos el sentido en que la divergencia entre lógicas puede considerarse práctica. Finalmente, mostraremos que esta caracterización es insostenible, ya que el tratamiento práctico de los conflictos entre lógicas remite necesariamente a cuestiones teóricas sobre la formalización y la validez. En consecuencia, sostendremos que una comprensión adecuada de la relación entre pluralismo lógico y evaluación argumental requiere repensar el propio proceso de evaluación de argumentos en lenguaje natural mediante teorías lógicas.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

Andrés Badenes, Mauro Curto y Gianluca Dallenogare: “Argumentación abstracta estructurada como sistema didáctico”

El presente trabajo utiliza los marcos argumentativos de manera didáctica considerando elementos de otros sistemas no explícitamente diseñados para la enseñanza (Saldanha *et al.* 2019), pero simplificados para implementar en el aula. Proponemos un sistema didáctico de argumentación abstracta estructurado estilo Dung (1995) que permite incluir diversos argumentos deductivos, pero que además incluye argumentos no deductivos y explicaciones; de tal manera, el sistema puede caracterizar tres tipos de ataque: refutatorios, socavatorios, o debilitatorios. Consiguientemente, el sistema provee al alumno de una técnica para construir argumentos no deductivos mediante principios cognitivos o reglas naturales empíricamente informadas (Khemlani *et al.* 2012). La implementación del sistema didáctico comienza con la construcción de argumentos no deductivos a partir de la instanciación de esquemas de argumento (EA) cognitivos (Saldanha *et al.* 2019, 1-2) hasta alcanzar la conclusión deseada, y continúa con distintos tipos de ataque mediante los mismos EA u otros, no naturales o tradicionales (Walton *et al.* 2008), o deductivos (base deductiva). El sistema se compone de un lenguaje lógico, una teoría T o conjunto no vacío de premisas, un conjunto de relaciones de predicados P , un conjunto de variables V y un conjunto de términos T ; los esquemas de argumento son análogos a las reglas de prueba en lógica formal en las que la conclusión de cada argumento corresponde a un paso derivable (Saldanha *et al. ib.*, 4). Los EA están cuantificados explícitamente sobre las premisas del lenguaje para poder adaptar, e. g., la silogística: $QX_1 \dots QX_m(\text{Pre}, \text{Con})$, en los que Pre y Con son conjuntos de fórmulas y $Q_i \in \{\exists, \forall\}$ cuantifica sobre variables X_i que pueden aparecer en Pre o Con; los argumentos se construyen instanciando EA sobre un vector de parámetros s establecido a partir de P y de T ; en P también están las proposiciones ($L = p$) (*id. ib.*, 4-6). Un argumento simple sería: $a = (\text{Pre}_s, \text{Con}_s)$ en el que se sustituye las variables $p_1, \dots, p_n$ y las que aparecen en EA por el valor provisto por s . Dependiendo del tipo de ataque un argumento alternativo apoyará la negación de alguno de aquellos conjuntos de fórmulas. El paso final es organizar los resultados obtenidos en extensiones para luego evaluar una constelación de argumentos. Para evaluar los argumentos se utiliza la semántica dialéctica estándar; se requiere que cada argumento individual esté libre de conflicto y luego se decide el resto de los conflictos entre los conjuntos de argumentos reunidos en las extensiones. Otro elemento central para la evaluación es la relación de fuerza basada en preferencia (Modgil *et al.* 2013) que determinaría qué argumento tiene más peso en la interacción de ataques y defensas. Asimismo, criterios alternativos permitirán considerar las extensiones bajo diferentes puntos de vistas; e. g.: crédulo o escéptico. En aquellos sistemas de argumentación formal la admisibilidad de una conclusión no depende sólo de sus razones sino de la existencia de posibles contraargumentos que pueden ser ellos mismos atacados por contraargumentos (Bodanza 2015).

Mesa 22

Taís Silva, Ana Leão y Ruth Firme: “Dos Quadrinhos à Argumentação: Um Caminho Multimodal para a Exploração do Conhecimento sobre Gases”

A argumentação constitui uma atividade social e discursiva, essencial ao exercício do pensamento e à participação dos indivíduos na vida em sociedade (Leitão, 2011). Por estar

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

vinculada ao uso da linguagem, manifesta-se predominantemente de forma verbal, mas também pode ocorrer por meios não verbais (Van Eemeren; Grootendorst, 2016). A linguagem, nesse sentido, atua como dispositivo semiótico que possibilita negociações e reconstruções das experiências humanas em diferentes contextos sociais. Assim, por meio de sua natureza semiótica, a argumentação utiliza linguagem para favorecer o desenvolvimento cognitivo e a ampliação das formas de compreender e interagir com o mundo. No campo educacional, especialmente no ensino de Ciências, a comunicação não é unidirecional, depende tanto de quem produz o discurso que possui objetivos de compreensão quanto do repertório semiótico de quem o interpreta (Kress; Van Leeuwen, 2001). Assim, refletir sobre a argumentação e seus elementos semióticos mostra-se fundamental para mediar a comunicação e construir significados científicos compartilhados em sala de aula. Considerando essa potencialidade, diferentes estratégias vêm sendo propostas para inseri-la no ensino de Ciências, entre as quais se destaca o uso das histórias em quadrinhos (HQ). Embora ainda pouco exploradas em associação à argumentação, acreditamos que as HQ são promissoras na educação científica (Silva; Leão, 2022), pois seu caráter multimodal favorece a atribuição e interpretação de sentidos às imagens (Santos; Vergueiro, 2012). Ancorado nessa perspectiva, este trabalho buscou promover a argumentação do conhecimento científico de 25 licenciandos em Química por meio da HQ “*A equação perdida*”, criada para a intervenção. Explorando seus elementos semióticos (visuais e verbais), a atividade teve como objetivo favorecer a construção, a justificação e a negociação de ideias sobre o conceito de gases. A narrativa, situada na nave dos Guardiões dos Gases, apresenta a perda da “equação perfeita” ($PV = nRT$) como ponto de partida para que os estudantes construíssem, justificassem e negociassem ideias sobre o conceito de gases em um contexto dialógico de aprendizagem. Ao final do enredo, foi apresentada a seguinte problemática: *Qual das variáveis poderia ter sido perdida sem que o equilíbrio fosse totalmente comprometido?* Diante desse desafio, os estudantes, organizados em grupos, discutiram mobilizando tanto os recursos visuais e verbais da HQ quanto conhecimentos químicos, a fim de formular uma tese final. Após a elaboração dos argumentos, realizou-se a socialização da atividade. Os resultados mostraram que, dos cinco grupos, três defenderam que a perda menos grave seria a da pressão, enquanto dois apontaram o número de mols (n). Apesar da repetição nas escolhas, os modelos explicativos apresentados foram distintos. A análise, baseada no referencial de Selma Leitão, evidenciou a presença da argumentação, indicando que a introdução de problemáticas mediadas por HQ constitui um caminho viável para fomentar práticas argumentativas. Mais do que favorecer a elaboração de argumentos fundamentados, a atividade mostrou-se capaz de mobilizar diferentes saberes, estimular a construção coletiva do conhecimento e engajar os estudantes em um processo mediado de aprendizagem crítico e respeitoso.

Cristián Novelli: “Tres criterios para la evaluación de argumentos multimodales”

Este trabajo busca explorar diferentes dimensiones en las cuales evaluar positivamente argumentos multimodales en contraste con alternativas puramente lingüísticas. Con un énfasis en la práctica argumentativa centrada en el estudio de las inferencias heterogéneas, y apoyado en la activa discusión sobre diagramas –principalmente en matemática y ciencias cognitivas–, se aboga por tres criterios: En primer lugar, las ventajas en eficiencia al considerar diagramas como parte sustancial de la actividad argumentativa, pues diagramas, mapas e íconos permiten presentar –y representar– más información en menos espacio y de forma

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

más accesible (Larkin y Simon, 1987). La apelación a diagramas y otros recursos visuales no resulta ventajosa solo por aumentar el contenido proposicional, sino por la manera en que lo organizan e indexan, lo que, entre otros aspectos, ofrece ventajas computacionales y torna a estos argumentos en formas más económicas que alternativas puramente lingüísticas.

En segundo lugar, el uso de diagramas permite en muchos casos un acercamiento más intuitivo a razonamientos complejos. A partir de las diferencias señaladas por Giaquinto (2005), quien destaca que probar y explicar no siempre van de la mano, podemos dar el espacio para comprender por qué los diagramas enriquecen la dimensión epistémica de un argumento más allá de la mera validez deductiva. A su vez, estudios recientes en filosofía de la matemática muestran que las pruebas diagramáticas no solo establecen conclusiones, sino que facilitan su inteligibilidad. Este potencial explicativo es extensible a la argumentación en general: un argumento que integra diagramas puede clarificar las conexiones inferenciales de modos que para el discurso verbal puede no ser posible. El tercer criterio concierne a la adaptabilidad contextual. Siguiendo observaciones de Aguilera (2021), el uso de distintos formatos representacionales puede diferir en la forma en la que se accede a la información. Un mismo contenido proposicional puede resultar inaccesible si se presenta únicamente en forma lingüística, mientras que un diagrama puede volverlo interpretable o accesible para agentes con competencias idiomáticas limitadas o en contextos donde la apelación a enunciados es insuficiente. Estos argumentos multimodales amplían así el espectro de usuarios y situaciones en que las que argumentar –o inferir– es posible.

En conjunto, estos tres criterios permiten mostrar que los argumentos multimodales no son meros sustitutos de los lingüísticos, sino que poseen virtudes propias. Con ello buscamos abrir un marco de evaluación que reconozca la diversidad de los formatos representacionales y su relevancia para la teoría de la argumentación.

David Vieira Filho y Elisângela Santos: “A metáfora e o raciocínio analógico na construção do sentido: um diálogo entre a teoria da metáfora conceptual e a nova retórica”

O presente artigo investiga o papel da metáfora na construção do sentido a partir de um diálogo entre a Teoria da Metáfora Conceptual, de George Lakoff e Mark Johnson, e a Nova Retórica, de Chaïm Perelman e Lucie Olbrechts-Tyteca. Tradicionalmente compreendida como ornamento estilístico, a metáfora ganha, nessas abordagens, um estatuto central, seja como mecanismo cognitivo estruturante do pensamento, seja como recurso argumentativo fundamental à persuasão. A pesquisa parte da hipótese de que metáfora e analogia constituem estratégias convergentes de significação, embora situadas em campos teóricos distintos: a cognição e a retórica. Para a Nova Retórica, a metáfora é uma forma condensada de analogia, com forte poder de convencimento, pois estabelece relações implícitas entre domínios distintos e mobiliza valores afetivos, organizando o discurso de modo plausível para o auditório. Já na perspectiva cognitivista, a metáfora conceptual é concebida como projeção sistemática entre domínios de experiência (fonte e alvo), estruturando não apenas a linguagem, mas também o próprio pensamento humano e as formas de experienciar o mundo. A análise comparativa realizada demonstra convergências importantes, como a função projetiva e a capacidade de tornar compreensível o abstrato e/ou menos conhecido por meio do concreto e/ou mais conhecido. Contudo, também revela divergências: enquanto a Nova Retórica enfatiza a dimensão pragmática, intersubjetiva e persuasiva da metáfora, a Semântica Cognitiva a situa como fundamento epistemológico, anterior à linguagem, responsável pela modelagem conceptual. A aproximação entre os pares conceituais foro/tema

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



(retórica) e domínio fonte/domínio alvo (cognitivismo) permite articular ambas as perspectivas, evidenciando a metáfora como operador cognitivo-discursivo. Conclui-se que a metáfora deve ser compreendida como fenômeno multifacetado, que atua simultaneamente na cognição e na argumentação, constituindo-se como interface entre linguagem, pensamento e realidade social. O estudo sugere ainda a necessidade de abordagens híbridas, capazes de integrar os aspectos cognitivos e retóricos da metáfora, ampliando sua análise em contextos discursivos específicos, como o político, o científico e o midiático.

Mesa 23

Juan Camilo Méndez Rendón: “El Seminario Integrador como mediación para el fortalecimiento del pensamiento crítico en el nutricionista de la UdeA. El caso de la perspectiva ética”

Contexto. El Seminario Integrador (SI) en la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia se configura como un espacio curricular que supera el modelo asignaturista, poniendo en el centro la pregunta problematizadora. Esta mirada permite que los contenidos se transformen en preguntas vinculadas a realidades sociales, educativas y nutricionales, otorgando al aprendizaje un carácter significativo. En este marco, la formación ética se articula estrechamente con el desarrollo del pensamiento crítico, entendido como capacidad para cuestionar supuestos, evaluar fuentes, argumentar con rigor y considerar múltiples perspectivas en torno a prácticas alimentarias en Colombia. Este enfoque se alinea con las tendencias recientes en educación superior que destacan el pensamiento crítico como competencia transversal esencial (Andreucci-Annunziata et al., 2023).

Objetivo. Analizar cómo la perspectiva ética integrada en el SI promueve el pensamiento crítico como eje transversal en la formación del nutricionista, evaluando qué formas toma este pensamiento crítico en las prácticas estudiantiles, cómo se expresa, qué desafíos enfrenta y de qué manera contribuye a transformar percepciones en torno al consumo, producción y discursos alimentarios.

Metodología. El estudio se basa en sistematización de experiencias de aula con varias cohortes de estudiantes, bajo un enfoque de investigación formativa. Se adoptó la teoría pragmatológica como referente teórico-discursivo: permite identificar los elementos y estructuras de los argumentos estudiantiles, reconocer fallas o sesgos, fomentar el diálogo crítico y la reflexión metacognitiva. Las prácticas del SI incluyen análisis crítico de casos reales, debates, confrontación de fuentes, escritura reflexiva y retroalimentación ética. Este abordaje pedagógico dialoga con estudios recientes que enfatizan la necesidad de estrategias explícitas para la enseñanza del pensamiento crítico en educación superior (Rothinam et al., 2025).

Resultados. Los estudiantes demostraron mayor capacidad para: 1) identificar supuestos implícitos en discursos sobre alimentación; 2) evaluar críticamente fuentes (científicas, mediáticas y sociales); 3) argumentar considerando múltiples perspectivas éticas (justicia, sostenibilidad, derechos) en situaciones reales; y 4) reflexionar sobre su propio posicionamiento y responsabilidad. Se observan también resistencias: la inercia de modelos tradicionales, la falta de tiempo para reflexión profunda y la necesidad de formación docente específica.

Conclusión. La perspectiva ética en el Seminario Integrador impulsa el pensamiento crítico de modo explícito y transversal, contribuyendo no solo al desarrollo académico del nutricionista,

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

sino también a su capacidad como ciudadano reflexivo y responsable. Se recomienda consolidar prácticas que favorezcan el pensamiento crítico (debate, análisis crítico, escritura reflexiva) como elementos permanentes de los currículos y generar espacios de formación docente en esta dirección.

Helena Vieira Pabst y Reinaldo Alves de Miranda: “Argumentação e educação midiática: caminhos para a formação do cidadão crítico no contexto digital”

O presente estudo discute a necessidade de uma reconfiguração no ensino da argumentação na Educação Básica diante dos desafios impostos pelo ecossistema digital contemporâneo, marcado pela intensificação da desinformação e pelo fenômeno da pós-verdade. Parte-se do pressuposto de que os modelos pedagógicos tradicionais, centrados na estrutura dissertativo-argumentativa, embora relevantes, revelam-se insuficientes para preparar os estudantes para lidar criticamente com a complexidade comunicacional atual, especialmente no que se refere à proliferação de *fake news* e ao enfraquecimento dos critérios de validação do discurso público. O objetivo central é analisar de que forma a integração entre o ensino da argumentação e a educação midiática pode contribuir para a formação de sujeitos críticos, capazes de exercer uma cidadania digital responsável e eticamente orientada. A metodologia proposta consiste em uma abordagem qualitativa, ancorada em revisão bibliográfica de caráter interdisciplinar, que dialoga com diferentes perspectivas teóricas, a saber: Perelman e Olbrechts-Tyteca (2014) destacam a importância da Nova Retórica; Samuel Mateus (2018), por sua vez, evidencia a urgência de práticas educativas pautadas na criticidade; Castells (2016) fornece elementos para compreender como as redes digitais configuram novas formas de sociabilidade e poder presentes nos discursos; e Freire (1996) oferece a base ético-pedagógica da formação crítica, ao defender uma educação dialógica que possibilite ao educando “ler o mundo”.

Além disso, inclui-se uma análise documental, com base nos dispositivos legais que orientam as práticas de ensino e aprendizagem relativas à área da linguagem, a exemplo dos Parâmetros Curriculares Nacionais (PCN) e da Base Nacional Comum Curricular (BNCC). A investigação propõe que o ensino da argumentação ultrapasse a mera formalidade escolar e assuma um caráter formativo que contemple a análise de discursos midiáticos, a validação de fontes, a identificação de falácias e a promoção de um diálogo pautado no respeito e na ética. Assim, o ensino da argumentação não se restringe à preparação para exames ou à estrutura textual tradicional, mas se configura como uma prática cidadã indispensável para a inserção crítica dos estudantes nas diversas esferas sociais. Conclui-se que a formação de um cidadão digital crítico depende do desenvolvimento de uma competência argumentativa renovada, capaz de articular raciocínio lógico, consciência ética e responsabilidade social, constituindo-se como uma das principais tarefas da escola no século XXI.

Carlos Dayro Botero Flórez: “Argumentación en el periodismo digital alternativo (PDA). El *ethos* como una condición de los contenidos temáticos de la comunicación alternativa”

Desde la retórica antigua la *inventio* se ha establecido como la primera operación fundamental del discurso, donde se conciben las ideas que constituirán su contenido. El propósito de esta comunicación es identificar las tendencias temáticas e ideológicas de los artículos de la muestra seleccionada. Esto es posible porque caracterizar la *inventio* permite reconocer el

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

ethos primario del orador, pues las elecciones que este hace contienen su valoración del entorno y de sí mismo.

Uno de los objetivos de los estudios de la argumentación en el periodismo digital alternativo (PDA) es identificar en qué consiste su naturaleza alternativa. En la ponencia se realizará una caracterización de las temáticas predominantes en los medios seleccionados, las cuales reflejan los intereses, las inclinaciones, las preocupaciones y las perspectivas de cada medio. Se postula que al definir de qué hablan los artículos también se revela tanto su carácter, ideología e intención persuasiva y comunicativa, como el *ethos* alternativo del medio de comunicación.

Se aborda una de las principales características de la argumentación en el PDA: los contenidos, un rasgo determinante de lo alternativo porque este tipo de medios se posicionan como opciones contra los discursos dominantes. Esta categoría implica una confrontación del discurso de las élites dominantes, de los intereses privados nacionales y transnacionales, y de los monopolios capitalistas.

La clasificación de los temas abordados en medios de comunicación los divide en dos categorías principales. Los generales definen el ámbito en el que se inscribe el contenido, como pueden ser los temas políticos, económicos, culturales o religiosos. Dentro del corpus analizado, las *problemáticas socioambientales ligadas al extractivismo* emergen como el gran tema que articula otras subcategorías. Por otro lado, los temas particulares se refieren a contenidos específicos; en la ponencia se desarrollarán los siguientes: consultas populares, impuestos y retenciones, monopolios de empresas extranjeras, violencia e ilegalidad relacionadas con extractivismo.

Con esto, se pretende sustentar la idea de que con el análisis de dichas líneas temáticas del PDA es posible identificar si un medio de comunicación es en realidad alternativo.

Mesa 24

Juan Carlos Arias Vázquez: “La ‘Cartografía Argumentativa’ como herramienta en los juicios orales”

Esta ponencia tiene como marco contextual, el Derecho Penal Mexicano. Por ello es necesario hacer mención del Sistema del Proceso del Juicio Penal Acusatorio y Oral, pues es aquí donde se describen las etapas que anteceden a la dictaminación legal de un juicio. En lo general, este sistema se conforma de tres etapas: *etapa de la Investigación*, *etapa intermedia* y *la etapa del juicio oral*, siendo esta última la etapa donde se desahogan los pormenores que son tomados en cuenta (por el juez de ejecución), para la formulación final de un dictamen legal. En esta línea de análisis y reflexión, se ha detectado que, algunas de las problemáticas que afectan el desarrollo adecuado de las sentencias, se debe a los errores que se comenten tanto en el procedimiento de la cadena de custodia como aquellos que afectan a lo correspondiente al debido proceso del caso o de los hechos en cuestión. Otra situación problemática que se evidencia es la ausencia de métodos o herramientas de análisis y evaluación de los argumentos presentados en juicio oral. Hace falta una herramienta que ayude a los jueces a tomar decisiones razonables o sensatas, que se vean reflejadas en las sentencias emitidas. Pero al carecer de ésta, el efecto inmediato es que los resultados de los juicios orales no están siendo satisfactorios. El problema, sin duda, es grave y debe ser atendido. Por tal razón, mi propuesta se centra en el tratamiento de los juicios orales. Es aquí donde la utilización de una Graficación que he llamado «Cartografía Argumentativa» puede ser útil, porque no sólo

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

pretende ser una herramienta que muestre el desarrollo completo del juicio oral en una audiencia, sino también aportar al juez de ejecución, los criterios suficientes y necesarios que le sirva en su revisión, análisis, evaluación y dictaminación de una sentencia justa. La «Cartografía Argumentativa», es pues un método de Graficación que exhibe el argumento principal y su relación con sus argumentos (complementarios o rivales), en diferentes etapas y procesos de la argumentación en el juicio oral. La intención es, mostrar al juez de ejecución un ‘mapa completo’ donde visualice la construcción de los argumentos y la interacción no sólo de los argumentos, sino de los contraargumentos, refutaciones, objeciones, recusaciones, ejemplos y contraejemplos en el proceso de juicio oral; así como también la interacción de los argumentadores en la acción argumentativa. Quiero aclarar que, para esta parte, se requiere de otra herramienta centrada en la parte dialógica del asunto, la cual será abordada en otra parte que es complementaria a esta presentación. Es así como, desde esta perspectiva, se hará la presentación de algunos avances que se están realizando en esta investigación.

Tulio Alberto Álvarez Ramos: “Decisiones Judiciales Vinculantes o Falacias In Extremis: La Manipulación del Discurso Jurídico en una Tiranía Judicial”

Esta ponencia examina el uso estratégico de la argumentación jurídica en contextos autoritarios, centrando el análisis en la figura de la “decisión vinculante” dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. Se plantea que esta figura, aunque revestida de legitimidad constitucional (art. 335 CRBV), opera como un mecanismo de subordinación judicial, distorsionando el razonamiento lógico en favor de conclusiones impuestas por intereses políticos. A través de un enfoque crítico, se contrastará esta práctica con el principio anglosajón del *stare decisis*, evidenciando cómo en Venezuela la decisión vinculante no permite al juez valorar circunstancias ni modificar criterios, sino que impone una conclusión previa como premisa obligatoria. Su inobservancia puede ser calificada como “error inexcusable” y derivar incluso en la destitución del juez. No se trata entonces de una actividad signada por la Justicia como valor fundamental sino de un ejercicio restringido bajo la ejecución de una premisa trascendental, una conclusión aceptada a la cual se deben adaptar todas las premisas en formula de condiciones necesarias. No cabe la posibilidad que tiene el juez bajo el *stare decisis* de amortiguar la regla bajo la apreciación de las circunstancias que marcaron la decisión o de nuevos elementos que justifican un cambio de criterio. El sentido de la presentación es demostrar como la argumentación jurídica se deforma con el formalismo implícito en la “decisión vinculante” y constituye un desarrollo (i) lógico con predominio de la argumentación política, ejercido por “órganos jurisdiccionales” que juegan un rol modular como mecanismo de opresión, lo que apuntala el sistema de (in) justicia en Venezuela.

Enriqueta Benítez López y Teresa de Jesús Vallín Sánchez: “Desarrollo de habilidades argumentales y éticas en profesionistas: identificación de sesgos cognitivos en escenarios formales de participación ciudadana y operarios jurídicos”

La argumentación es una competencia esencial para la vida profesional y ciudadana. No obstante, la mayoría de las personas carece de formación específica en esta área, lo que limita su desempeño en escenarios formales como juzgados, oficinas públicas y otros espacios institucionales. Esta situación los coloca en desventaja frente a funcionarios, abogados y profesionales entrenados en el desarrollo de habilidades argumentativas.

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

En tales contextos, los ciudadanos suelen exponer razones, testimonios o peticiones sin contar con entrenamiento formal, mientras que sus argumentos son recibidos por profesionales que no solo poseen mayor dominio técnico, sino que también se ven influidos por sesgos cognitivos en el momento de escucharlos. Estos sesgos afectan el juicio, las decisiones y, en consecuencia, la manera en que se procesan y valoran los argumentos ciudadanos.

De acuerdo con Kahneman y Tversky (1974), los sesgos cognitivos son patrones sistemáticos de desviación en el juicio humano derivados del uso de heurísticas. Dichos atajos mentales permiten procesar información con rapidez, pero al mismo tiempo generan interpretaciones distorsionadas de la realidad y errores en la toma de decisiones. Esta perspectiva ha sido enriquecida por autores como Thaler (2015), Ariely (2008) y Myers (2014), quienes destacan que las heurísticas, aunque útiles, pueden conducir a evaluaciones parciales y conclusiones ilógicas.

En el marco de nuestra investigación hemos identificado que los sesgos más recurrentes entre los operarios jurídicos y otros profesionales expertos en argumentación son, principalmente, el sesgo de confirmación y el sesgo de anclaje. El primero se manifiesta en la tendencia a buscar, interpretar y recordar información que confirme creencias o hipótesis previas, ignorando evidencia contraria. Ello puede derivar en decisiones injustas y consecuencias negativas para los ciudadanos afectados. Por su parte, el sesgo de anclaje ocurre cuando la primera información recibida influye de manera desproporcionada en las decisiones posteriores, incluso si resulta irrelevante. Ambos sesgos inciden directamente en la argumentación que sustenta y motiva causas legales, comprometiendo la imparcialidad de los procesos.

Mesa 25

Max Silva da Rocha y Deywid Wagner de Melo: “Retórica da manutenção persuasiva no discurso religioso cristão: o que é e como acontece”

O presente trabalho aborda o discurso religioso cristão a partir de um olhar retórico acerca das estratégias argumentativas que são mobilizadas para influenciar as convicções e ações do auditório. A nossa proposta, ainda embrionária, apresenta a ideia de retórica da manutenção persuasiva, uma vez que o orador religioso não objetiva persuadir os seus fiéis, uma vez que já foram persuadidos em outros momentos, razão por que estão filiados a uma determinada igreja. Assim, estamos, ainda de forma inicial, desenvolvendo a citada ideia que foi gestada em nossa pesquisa de doutorado. O principal objetivo desta proposta é descrever, analisar e interpretar atos retóricos de linguagem extraídos do discurso religioso cristão, considerando a tríade retórica (ethos, logos e páthos) como categoria principal de análise. Retoricamente, o ethos representa a construção da imagem de si no discurso; o logos diz respeito ao conjunto de argumentos que o orador lança mão para influenciar o auditório; e o páthos concerne ao conjunto de paixões que são suscitadas e que podem gerar sensações de dor ou alegria no auditório. A própria retórica, na esteira de Aristóteles (2011), é entendida como a faculdade de observar o cada discurso comporta de elemento persuasivo. Metodologicamente, nosso trabalho segue os critérios da pesquisa de natureza básica, possui fontes de informação primária, apresenta objetivos descritivos, explicativos e interpretativos e contempla a abordagem qualitativa (Paiva, 2019). O método analítico fundamenta-se na própria análise retórica do discurso (Ferreira, 2022). Apoiamos as nossas discussões em

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

alguns autores, a exemplo de Amossy (2020), Aristóteles (2011), Charaudeau (2018), Fiorin (2017), Gonçalves-Segundo (2025), Maingueneau (2010), Mateus (2018), Meyer (2007), Perelman e Olbrechts-Tyteca (2014), Plantin (2008), Reboul (2004), Rocha (2025), entre outros. Este trabalho encontra-se em pleno desenvolvimento e o material de análise está sendo constituído através de gêneros discursivos pertencentes ao universo religioso cristão. Esperamos, com os resultados, caracterizar e comprovar que existe uma retórica da manutenção persuasiva, cuja função principal é aumentar cada vez mais a adesão do auditório que já foi conquistada em um outro momento. É uma forma de amplificar as crenças do auditório acerca de teses que já foram incorporadas, mas que precisam ser alimentadas a fim de que o público-alvo permaneça convicto das escolhas que fez.

Luíza Álvares Dias: “Minhas inocentes ironias’: o uso da ironia na composição do díptico argumentativo em crônicas de Carmen Dolores”

Carmen Dolores foi uma proeminente escritora brasileira que, no início do século XX, publicou, sobretudo, textos cronísticos em jornais de ampla circulação. Apesar de sua presença eminente nos periódicos, sofreu um processo de memoricídio (Duarte, 2022) que a relegou às margens do cânone literário brasileiro. Com a intenção de não apenas resgatar, mas também dar destaque aos estudos de uma notável escritora sob o domínio da argumentação, o objetivo principal desta pesquisa foi analisar como, com o uso da ironia, Dolores assume o papel argumentativo de Oponente, posicionando-se contra Proponentes, conceitos provenientes do Modelo Dialogal da Argumentação (Plantin, 2025). As duas crônicas analisadas neste trabalho foram publicadas no jornal Correio da Manhã em 1909. Elas foram coletadas da Hemeroteca Digital brasileira, transcritas e atualizadas de acordo com o Novo Acordo Ortográfico da Língua Portuguesa. As crônicas foram selecionadas em razão de discorrerem acerca de um tema caro à escritora: o trabalho, em especial as ocupações que uma mulher poderia ter em uma época em que, como Dolores, mulheres de classe média começavam a trabalhar fora do âmbito doméstico. Nesse corpus, percebemos a refutação dela a ideias patriarcais propagadas por homens, que compõem o díptico argumentativo, ou seja, a interação estática entre Proponente e Oponente (Plantin, 2025). Nessas duas crônicas, destacamos as ocorrências da ironia a partir de condições de análise específicas desse recurso, elaboradas a partir da reflexão a respeito desse conceito por autores das áreas da Argumentação e da Análise do Discurso (Kaufer; Neuwirth, 1982; Tindale; Gough, 1987; Hutcheon, 2000; Brait, 2008; Ducrot, 2020). A partir do destaque das ocorrências da ironia, além do entendimento do contexto de escrita das crônicas, pudemos delinear conceitos caros ao Modelo Dialogal, tais como questão argumentativa e estase, para demonstrar como Dolores posiciona-se como Oponente, contrária ao discurso de Proponentes, que, nesse caso, assumem um discurso hegemônico, o patriarcal. Concluimos, portanto, que a ironia é um recurso utilizado para ridicularizar e refutar o adversário e, ao mesmo tempo, realça e vela as críticas da escritora, fazendo-a, de fato, assumir o papel de Oponente.

María Cecilia Schamun: “*Helena* de Eurípides: análisis retórico-argumentativo de la escena de súplica del segundo episodio (vv. 865-1031)”

Entre los versos 865 y 1031 del segundo episodio de *Helena* de Eurípides (412 a. C.; Diggle, ed., 1994; Burian, ed., 2007), tiene lugar una escena entre Teónoe, Helena y Menelao, que algunos autores consideran agonal (Duchemin, 1968; Nápoli, 2016), aunque no reviste las

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

características típicas de esta clase de interacción polémica. En efecto, el pasaje no se presenta como un debate sino que se desarrolla como una escena en la que Helena y Menelao suplican a Teónoe que no revele a su hermano Teoclímeno, rey de Egipto e hijo del difunto Proteo, la presencia de Menelao junto a Helena y sus proyectos de fuga. La profetisa acaba de exponer cómo Hera y Cipris se enfrentan una vez más: la primera favoreciendo el regreso de Helena a su patria con su marido, la segunda oponiéndose. En esta instancia dramática tiene lugar la doble súplica de los esposos, desarrollada en dos discursos paralelos pero diferentes respecto de los tópicos a los que apelan. En los parlamentos (el de Helena entre los vv. 894 y 943 y el de Menelao entre los versos 947 y 995), se exponen argumentos tendientes a lograr la ayuda de la profetisa. A continuación, sigue el veredicto pronunciado por Teónoe (vv. 998-1029) antes de retirarse. En este contexto, el presente trabajo se propone realizar un análisis retórico-argumentativo de dicha escena de súplica. Por ello, se inscribe en una línea de investigación más amplia que, a través del estudio de los debates y de escenas afines de las tragedias de Eurípides (480-404 a.C.), basado en las investigaciones de Goebel (1983), Lloyd (1992) y Dubischar (2001), aspira a describir una retórica eurípidea abordada a la luz de su incidencia significativa en la configuración de las reflexiones retóricas aristotélicas posteriores. Además, aspira a mostrar no sólo la relevancia de los patrones retórico-argumentativos en la interpretación de los discursos de los personajes, sino también la funcionalidad dramática de la escena de súplica para la resolución trágica.

Mesa 26

Andrés Rochetti Yahrou: “Argumentos narrativos en la argumentación política-económica argentina”

En el siguiente trabajo me propongo analizar algunos de los debates económicos y políticos que han tenido lugar en la Argentina en los últimos años a la luz del concepto de argumentos narrativos. Entendiendo por argumento narrativo a un argumento que incluye entre sus premisas la sucesión de hechos que se siguen con cierta necesidad. Argentina va camino a cumplir un siglo de decadencia económica, su significativa pérdida de competitividad en el mercado mundial lo llevaron a cierto estado de crisis social que Alejandro Bunge alguna vez llamo el “pantano” argentino. El punto bisagra de la historia contemporánea del país se encuentra en el surgimiento de una nueva dinámica de las relaciones políticas y económicas. Estas a su vez nacieron en el periodo de entreguerras y dieron como resultado a los posicionamientos y discursos económicos dominantes en la argentina. Se trata del agotamiento del modelo agroexportador y el nacimiento de una industria poco competitiva. Esto ha generado una constante en la historia argentina: por un lado, los procesos inflacionarios; por otro, los ajustes que le siguen necesariamente. Esto es así porque la fuerza que debería ejercer como motor de la economía, la industria, no puede hacerlo, por el contrario, se va achicando.

Como resultado de este proceso histórico, se gesta una dinámica que permea las vigentes discusiones políticas. Porque, por un lado, se concentra resistencia a la pérdida de derechos adquiridos, y, por otro lado, la fuerza ofensiva de un ajuste que necesariamente los vulneran. Este escenario crea un espacio fértil para la argumentación política. Oradores y argumentadores presentan su posicionamiento político como la solución frente a los problemas crónicos de la economía. La naturaleza del problema determinará cual será la posición adecuada. Por tanto, propongo analizar los más recientes debates públicos en la

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación

política argentina. Como los que han incluido al gobierno actual con distintos sectores de la sociedad (médicos, científicos, etc.) acerca del financiamiento universitario y el Sistema Sanitario Público. De esta manera la aplicación del concepto de argumentos narrativos en los actuales debates ayudaría a mostrar cómo se comprende la fase de delimitación de los problemas políticos y qué premisas o posiciones se ponen en juego en ellos. Así como también contribuiría a explorar el concepto de argumento narrativo.

Victoria Guarino: “¿Cómo se argumenta en los juicios por los delitos cometidos en la última dictadura en Argentina? Una discusión de la perspectiva de Richard Rorty sobre los derechos humanos”

Este trabajo pretende analizar los distintos modos de argumentar en las sentencias y resoluciones de los juicios en torno a los crímenes de la última dictadura militar argentina. En particular se pretende evaluar la presencia o ausencia de consideraciones sobre los derechos humanos fundadas en lo que, con Richard Rorty, podemos considerar como una perspectiva *esencialista*. Con este propósito se consideran tres tipos de juicios y se realizará un análisis argumentativo comparativo. En primer lugar, se estudiará la sentencia 13/85, dictada el 9 de diciembre de 1985 en el marco del juicio a las cúpulas militares. En segundo lugar, se considerarán los juicios por la verdad, abiertos con el fin de esclarecer los crímenes de la última dictadura militar, sin consecuencias penales debido a que aún estaban vigentes las leyes de obediencia debida y punto final. En este caso, centraremos nuestro análisis en la resolución 18/98 dictada el 21 de abril de 1998 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que posibilitó la constitución de un tribunal que emprendió la investigación del derecho a la verdad en el circuito de La Plata. Por último, los juicios de lesa humanidad realizados luego de la anulación de las leyes de la impunidad en el 2003 y abiertos por la declaración de estos crímenes como imprescriptibles. Analizaremos la sentencia de la causa 2251/06 dictada por Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata el 19 de septiembre de 2006. Esperamos que este análisis nos permita discutir la propuesta de educación sentimental de Richard Rorty y su postura antiesencialista en torno a los derechos humanos. Este enfoque es desarrollado por Rorty principalmente en su artículo “Derechos humanos, racionalidad y sentimentalismo” (1995), en el que el autor desestima el esencialismo debido, entre otras consideraciones, a su escasa efectividad para evitar violaciones a los derechos humanos. En su lugar, propone utilizar recursos sentimentales y estéticos que fomenten la ampliación de la comunidad y disminuyan la importancia de las diferencias fortaleciendo la cultura de los derechos humanos. Si bien la propuesta de Rorty parece dirigida a lo que podríamos llamar el debate cultural, esperamos que el análisis de casos reales de argumentación jurídica sobre derechos humanos nos permita valorar el enfoque del neopragmatista desde una nueva perspectiva.

Miguel Pefaur: “Apelación al experto en contexto de polarización. La deliberación en la Convención Constitucional chilena (2021-2022)”

En esta comunicación presentaré un análisis crítico del uso del esquema argumentativo de autoridad en prácticas deliberativas, específicamente en el debate de la Convención Constitucional en Chile (2021-2022) con especial atención a las dinámicas de polarización y des-polarización asociadas al uso del esquema argumentativo.

La constatación de la crisis de la democracia y la deliberación democrática –que se expresa en la creciente polarización de la discusión pública, (Aikin & Talisse, 2020; Marraud, 2024;

Argumentar en el siglo XXI: desafíos para la teoría y el análisis de la argumentación



Pérez Zafrilla, 2022), la desconfianza en las instituciones (Araujo, 2016, 2021; Levitsky & Ziblatt, 2021) y, en particular, la desconfianza en la opinión de los expertos (Crease, 2023; Desmond, 2022)– parece sugerir la inviabilidad del proyecto de democracia deliberativa como modelo (Ackerman & Fishkin, 2002; Bächtiger et al., 2018; Bohman & Rehg, 1997; Habermas, 2005). Procuraré mostrar lo contrario.

Si bien la deliberación presenta dinámicas que tienden a la polarización, mecanismos de inclusión y exclusión de los grupos deliberativos (Marraud, 2024), puede también aminorarla, generando condiciones para alcanzar un metaconsenso (Wahl, 2021) o incluso “sanar diferencias profundas” como se constata en experiencias de Colombia, Bélgica o Bosnia (Dryzek et al., 2019)

En los procesos de deliberación, dada su complejidad, el argumento de autoridad desempeña una función relevante. En tal situación los participantes, por lo general, carecen de la experticia requerida para formarse, por sí solos, una opinión sobre la aceptabilidad de las proposiciones en las que se fundan las propuestas sobre las que recae la decisión. La distinción entre proposiciones y propuestas (Kock, 2008; Marraud, 2020) permitiría circunscribir el ámbito de la argumentación de autoridad a la determinación de los elementos fácticos, dejando la dimensión valorativa fuera del campo de experticia. Al mismo resultado llevaría la distinción entre autoridad epistémica y autoridad administrativa (Walton, 1997).

Pretendo mostrar que, el argumento de autoridad cumple una función de mediación entre las posiciones en desacuerdo, incidiendo en los aspectos valorativos de la decisión, en la medida que la atribución de autoridad epistémica descansa en la confianza depositada en el experto a cuyo conocimiento o experticia apela (Bennett, 2022; Fricker, 1998; O'Neill, 2018). La confianza es una condición fundamental para que los agentes se comprometan en un intercambio argumentativo (Dutilh Novaes, 2020). Así, es una condición fundamental para superar argumentativamente el desacuerdo, mediante negociación o deliberación –atendida su diferencia (Ihnen, 2016) o bien destacada su interconexión (Castro, 2023) –con mayor razón en el caso de la deliberación, pues supone una decisión colectiva a partir de valores compartidos (Marraud, 2020). Mediante la reconstrucción del esquema argumentativo de autoridad y las respectivas preguntas críticas (Wagemans, 2011; Walton, 1997; Walton et al., 2008) aplicadas al caso de análisis, se mostrará que determinados usos del argumento de autoridad en la deliberación de la Convención Constitucional contribuyeron a polarizar los sectores representados, haciendo inviable el consenso, mientras otros usos contribuyeron a formar consensos más amplios entre los partícipes de la deliberación. Pese al fracaso de ese proceso hay elementos que permiten reafirmar la convicción que la democracia deliberativa es posible.